

Sociedades y Avisos Judiciales

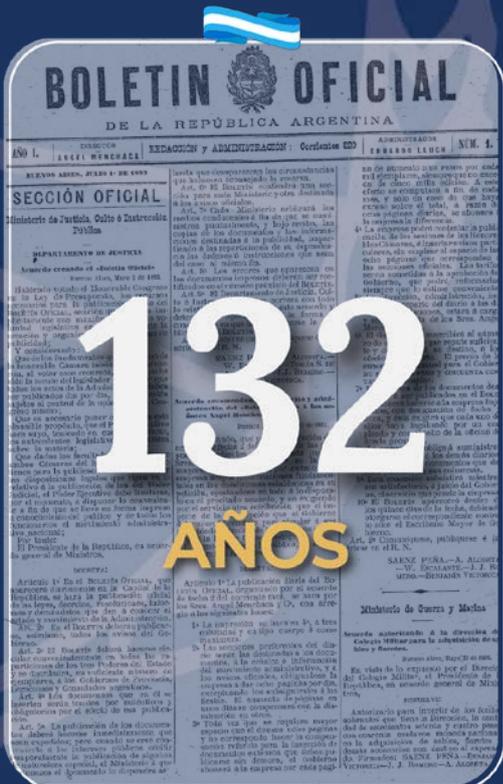
Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar



Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	22
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	47

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	48
AVISOS COMERCIALES.....	51

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	71
SUCESIONES.....	75
REMATES JUDICIALES.....	77

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	78
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	79
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	88
AVISOS COMERCIALES.....	89

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	90
SUCESIONES.....	98
REMATES JUDICIALES.....	99

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	103
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ATLAS VALORES S.A.

Por escritura del 23/06/2025 se constituyó la sociedad. Socios: Iván KALAYCI, 14/02/1990, DNI 35.146.217, abogado, Rodríguez Peña 2054, 10° Piso, CABA; Avadis KALAYCI, 11/04/1951, DNI 16.940.385, empresario, Quintana 226, 4° piso, departamento B, CABA; y Nicole KALAYCI, 23/06/1995, DNI 39.061.284, psicóloga, Rodríguez Peña 2054, 10° Piso, CABA, todos argentinos y solteros. Plazo: 99 años. Objeto: I.- De Agente Productor: de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) II.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), III.- De Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), IV.- De Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), V.- De Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) VI.- De Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, ya sea propios o integrales de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: 25 de mayo 347, Piso 3, Oficina 318, CABA. Presidente: Iván KALAYCI. Director Suplente: Avadis KALAYCI, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 23/06/2025 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45258/25 v. 01/07/2025

BARISTA LAB S.A.

CONSTITUCION. Esc 30 de 29/05/2025 Reg 184 CABA Socios Agustin BARGAGNA, estadounidense, DNI 93.303.698, CUIT 20-93303698-8, Licenciado en Marketing, empresario, soltero, nacido 05/07/1991, domiciliado en Echeverría 1822 piso 6 CABA y Andres Patricio HARVEY, argentino, nacido 28/10/1993, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 37.969.346, C.U.I.T. 20-37969346-7 domiciliado en Juan Francisco Seguí 3866 piso 9 CABA. PLAZO 99 años OBJETO por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Importación, fabricación, exportación y explotación comercial de maquinaria de cafetería y bebidas en general, incluida maquinaria automática y robótica, sus accesorios y partes integrantes. Fabricar, comprar, vender, distribuir, importar, exportar, alquilar y financiar toda clase de artículos y productos alimenticios y accesorios relacionados al rubro gastronómico. B) Explotación, fabricación y comercialización del negocio de gastronomía, confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envases en general, postres, helados y cualquier otra actividad vinculada con el rubro gastronómico. En la misma actividad podrá contratar servicios y tercerizar explotaciones de gastronomía, establecer franquicias, sucursales y puntos de venta y distribución en locales propios y ajenos. C) Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, y comercialización de software, así como la prestación de servicios relacionados con la tecnología, como consultoría y capacitación. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar garantías y fianzas de todo tipo, actuando como garante de terceros, cualquier sea su naturaleza. La Sociedad podrá realizar actividades de importación y exportación y la ejecución de mandatos y comisiones, e intervenir en licitaciones públicas y privadas Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones

ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 cada una con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Agustin BARGAGNA 15.000 acciones que representan \$ 15.000.000 y 50% del capital social; Andres Patricio HARVEY 15.000 acciones que representan \$ 15.000.000 y 50% del capital social. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y Director suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Juan Francisco Seguí 3866 piso 9 CABA. Presidente: Andres Patricio HARVEY. Director Suplente: Agustin BARGAGNA; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 29/05/2025 Reg. N° 184
Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45233/25 v. 01/07/2025

CAMPARI ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-70937251-9. Según Asamblea del 26.05.2025, se resolvió: (i) aumentar el capital mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.179.565.930 a \$ 1.179.665.930; y (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: a) Davide Campari Milano N.V., titular de 1.165.651.868 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y b) Campari Do Brasil Ltda, titular de 14.014.062 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/05/2025
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45625/25 v. 01/07/2025

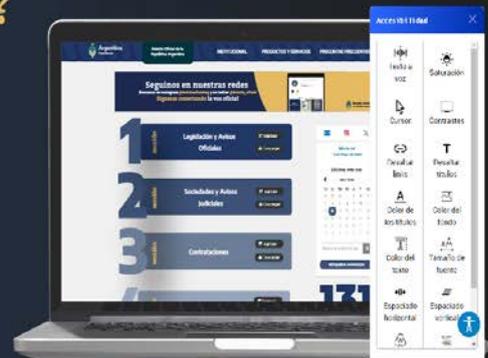
CASA BERGMAN S.A.

CUIT 30-52036974-7. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 08/04/2025 se modificó el artículo octavo del contrato social, y, por vencimiento de mandato, se designaron nuevas autoridades y se aceptaron los cargos. Presidente: Gerardo Adrian Bergman; Vicepresidente: Lazaro Bergman y Director Suplente: Dolores Lea Huberman. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av del Libertador 3540 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45599/25 v. 01/07/2025

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



CERAMICASYPORCELANATOS.COM.AR S.A.

Constitución: Esc. 127 del 27/06/2025 F°533 Registro 1756 CABA. Socios: Andrés Nicolás BALDAN, argentino, nacido el 9/2/1991, DNI 35.837.085, CUIT 20-35837085-4, empresario, soltero, hijo de Fabio Baldan y Silvia Mazzeo, domiciliado en Avenida Arregui 6051, CABA; y Antonella Giuliana BALDAN, argentina, nacida el 24/4/1996, DNI 39.560.988, CUIL 27-39560988-8, arquitecta, soltera, hija de Fabio Baldan y Silvia Mazzeo, domiciliada en Muzilli Carolina 5901, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la administración y realización en general de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios abiertos y/o cerrados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejo habitacionales, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles.- Realización de toda clase de obras públicas constatadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. COMERCIAL: i) Compra, venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, consignación, depósito, distribución, alquiler, leasing, comodatos y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de maquinarias, equipos, herramientas, materiales, mercaderías y productos relacionados con la actividad de la construcción. ii) Compra, venta al por mayor y/o menor, importación, exportación de electrodomésticos y artículos para el hogar. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Capital: \$ 30.000.000. Valor nominal: \$ 100. Composición: Andrés Nicolás BALDAN, 285.000 ACCIONES de valor nominal \$ 100 cada una, representando el 95% del capital social, y Antonella Giuliana BALDAN, 15.000 ACCIONES de valor nominal \$ 100 cada una, representando el 5% del capital social.. Dirección y administración: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por TRES EJERCICIOS. Cierre de ejercicio: 31 de DICIEMBRE. Sede social: Fragata Cefiro 1793 CABA. PRESIDENTE: Andrés Nicolás BALDAN y DIRECTOR SUPLENTE: Antonella Giuliana BALDAN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45665/25 v. 01/07/2025

CONSULTORA MARCELO BASTANTE S.A.

CUIT: 30-71812624-6. Por asamblea extraordinaria del 10/04/2025 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 30 de junio de 2023. Se reformó artículo 3°. Se modificó el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual, por sí o través de terceros también profesionales, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad desarrollará su objeto según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia particular del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer y prestar los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello tener sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de la responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (S.A.) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. Se reformó artículo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 08/05/2025 Reg. N° 1713
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45259/25 v. 01/07/2025

DIEDRA PANELES S.A.

CUIT 30-71401482-6. Por Acta de Asamblea de 31/10/2019 se resolvió: 1) Renuncia: PRESIDENTE: EDUARDO RAMON GUTIERREZ y nueva conformación del Directorio: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: GERONIMO JUAN GUTIERREZ DE BARRIO, DNI 30.885.703; VICEPRESIDENTE: MERCEDES MILAGROS GUTIERREZ DE BARRIO, DNI 26.280.675; DIRECTORA TITULAR: DELFINA MARIA GUTIERREZ DE BARRIO, DNI 31.752.766; DIRECTORA SUPLENTE: CLARA LIA GUTIERREZ DE BARRIO, DNI 38.522.481, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 2) Aumento de capital de \$ 35.913.700 a la suma de \$ 49.947.900 por lo que se reforma el artículo cuarto del Estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 49.947.900) representado por CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE (499.479) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley 19.550." Por acta de asamblea de 25/01/2023 se resolvió: 1) Que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Geronimo Juan Gutiérrez de Barrio, DNI 30.885.703; Vicepresidente: Mercedes Milagros Gutiérrez de Barrio, DNI 26.280.675; Directora Titular: Delfina María Gutiérrez de Barrio, DNI 31.752.766; Directora Suplente: Clara Lía Gutiérrez de Barrio, DNI 38.522.481; Sindico Titular: Hector Guillermo SÁNCHEZ, DNI 12.714.432; Sindico Suplente: Oscar Alberto MAIORANA, DNI 7.590.732, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 2) Que el capital queda aumentado en la suma de \$ 49.947.900 a la suma de \$ 190.321.400 por lo que se reforma el artículo cuarto del Estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS (S 190.321.400.-) representado por 1.903.214 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley 19.550" Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 1618 Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45698/25 v. 01/07/2025

DIENST CONSULTING S.A.

30707712208.- Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 9 de Mayo de 2025 se REFORMARON los artículos TERCERO Y OCTAVO del Estatuto Social los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO-OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. MEDICINA INTEGRAL: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.- II. MEDICINA PREPAGA. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Para ello podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble y/o inmueble, incluyendo hipotecar constituir servidumbres, usufructos, derechos de uso y habilitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales y/o municipales. III. MEDICINA DEL TRABAJO: 1) Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: a) Medicina del trabajo: Exámenes de ingreso, exámenes periódicos, de egreso, por ausencias prolongadas o cambios de actividad; atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. Realización de auditorías y reconocimientos psicológicos, físicos y psicofísicos para trabajadores y postulantes, incluyendo, test psicológicos, psicotécnicos, entrevistas situacionales (assessment), evaluaciones grupales, estudios fonoaudiológicos, y dictámenes psicofísicos ajustados a requerimientos normativos o funcionales, realizadas por psicólogos, médicos y profesionales habilitados. Prestación de servicios de control de consumos de sustancias, incluyendo alcoholemia, psicoactivos, test rápidos multidroga, toma y análisis de muestras de saliva y/o sangre, y confección de informes con resultados médicos o laborales, según normativa vigente. Diseño e implementación de programas de pausas activas, rutinas de ejercicios funcionales en

el lugar de trabajo, movilidad articular, relajación, charlas con psicólogos y/o neurólogos, estudios en ergonomía, adecuación del puesto laboral a las características físicas y psicológicas del trabajador, servicios de kinesiología y kinesioterapia. Planificación, organización, ejecución y seguimientos de campañas de vacunación destinadas a la prevención de enfermedades transmisibles o de riesgo sanitario, tanto en el ámbito laboral como comunitario. Incluye la adquisición, distribución, almacenamiento, conservación, provisión, aplicación y registro de vacunas, propias o de terceros, conforme a los protocolos vigentes y bajo supervisión de profesionales habilitados. Servicio de Médico en Planta de acuerdo con la normativa vigente. Relevamientos médico-nutricionales en empresas y organismos, atención nutricional individual o grupal, tratamiento de afecciones derivadas de la alimentación, estudios de composición corporal y evaluación del riesgo cardiovascular, encuestas alimentarias, charlas y capacitaciones en hábitos saludables. Soporte en la planificación de menús para comedores laborales, auditoría de buenas prácticas de higiene, seguridad alimentaria y control de contaminación cruzada. Preparación, provisión, distribución y comercialización de alimentos, menús especiales y viandas saludables adaptadas a requerimientos nutricionales laborales y/o médicos, tanto para consumo interno como externo. Generación de estadísticas, informes y reportes en la materia. B) Atención médico jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo así como también en control de ausentismo, exámenes de salud, historia clínica, consentimiento informado, matrícula profesional, habilitación de establecimientos, certificaciones médicas, sistema de gestión sanitaria, accidentes de trabajo, normativa de salud y medicina legal exclusivamente prestado por profesionales debidamente habilitados conforme a las leyes vigentes. C) Otros servicios de consultoría: Seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluyentes. 2) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. IV) TERAPIA ASISTENCIA. TRASTORNOS PSICOFÍSICOS. 1) Atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, tabaco y/o alcohol, en el área psicológica, clínica y física corporal. Tratamientos de obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva. 2) Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales. 3) Instalación de centros de salud, recreativos y de descanso. 4) Actividades deportivas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; con facultad para establecer sucursales en la Capital Federal, en el interior del país y/o en el exterior. V. SERVICIOS MÉDICOS A DOMICILIO.- TRASLADOS.- 1) La atención de enfermeros en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo o no convencional, sea este terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. 2) La implementación de servicios complementarios como: "servicios de radiología a domicilio" "servicio de enfermería a domicilio", cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. 3) Prestación de servicios de área protegida y cobertura médica ante emergencias o urgencias incluyendo la provisión de ambulancias, unidades móviles de atención, personal médico y paramédico, equipamiento sanitario y coordinación operativa de asistencia inmediata ante incidentes en empresas, establecimientos, eventos o espacios públicos o privados. 4) Prestación de servicios de guardia médica presencial o remota, en turnos rotativos, tiempo completo o parcial, tanto en establecimientos propios como en instalaciones de terceros. Incluye la atención médica continua o programada en empresas, obras, eventos o centros de atención; la disponibilidad de profesionales médicos y paramédicos durante horarios extendidos; el servicio de guardia virtual o telefónica; y la coordinación de asistencia, seguimientos y derivación ante urgencias o eventos clínicos durante los horarios de cobertura. VI. TRASLADO DE ENFERMOS Y DE ORGANOS PARA TRANSPLANTE. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país y en el exterior, los siguientes actos: Traslado por vía aérea y terrestre, en el Territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de órganos humanos destinados a trasplantes, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas a tal efecto. VII. ASISTENCIA ODONTOLÓGICA. Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa de institutos y ríos odontológicos, toda clase de asistencias odontológicas y asistenciales; sistemas de odontología y/o medicina prepaga; compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación, y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo a fin con el objeto social.- Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. VIII) INSTALACION Y EXPLOTACION DE CONSULTORIOS Y QUIROFANOS. OFTAMOLOGIA. Instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes en el área oftalmológica, con sistemas convencionales y/o con equipos de alta complejidad, lo que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. IX) INSTALACION Y EXPLOTACION DE CONSULTORIAS Y QUIROFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: instalación, explotación y dirección de establecimientos asistenciales médico-quirúrgico y de reposo en la especialidad de otorrinolaringología. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. X) LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS. La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales incluyendo la compraventa, producción, elaboración,

transformación, permuta, distribución consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. XI) ELECTROMEDICINA INDUSTRIAL. El estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y electro medicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Instalaciones eléctricas y de refrigeración, y construcción de todo tipo de instalaciones auxiliares. XII) APARATOS E INSTRUMENTAL MEDICO. La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. XIII) ASESORAMIENTO COMERCIAL, ADMINISTRACION, Y GERENCIAMIENTO APLICADOS A LA MEDICINA. La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social: realización de proyectos, planes programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control; medicina laboral; higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios; su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia este reservado a profesionales con título habilitante. La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico-económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de servicios de implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción, la conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. XIV) INVESTIGACION Y APLICACIÓN. Realización, investigación científica o tecnológica, implementación, prescripción, coordinación, evaluación y/o provisión de tratamientos médicos, terapéuticos, preventivos, paliativos o de acompañamiento basados en métodos no convencionales, complementarios o integrativos de conformidad con la normativa vigente que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y permisos, organizando congresos reuniones, cursos y conferencias, así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. Entre ellos, participación en actividades vinculadas al uso terapéutico del cannabis medicinal, incluyendo su prescripción médica, seguimiento clínico, distribución controlada asesoramiento, provisión, investigación elaboración y/o comercialización de productos derivados, de conformidad con las normas nacionales y las autorizaciones correspondientes. Intervención en proyectos de investigación clínica, científica, sanitaria, educativa y tecnológica orientadas al estudio de sustancias, compuestos naturales o sintéticos, tecnologías de neuroestimulación, medicina integrativa, terapias mente-cuerpo, farmacología vegetal, nutrición funcional y otros enfoques no convencionales aplicados al cuidado de la salud. Todo ello deberá realizarse con intervención de profesionales debidamente habilitados y conforme a los requisitos éticos, legales y regulatorios aplicables a cada jurisdicción. XV) TECNOLOGIA, SISTEMAS Y GESTION DIGITAL DE LA SALUD. 1) Desarrollo, programación, diseño, testeo, implementación, comercialización, mantenimiento, capacitación de usuarios y licenciamiento de software, plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas informáticos, base de datos, inteligencia artificial, machinelearning, big datae internet de las cosas, aplicados a la gestión médica, historias clínica digital, otorgamiento y administración de turnos, identificación biométrica de pacientes y profesionales, auditorías control de ausentismo, facturación electrónica, pagos en línea, gestión de proveedores y clientes del sector salud. 2) Prestación de servicios de atención médica, psicológica, psiquiátrica, diagnóstica, de seguimiento clínico, auditorías y control de ausentismo, en forma remota, mediante tecnologías digitales, incluyendo teleconsulta, monitoreo remoto, emisión de recetas digitales, segunda opinión médica y toda modalidad de atención virtual conforme a las disposiciones legales vigentes o a crearse. 3) Recolección, procesamiento, administración, almacenamiento, análisis y resguardo de datos médicos y clínicos, incluyendo historias clínicas, indicadores de salud laboral, reportes de ausentismo, estudios epidemiológicos y emisión de estadísticas sanitarias respetando la normativa vigente en materia de protección de datos personales y confidencialidad médica. 4) Diseño, desarrollo, implementación, gestión y comercialización de sistemas, canales digitales, plataformas y metodologías orientadas a la escucha activa, anónima o personalizada, de los trabajadores de una organización. Incluye la recopilación y análisis de datos sobre malestar emocional, síntomas físicos, condiciones de trabajo, solicitudes de ayuda o sugerencias vinculadas a la salud, y la elaboración de reportes o alertas tempranas con fines preventivos y de intervención institucional. 5) Desarrollo, comercialización, implementación, y mantenimiento de soluciones tecnológicas para firma digital, firma electrónica, certificación digital, validación de identidad y trazabilidad de documentos digitales. Participación como autoridad de registro, proveedor de servicios de certificación o cualquier otra figura reconocida por la normativa vigente sobre firma digital en la República Argentina, en tanto sea autorizada por el organismo competente. Desarrollo de plataformas que integran módulos de firma digital o electrónica para

documentos médicos, legales, administrativos o de gestión institucional. XVI) CONSULTORIA, MEJORA DE PROCESOS Y CALIDAD SANITARIA. 1) Asistencia técnica y consultoría en transformación digital, innovación, reingeniería de procesos en salud en general y control de ausentismo en particular de organizaciones públicas o privadas, implementación de sistemas de gestión, evaluación organizacional, certificación de calidad, normas técnicas, auditoría clínica y operativa, y asesoramiento a entidades públicas o privadas del ámbito sanatorio y/o laboral. 2) Auditoría médica interna y externa, revisión de prestaciones médicas, control de desvíos, evaluación de calidad asistencial, auditoría administrativa de facturación, análisis de costos prestacionales, evaluación de rentabilidad por servicios e informes de gestión clínica. 3) Consultoría para la implementación de estándares y procesos de acreditación de instituciones sanitarias ante organismos nacionales o internacionales (ej. ITAES, normas ISO, programa de calidad). Incluyendo diagnóstico, desarrollo documental, auditoría de cumplimiento y acompañamiento ante procesos evolutivos. 4) Servicios de planeamiento estratégico, diagnóstico organizacional, mejora continua, diseño e implementación de procesos administrativos, operativos, clínicos y logísticos en Instituciones sanitarias, con enfoque en calidad, eficiencia, trazabilidad y seguridad del paciente. XVII. INVESTIGACION, ESTADISTICA Y TENDENCIAS EN SALUD LABORAL. Ejecución de estudios, investigaciones científicas, clínicas o tecnológicas vinculadas a la medicina, salud laboral, prevención, bienestar y gestión sanitaria, pudiendo otorgar becas, premios, participar en convocatorias, organizar congresos, y difundir publicaciones vinculadas al objeto. Creación, desarrollo y gestión de un observatorio de salud laboral orientado al estudio, sistematización y difusión de información, estadísticas, investigaciones y tendencias vinculadas al bienestar en el trabajo, la medicina ocupacional, los entornos saludables, las nuevas patologías asociadas al trabajo y el impacto de la tecnología en la salud. El observatorio podrá elaborar informes, publicaciones, rankings, seminarios y materiales educativos, así como colaborar con organismos públicos o privados, centros académicos y organizaciones del sector. XVIII) GESTION EN REDES, PRESTADORES Y ALIANZAS INSTITUCIONALES. Organización, coordinación, administración, auditoría y dirección de redes de prestadores médicos, psicólogos, odontológicos o institucionales, propias o de terceros, incluyendo control de calidad, seguimiento, validación de prestaciones y cumplimiento normativo. Participación en licitaciones, convenio, consorcios, asociaciones, redes interdisciplinarias alianzas público-privadas y programas conjuntos con organismos públicos o privados universidades, centro de investigación, entidades del país o del extranjero, vinculadas al objeto social. Prestación de servicios de tercerización (outsourcing) de procesos rativos, técnicos, operativos y logísticos vinculados a la gestión de salud, incluyendo archivo clínico, facturación, ion al paciente, call center, gestión de insumos, autorizaciones y coordinación médica. XIX. COMUNICACIÓN, POSICIONAMIENTO Y MARKETING EN SALUD. Servicios de comunicación institucional, marketing sanitario, diseño de identidad de marca campañas informativas, comunicación digital, diseño gráfico y audiovisual, gestión de redes sociales, prensa especializada y posicionamiento estratégico para instituciones, prestadores o empresas del sector salud. XX. CERTIFICACIONES, RANKINGS Y DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL INTEGRAL. Prestación, desarrollo, representación, comercialización, implementación y/o licenciamiento de vicios, metodologías, modelos, herramientas, plataformas digitales y sistemas de evaluación, diagnóstico, auditoría y certificación de cultura organizacional, clima laboral bienestar psicosocial, condiciones de trabajo y percepción institucional. La sociedad podrá importar, adaptar, distribuir o aplicar sistemas desarrollados por terceros, nacionales o extranjeros, y actuar como representante, licenciario franquiciado el país o en el exterior. Desarrollo y aplicación de metodologías, indicadores, métricas e índices de salud organizacional y bienestar corporativo. Evaluación de variables vinculadas al ausentismo, cumplimiento de controles médicos, acceso a programas de prevención, impacto de prácticas saludables y compromiso institucional con la salud del trabajador. Emisión de informes, recomendaciones y calificaciones comparativas. Diseño, implementación y auditoría de herramientas para la medición del impacto sanitario de empresas, organizaciones o entidades, en el marco de sus políticas y responsabilidad social, salud ocupacional y criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Evaluación de inversión en salud, promoción de prácticas saludables, incidencia sobre indicadores poblacionales y participación en programas o políticas públicas de salud. XXI) SELECCIÓN CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAS. 1) Diseño de perfiles laborales, reclutamiento, entrevistas, selección de candidatos, evaluaciones individuales y grupales, estudios socioambientales realizados por psicólogos o trabajadores sociales, análisis de competencias, entrevistas situacionales y programas de capacitación, formación y desarrollo del potencial humano en entornos laborales. 2) Organización, dictado y comercialización de cursos, talleres, seminarios, programas de formación y congresos en materia de salud laboral, medicina, seguridad e higiene, compliance, historia clínica, calidad en servicios de salud (incluyendo normas ISO), ética profesional transformación digital y gestión de procesos sanitarios. 3) Evaluación, diagnóstico, formación y certificación de competencias en liderazgo saludable, gestión empática, detección de riesgos psicosociales y promoción del bienestar en mandos medios, gerencias, jefaturas o equipos de conducción, incluye entrevistas, encuestas capacitaciones, herramientas de autoevaluación y estándares técnicos para mejora del clima laboral y la salud emocional en entornos organizacionales. XXII. PARTICIPACION INSTITUCIONAL Y REPRESENTACION CORPORATIVA La sociedad podrá integrarse, adherir, asociarse o participar en calidad de miembro, socia, afiliada, fundadora, adherente, representante o cualquier otra figura reconocida, en organizaciones, cámaras empresariales, asociaciones profesionales, fundaciones, consorcios, redes colaborativas, entidades científicas o académicas, y demás instituciones públicas o privadas, con o sin fines de lucro, tanto nacionales como extranjeras, en el país o

en el exterior cuya actividad esté vinculada directa o indirectamente al objeto social. Podrá también designar representantes, intervenir en órganos de gobierno, comisiones técnicas o mesas de trabajo, y ejercer derechos y obligaciones derivadas de dicha participación, con el objeto de colaborar en la promoción del sector, al desarrollo institucional, la articulación público-privada, la investigación, el establecimiento de estándares, la elaboración normativa, el intercambio de buenas prácticas y la defensa de los intereses de la sociedad. Todas las actividades comprendidas en el presente artículo que requieran habilitación autorización o matrícula conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes serán ejercidas exclusivamente por los profesionales legalmente habilitados para tal fin. La sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto.

APARTADO: COMPROMISO DE IMPACTO: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la sociedad, además de crear valor económico, procurara generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a esta.” **ARTICULO OCTAVO-DIRECCION Y ADMINISTRACION.** I. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno (1) a cinco (5) titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de designación. Mientras la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de la designación de los directores es de tres periodos.- La asamblea fijara número de directores así como su remuneración. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión nombrará un presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositaran en la caja social la suma de quinientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías, financieras y/o entidades crediticias públicas y/o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros. La presentación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. El Directorio podrá sesionar mediante la utilización de medios tecnológicos que permitan la comunicación simultánea de todos sus miembros, conforme a lo previsto por el artículo 72 de Anexo A de la Resolución General IGJ N° 15/2024, o la que en el futuro la modifique o reemplace y demás normas aplicable. A los efectos del cómputo de quórum y mayorías, se consideraran presentes en la reunión aquellos directores que participen por medios tecnológicos autorizados. La convocatoria deberá informar a los directores la posibilidad de participar de forma remota, indicando de manera clara el carácter de la reunión, el medio tecnológico autorizado por la sociedad y los requisitos mínimos de conexión. Todo director que opte por participar de forma remota deberá comunicarlo antes del inicio de la reunión, informando la plataforma utilizada y todos los datos necesarios que permitan vincular y verificar su participación. Estos datos podrán incluir número de teléfono, dirección de correo electrónico, usuario, enlace de acceso, ID de reunión u otra información equivalente, según el medio tecnológico elegido, a fin de permitir su identificación y trazabilidad en la reunión. En cada reunión celebrada bajo esta modalidad deberá dejarse constancia expresa: De los participantes presentes físicamente y de los que lo hicieron en forma remota. De la plataforma utilizada para la conexión remota. De la participación con voz y voto de los directores conectados a distancia. La totalidad de la reunión deberá ser grabada en soporte digital, el cual será conservado por el representante legal por el término de cinco (5) años y estará a disposición de cualquiera de los directores que lo solicite. En caso de que el acta correspondiente a la reunión sea posteriormente firmada por la totalidad de los participantes, no será necesaria la conservación del soporte digital. Cuando los directores que hubieren participado a distancia suscriban el acta en forma posterior deberá consignarse que su participación en la reunión fue mediante medios tecnológicos. II) **CONSIDERACION DE LOS GRUPOS DE INTERES Y DEL AMBIENTE POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.** En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados, y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigido por los socios y por la Sociedad

Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 25/06/2025 Reg. N° 106

Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45638/25 v. 01/07/2025

DOSEME FACILITY SERVICE S.A.

Por Escritura 447 del 24/06/2025, F° 2306, del Registro 9, Lomas de Zamora. Comparecen: Martín Beltrán Simó, argentino, nacido el 17/03/1976, D.N.I. 25.152.061, CUIT 20-25152061-6, soltero, hijo de hijo de Horacio Beltrán Simó y Graciela Alonso, domiciliado en Arenales 1281, Ciudad de Banfield, Prov. de Bs. As; y Mariano Paz, argentino, nacido el 15/03/1976, D.N.I. 25.231.174, CUIT 20-25231174-3, casado en primeras nupcias con Irene Laura Rzotkiewicz, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 2368, piso 3, C.A.B.A., ambos comerciantes. Constituyen: DOSEME FACILITY SERVICE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros, tanto en el país como en el extranjero, al asesoramiento integral de empresas, incluyendo la prestación de servicios de limpieza general, mantenimiento edilicio y conservación de inmuebles, con posibilidad de subcontratar dichos servicios. Asimismo, podrá desarrollar actividades en el rubro de la construcción e inmobiliaria, comprendiendo la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de bienes inmuebles; el fraccionamiento, loteo y subdivisión de terrenos bajo el régimen de propiedad horizontal; la ejecución de proyectos edilicios, reformas de edificios residenciales, comerciales e industriales; así como la construcción de toda clase de obras públicas, privadas y de infraestructura. También podrá dedicarse a la búsqueda, selección y provisión de personal, incluyendo actividades de reclutamiento especializado; a la realización de trabajos de pintura, decoración y acondicionamiento de interiores y exteriores; a la prestación de servicios técnicos profesionales vinculados a la ingeniería, arquitectura y demás disciplinas relacionadas con la construcción; a la prestación servicios de jardinería, paisajismo y mantenimiento de espacios verdes, tanto públicos como privados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una.- Suscripción: Martín Beltrán Simó 15.000.000 acciones y Mariano Paz 15.000.000 acciones.- Fiscalización: Accionistas. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación: Directorio: Presidente, Mariano Paz; Director Titular, Agustín Beltrán Simó; y Director Suplente, Martín Beltrán Simó; todos por 3 ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en la calle Avenida Federico Lacroze 2368, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 447 de fecha 24/06/2025 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45557/25 v. 01/07/2025

EMPREACERO S.A.

CUIT 30-71893104-1. Se comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25 de junio de 2025, aprobada por unanimidad, se resolvió la transformación del tipo societario de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima Unipersonal y la modificación de la denominación social de "EMPREACERO S.A." a "TRAMONTINA ARGENTINA S.A.U." a cuyo fin se modificó el artículo primero del Estatuto Social, que ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: La sociedad se denomina "TRAMONTINA ARGENTINA S.A.U.", y fue constituida originalmente bajo la denominación "EMPREACERO S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en esta República y/o en el extranjero. Se informa que, Tramontina Comercialización y Legalizaciones Uruguay S.A. ha adquirido el 100% del capital social suscripto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inc. 4 de la Ley General de Sociedades, se ha integrado en forma total el capital social. Tiene su domicilio legal en Esmeralda 1061, Planta baja Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindico Titular: Agustín Lacoste José, nacido el 30/06/1986, argentino, soltero, abogado, DNI 32.552.147 (CUIT 20-32552147-4), con domicilio real en Avellaneda 1547, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Mauricio Jesús Bartolomé. Director Suplente: Herberto Antonio Robinson. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/06/2025
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45700/25 v. 01/07/2025

EMPREDIMIENTOS TITIKI S.A.

CUIT 30716228726. Por inst. privado del 21/03/2025, la asamblea aprobó el cambio de jurisdicción a Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Alicia Moreau de Justo 1720, piso 2, oficina "E". Se reforma el art. 1 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/03/2025

LUIS ALEJANDRO BRUNI - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45248/25 v. 01/07/2025

ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A.

(30-69320927-3) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 49 del 13/06/2025 se resolvió modificar la denominación social de ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A. a PETROLERA SANTA MARÍA S.A., y por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 50 del 13/06/2025 se resolvió modificar la denominación social de PETROLERA SANTA MARÍA S.A. a PETROLERA SANTA MARÍA S.A.U., reformando en consecuencia la Cláusula Primera del Estatuto, la cual quedó redactada de la siguiente forma: "Cláusula Primera: Bajo la denominación "PETROLERA SANTA MARÍA S.A.U.", continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "PETROLERA SANTA MARÍA S.A." y, previamente, "ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A.", cuyo domicilio se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad puede establecer sucursales o cualquier tipo de representación dentro y/o fuera del territorio de la República Argentina". A su vez, por Asamblea General Extraordinaria del 13/06/2025, se resolvió (I) Reformar la Cláusula Séptima del Estatuto Social, sobre el régimen de administración; (II) Reformar la Cláusula Octava del Estatuto Social, sobre el régimen de fiscalización; y (III) Reformar la Cláusula Novena del Estatuto Social, a fin de incorporar previsiones sobre las asambleas a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 50 de fecha 13/06/2025

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45636/25 v. 01/07/2025

FUTURA GESTION S.A.

Esc. 135. Reg. 1478 del 26/6/25 1) Sergio Pablo LERA, 19/11/76, DNI 25.559.458, CUIT 20-25559458-4, Ruta 58 Km 18 San Eliseo Country Club, Lote 415, Guernica, Pdo. Presidente Perón, Prov. Bs. As y Maria Mercedes FERRARI, 12/9/79, DNI 27.636.300, CUIT 27-27636300-5, Arenales 3489, 2° piso CABA, ambos, solteros, argentinos y empresarios, 2) FUTURA GESTION S.A. 3) Sede: Bartolome Mitre 1444, 9° piso, oficina 13 CABA, 4) a) El gerenciamiento y asesoramiento integral a personas humanas y/o jurídicas, con o sin fines de lucro, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, de consultoría, auditoría, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; la realización de tareas vinculadas al procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; y la elaboración de informes y estudios de negocios. b) El desarrollo de actividades de representación, mandato, agencia, comisión, consignación, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con o sin fines de lucro, ya sea en inmueble propio o ajeno. c) La adquisición, toma o dación en locación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, con destino propio, para la ejecución de su objeto o como inversión complementaria, sin que ello implique la realización habitual de operaciones propias del corretaje inmobiliario ni actividades comprendidas en regímenes de incumbencias profesionales. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante, aclarándose que no se realizarán actividades referidas a las leyes de incumbencia profesional de graduados en Ciencias Económicas y/o Abogados (Leyes 20.488 y 23.187), 6) 99 años; 7) \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 100 c/u y 1 voto por acción, suscripto así: Sergio Pablo LERA 150.000 acciones, y; Maria Mercedes FERRARI, 150.000 acciones. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 9) Representación: Presidente del Directorio, 10) PRESIDENTE: Sergio Pablo LERA. DIRECTORA SUPLENTE: Maria Mercedes FERRARI, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social; 11) Cierre Ejercicio: 31/12, 12) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 1478

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45540/25 v. 01/07/2025

GARPA S.A.

CUIT 30-71658957-5. Por Asamblea del 27/12/2024 se aumentó el capital de \$ 672.304.315 a \$ 1.842.669.842, y se reformó el artículo 4° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social se fija en la suma de \$ 1.842.669.842 (Pesos Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Dos), representado por 1.842.669.842 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 25/06/2025

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45542/25 v. 01/07/2025

GOLDMUND S.A.

CUIT: 30-70860387-9. Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2025 se designó: Presidente: Do Sun Choi, Vicepresidente y Directora de Comercio Exterior: Eugenia Paola Rozan; Director Titular y Director Comercial y Marketing: Guido Lombardi, y Director Suplente: Do Min Choi, todos con domicilio especial en la sede social; y Por Asamblea General Extraordinaria del 05/05/2025: i) se reformó la cláusula. 3 (objeto) quedando de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La producción, elaboración, fabricación, industrialización; B) La instalación, ensamble, montaje, armado, C) La compra, venta, permuta, donación, importación, exportación; D) La representación, distribución, locación, leasing, provisión, mandato, comisión, consultoría y asesoramiento, consignación, y cualquiera otra clase de intermediación; E) La comercialización y financiación; F) la reparación, mantenimiento y/o service. Todas estas actividades respecto de: materiales, materia prima, mercaderías, artículos, artefactos, aparatos, instrumental, prótesis, componentes, partes, piezas, máquinas, equipos, equipamiento, productos, subproductos y elementos de uso doméstico, profesional, industrial, médico o comercial, incluyendo, artículos para el hogar, de iluminación, de informática, de electrónica, de electricidad, de comunicaciones, de medición y reconocimiento, de las ciencias de la salud, ya sea destinados a particulares o a los Estados Nacional, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero, sin que esta enumeración sea taxativa. G) La producción, elaboración, fabricación, tostado, fraccionamiento e industrialización del grano de café y la planta de té, como de sus derivados en todas sus formas. H) La compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación del grano de café, planta de té, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, y cualquier clase de materiales, materia prima, mercaderías, artículos, artefactos, aparatos, partes, piezas, máquinas, equipos, equipamiento, productos, subproductos, derivados y elementos de uso doméstico, profesional, industrial, todos ellos derivados y/o relacionados con el café y el té. I) La comercialización y/o distribución en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, y/o mediante la explotación de franquicias. J) La explotación de negocios comerciales dedicados al servicio de café, confitería, bares y afines como así también podrá organizar, participar, dictar cursos, capacitaciones, eventos y festivales relacionados con la industria del café y del té; K) INMOBILIARIA: Compra, venta y/o permuta de todo tipo de inmuebles, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros; construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras; constitución de fideicomisos de administración y financieros; participación en fideicomisos inmobiliarios como fiduciante inversor, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas.-. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" y (ii) se reformó el art 8 (administración) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2025

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45237/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



GOLDPLAN S.A.

Constitución Escritura 111, 19/06/2025 1) María del Carmen SERVI, 31/12/1960, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Racedo 2826, José C. Paz, Buenos Aires; DNI 14.461.528, CUIL: 27-14461528-5; Miguel Angel CAORSI, 10/3/1975, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Washington 2810 piso 3 departamento B CABA, DNI 24.364.371, CUIL: 20-24364371-7 y Oscar Alfredo SANCHEZ, 05/04/1963, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Echeverría 416, Maschwitz, Escobar, Buenos Aires, DNI 16.030.444, CUIL 20-16030444-9. 2) GOLDPLAN SA. 3) Ramirez Velazco 215 piso 4 departamento A CABA. 4) COMERCIALIZACION DE PLANES DE AHORRO. Suscripción, cesión, transferencia de cualquier modo de planes de ahorro de rodados nuevos y usados, sean estos automóviles, motocicletas, motos, camiones, acomplados de camiones, semovientes en general. COMPRA VENTA DE AUTOMOVILES, permuta, consignación, importación, exportación, y distribución de de rodados nuevos y usados, sean estos automóviles, motocicletas, motos, camiones, acomplados de camiones, semovientes en general, sus partes, repuestos y accesorios, sean éstos nuevos o usados. MANDATOS: Ejercer la representación de firmas de fabricantes de automotores y rodados de todo tipo, como así también motos, motocicletas, bicicletas,, sus repuestos, autopartes y licencias de fabricación y/o representación nacionales o extranjeras y/o de empresas vinculadas con los fabricantes de los automoviles cero kilometros para la comercialización de los mismos, mediante el sistema de ahorro previo. Siguiendo las pautas establecidas por la autoridad de aplicación. FINANCIERA: Otorgamientos de créditos prendarios o quirografarios para la adquisición permuta o consignación de rodados en general, sus partes y repuestos y accesorios, exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. 5) 99 años 6) Capital: \$ 30.000.000.- dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una y de 1 voto por acción. Participación: María del Carmen SERVI, Miguel Angel CAORSI, 10.000 acciones y Oscar Alfredo SANCHEZ, 10.000 acciones 7) Administración: Directorio de 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia; Presidente: María del Carmen Servi;, Director Titular Miguel Angel Corsi y Director Suplente Oscar Alfredo Sánchez. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social; 8) Representación legal: Presidente;. 10) 30/06 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1274 María Aurora Ojea Martínez - T°: 63 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45560/25 v. 01/07/2025

JMV 1923 S.A.

Constitución Social: Esc. 442 del 19/06/2025 Registro 250.- CABA. 1) Mariano Gastón COSTA CARTIER, nacido 9/3/1977, DNI 25894732; 2) Verónica CURCIJA, nacida 23/10/1974, DNI 24229097, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en la calle Del Venado 12, Lote 539, Castores, Nordelta, Partido de Tigre, Pcia Bs As; 3) Sede Social: Avenida Leandro Alem 1050, 8° Piso, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, Objeto: a) COMERCIALES: Compra, venta, importación, ex-portación, embasamiento, fraccionamiento, distribución, transporte y demás operaciones comerciales o civiles sobre semillas, cereales, oleaginosos y sus subproductos, maderas y materias primas para la elaboración de alimentos balanceados para ganadería y avicultura; actuar como corredor de cereales y realizar todas las tareas propias del corretaje de cereales; b) INMOBILIARIAS: realizar inversiones inmobiliarias median-te la adquisición, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. c) AGROPECUARIAS: explotación di-recta o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos, instalación y organización de estancias, cabañas, tambos, granjas y la realización por cuenta propia o de terceros de operaciones de hacienda en general, como así también de toda clase de negocios de la ganadería y agricultura; explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones. d) FINANCIERAS: Suministro de capitales a particulares o empresas constituidas o en vías de formación, inversiones de dinero, negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones y obligaciones de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras y de títulos públicos, compra, venta, negociación, administración de créditos en general, quedando excluida las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. e) INDUSTRIALES: industrialización y transformación primaria en todas sus formas de toda clase de productos o subproductos agropecuarios, avícolas, frutícolas, de granja y forestales.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios o consecuencia de sus actividades que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5) 99 años; 6) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Mariano Gastón COSTA CARTIER suscribe (28.500.000) y Verónica CURCIJA suscribe (1.500.000) de acciones ordinarias

nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una; 7) Directorio: 1 a 7 titulares con mandato por 3 ejercicios. Se designó Presidente: Mariano Gastón COSTA CARTIER y Director Suplente: Verónica CURCIJA con domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio 30/09 de cada año. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 442 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 250 EDUARDO GUILLERMO GOWLAND - Matrícula: 3252 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45215/25 v. 01/07/2025

LA NUEVA HERENCIA S.A.

Escritura 26/06/2025. LA NUEVA HERENCIA S.A. Accionistas: Presidente Jesús Vigabriel Camacho, soltero, DNI 93650446, 16/09/1964, domicilio real Zelarrayan 1353 CABA; y Director Suplente Eddy John Vargas Mamani, viudo, DNI 92956931, 25/11/1969, domicilio real Bogotá 2875 CABA, ambos comerciantes, bolivianos y domicilio especial y sede social en Bogotá 2875 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, refacción, loteo, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. CONSTRUCTORA: Realización de todo tipo de actividades relacionadas con las tareas de construcción, obras civiles e industriales, asesorías, y proyectos, diseños en general y en particular de muebles/inmuebles, construcciones de todo tipo, instalaciones especiales, realización todo tipo de obras públicas en general pudiendo presentarse a licitaciones. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 1.000 acciones de \$ 30.000 valor nominal cada una. Suscripción: Vigabriel Camacho 60 acciones, Vargas Mamani 940 acciones. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 660 Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45632/25 v. 01/07/2025

LUCAMLURO S.A.

Camila Ailen Amaro, 12/03/2001, DNI 43.264.549, Ricardo Rojas 4051, Claypole, Pcia de Bs As y Luciana Jacqueline Amaro, 04/04/2005, DNI 46.625.824, Colon 267, Quilmes, Pcia de Bs As. Ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) 27/06/2025. 3) LUCAMLURO S.A. 4) a) Compra, venta de ganado en pie y productos cárnicos. b) Faena de ganado en frigoríficos y comercialización de carnes, incluso envasadas al vacío y/o pre-pack. c) Consignatario y/o comisionista de ganado, su venta al por mayor y al por menor, en comisión o consignación. d) Servicios de logística, transporte de cargas. - 5) \$ 30.000.000, dividido en 1.000 acciones de \$ 30.000 v/n y 1 voto c/u, suscriben: Camila 510 acciones y Luciana 490 acciones. 6) 1 o más socios. 7) Presidente: Camila Ailen Amaro y Director Suplente: Luciana Jacqueline Amaro, constituyen domicilio especial en la sede social en Alberti 2195 1° C, CABA. 8) 99 años. 9) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 1951 Dionicio Leonidas Paz - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 01/07/2025 N° 45600/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

MOBLUM S.A.

Por Escritura del 27/6/2025 al F° 425, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Ariel Guillermo RAMANZINI, 2/12/1976, DNI 25.687.071, abogado, Almirante Brown 110, San Pedro, Pcia. Bs.As.; Ariel Augusto BOTTA, 27/4/1985, DNI 31.474.193, farmacéutico, Uruguay 1110, San Pedro, Pcia. Bs.As. y Mario Hugo BOTTA, 26/6/1949, DNI 6.152.096, comerciante, 25 de Mayo N° 25, San Pedro, Pcia. Bs.As., todos argentinos y casados.- 2) "MOBLUM S.A."- 3) La sociedad tendrá por objeto principal la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de materiales, productos, herramientas, insumos, maquinarias y artículos relacionados con la construcción, refacción, remodelación y decoración de inmuebles, sean estos de uso residencial, comercial o industrial, artículos de ferretería y todo subproducto que hagan al objeto principal. Asimismo, podrá desarrollar actividades vinculadas con la asesoría, diseño, planificación y ejecución de proyectos de construcción, decoración de interiores y exteriores incluyendo jardinería, instalación de sistemas, estructuras, mobiliario y elementos decorativos, incluyendo trabajos de albañilería, pintura, plomería, electricidad, carpintería y afines. 4) \$ 30.000.000.- 5) Presidente: Ariel Augusto BOTTA. Director Titular: Mario Hugo BOTTA. Director Suplente: Ariel Guillermo RAMANZINI, todos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/3.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Soldado de la Independencia 780, piso 1º, departamento "B", CABA. 9) Suscripción: Ariel Guillermo RAMANZINI suscribe 1.500 acciones, Ariel Augusto BOTTA suscribe 750 acciones y Mario Hugo BOTTA suscribe 750 acciones; total de 3.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45268/25 v. 01/07/2025

OCEA S.A.

30718365062 Por asamblea extraordinaria celebrada el día 30/05/2025 se modificó el objeto social y el artículo 3 de los estatutos sociales, quedando redactado así: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (A) La organización, instalación, explotación, administración y gestión de sanatorios, clínicas, consultorios, geriátricos, centros médicos y centros de salud que desarrollen o puedan desarrollar investigación clínica, ejerciendo su dirección técnica por medio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. (B) Compra, venta, importación y exportación de materiales, insumos, de todo tipo para el desarrollo y ejecución de ensayos clínicos relacionados a la industria farmacéutica, equipos médicos y de diagnóstico médico. (C) Administrar y comercializar espacios en servidores y brindar servicios en la web de historia clínica digital y de antecedentes médicos digitales. (D) La construcción, planeamiento, dirección, desarrollo, administración, ejecución y supervisión de proyectos de arquitectura e ingeniería, obras civiles y de urbanismo, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón ya sean públicas y/o privadas, a través de contrataciones directas, o licitaciones; pudiendo a tales fines realizar negocios relacionados con la rama de la ingeniería o arquitectura. Toda actividad profesional se realizará a través de profesionales con título habilitante. (E) Desarrollo de la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, alquiler y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también realizar toda clase de negocios inmobiliarios relacionados con la actividad constructora. (F) Podrá otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales, a particulares o sociedades comerciales constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios que sean nacionales o extranjeros, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, vinculadas con las actividades inmobiliarias. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el ahorro público. (G) Compra, venta, importación, exportación de materias primas, y otros insumos para la construcción y/o materiales para la construcción en general, equipamientos, maquinarias e instalaciones, patentes de invención, diseños y modelos industriales.- Toda actividad profesional se realizará a través de profesionales con título habilitante; (H) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización por menor y por mayor de toda clase de electrodomésticos, productos de tecnología de consumo (tales como celulares televisores, notebooks, Smart TV, accesorios de todo tipo de PC, gaming, consolas, audios, Ereaders, tablets) o cualquier otro tipo de producto tecnológico que se cree en el futuro, artículos, equipos, y materiales para Refrigeración y/o climatización (aires acondicionados, calderas) y artículos, repuestos y equipos de generación de energía (tales como grupos electrógenos, paneles solares, baterías, convertidores);(I) Explotación comercial del negocio de transporte de personas humanas, cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas,

equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. A tales fines, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables u otros valores negociables. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Reforma objeto social de fecha 30/05/2025
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45222/25 v. 01/07/2025

OTOA S.A.

Esc. 445 del 12/5/25 Registro 1164 CABA. Socios: José Manuel DE CANHA PITA, venezolano, nacido el 12/9/90, casado, DNI 95.874.961, CUIT 23-95874961-9, con domicilio Av.Francisco Beiro 2368 piso 8 depto.B, CABA; y Daniela Jose CABELLO ALFONZO, venezolana, nacida el 28/12/97, soltera, DNI 96.082.639, CUIT 27-96082639-1, con domicilio en Vallejos 4496 piso 9 depto.G, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero a la explotación gastronómica, kioscos, maxikioscos, drugstore, confiterías, cafeterías, bares, restaurantes, pizzerías, concesiones y refrigerios en comedores industriales o escolares, locales de comidas y bebidas al paso; compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios y comidas preelaboradas, bebidas, helados y mercaderías afines al rubro gastronómico, servicios de catering y delivery. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos, dar y tomar franquicias comerciales "franchising", importación y exportación de los productos, materias y maquinarias relacionados con el rubro. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Jose Manuel DE CANHA PITA suscribe 15.000.000 de acciones e integra \$ 3.750.000 y Daniela Jose CABELLO ALFONZO suscribe 15.000.000 de acciones e integra \$ 3.750.000. Administración: Directorio 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: José Manuel DE CANHA PITA. DIRECTORA SUPLENTE: Daniela José CABELLO ALFONZO. Sede social y domicilio especial de los directores: Av.Francisco Beiro 3809 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 445 de fecha 12/05/2025 Reg. N° 1164
María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45278/25 v. 01/07/2025

PGG WRIGHTSON SEEDS ARGENTINA S.A.

CUIT. 30 64708403-2 Comunica que según Asamblea del 06.05.2025, se resolvió cambiar la denominación de "PGG WRIGHTSON SEEDS ARGENTINA S.A." a "DLF ARGENTINA S.A." y se reformó el artículo 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/05/2025
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45626/25 v. 01/07/2025



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

PINAMAR LCM S.A.

Por esc. 83 del 26/06/2025 ante esc. Javier Ignacio Falcke titular registro 940 CABA, Cristian Gabriel ITALIANO 48 años DNI 25878713 CUIT 20258787138 domiciliado en Talcahuano 265, depto. 11 de Banfield, Lomas de Zamora, pcia. Buenos Aires; Luciano BARTOLOMEO 44 años DNI 28596916 CUIT 20285969167 domiciliado Simbrón 4647 depto. 409 CABA, ambos argentinos, solteros, empresario constituyeron la sociedad denominada "PINAMAR LCM S.A.". Sede social Simbrón 4647 depto. 409 CABA. Objeto: El objeto social consiste en realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero de las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, naves industriales, galpones, barrios, caminos, pavimentaciones, edificios, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. 2) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda u otros fines incluso industriales y/o comerciales, urbanizaciones y otros, urbanos y/o rurales. Lo expresado en puntos 1 y 2 sea a través de contrataciones directas o de licitaciones de viviendas, puentes, caminos, obras públicas o privadas; intermediación y/o celebración como fiduciante o fiduciaria de contratos de fideicomisos; administración de fideicomisos inmobiliarios y de toda clase, con capacidad de ser titular de dominio fiduciario, transmitir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o calidad de fiduciario. Asimismo: 3) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, moto vehículos de locomoción, tracción, remolque o de propulsión mecánica, camiones, acoplados, tractores, motores, y de todo tipo de rodados, ya sea nuevos o usados, repuestos, herramientas, neumáticos y accesorios; partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros medios de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Al efecto, podrá en forma complementaria, conexas, y/o accesorias: Comprar, importar y/o exportar materias primas, productos semielaborados, partes para su procesamiento y/o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior; comercializar y distribuir productos terminados, ya sea en el país o en el extranjero "(trading)", incluyendo importación y exportación; y financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 4) INDUSTRIALES: Explotación de la industria de fabricación, transformación, reacondicionamiento, reparación, montaje y servicios de conservación de los vehículos mencionados en el inciso 3, instalar y construir establecimientos fabriles en general. 5) SERVICIOS: Mediante la preparación, acondicionamiento y servicios de garantía de vehículos 0km y moto vehículos, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores. Incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a estos rodados, ya sea en lo mecánico, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o cambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, servicio de mensajería, alquiler de vehículos nuevos a usados, con o sin chofer. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) FINANCIERAS: Aporte e inversión de capitales a particulares empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, compra venta y administración de títulos y acciones, debentures y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general en cualesquiera de las formas permitidas por la ley, excepto toda otra para la que se requiera el concurso público, excluidas las actividades regladas por la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales debidamente habilitados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Plazo 99 años desde insc. en RPC. Capital \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones \$ 1.000 cada una suscriptas 100% en la proporción de Cristian Gabriel ITALIANO 15.000 acciones por \$ 15.000.000 y Luciano BARTOLOMEO 15.000 acciones por \$ 15.000.000. Integran 25% en efectivo y saldo plazo de ley. Directorio compuesto de 1 a 5 directores titulares con igual o menor cantidad de suplentes, representa Presidente, puede designarse vicepresidente, duración mandato 3 ejercicios. Presidente y director titular: Luciano BARTOLOMEO y director suplente: Cristian Gabriel ITALIANO, ambos domicilio especial en Simbrón 4647 depto. 409 CABA. Cierre ejercicio 31/05 de c/ año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 940 Javier Ignacio Falcke - Matrícula: 4931 C.E.C.B.A.

PROSAPIA GROUP S.A.

Por Escritura del 27/6/2025 al F° 421, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Ariel Guillermo RAMANZINI, 2/12/1976, casado, DNI 25.687.071, abogado; Giovanni RAMANZINI, 25/1/2005, soltero, DNI 46.293.352, estudiante y Sabino RAMANZINI, 3/11/2006, soltero, DNI 47.494.265, estudiante, todos en Almirante Brown 110, San Pedro, Pcia. Bs.As., argentinos.- 2) "PROSAPIA GROUP S.A."- 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, permuta, edificación, remodelación, refacción, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, movimiento de tierra, planificación, desarrollo y realización de proyectos, desarrollos urbanísticos, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes, incluso en los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, que recaigan sobre los inmuebles, como así también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos. La constitución y/o administración de fideicomisos, públicos o privados, especialmente de administración, inmobiliarios y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario, exceptuados los Fideicomisos Financieros, quedándole vedado ofrecerse al público para actuar como tal y/o desempeñarse como fiduciaria financiera para lo cual se requerirá autorización del organismo de contralor de los mercados de valores. La compra, venta, importación y exportación de equipos y máquinas para la construcción y todo tipo de vehículos utilitarios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000.000.- 5) Presidente: Ariel Guillermo RAMANZINI. Director Titular: Giovanni RAMANZINI. Director Suplente: Sabino RAMANZINI, todos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/5.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Uriarte 2275, piso 5°, departamento "25", CABA. 9) Suscripción: Ariel Guillermo RAMANZINI suscribe 1.500 acciones, Giovanni RAMANZINI suscribe 750 acciones y Sabino RAMANZINI suscribe 750 acciones; total de 3.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45267/25 v. 01/07/2025

QUINTA CAPITAL S.A.

CUIT 30-70821341-8. Informa que por Asamblea Extraordinaria del 21/05/2025 se resolvió: (i) Rectificar el aumento de capital social resuelto por Asamblea de fecha 23/12/2022 elevándose a la suma de \$ 13.898.227 (ii) Rectificar el aumento de capital social resuelto por Asamblea de fecha 28/04/2023 elevándose a la suma de \$ 18.960.570, (iii) reformar el artículo cuatro del Estatuto Social, quedando las tenencias accionarias posteriores al aumento: 6.320.190 acciones de Ángel Gabriel Quiñones, 6.320.190 acciones de Mariano Damián Rossini y 6.320.190 acciones de Eduardo Ortelli Bertoncetti y (iv) reformar el artículo 3 referido al objeto social conforme el siguiente texto: "Artículo 3: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o ajena en cualquier lugar de esta República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, la actividad de Agente de Liquidación y Compensación Propio o Integral en los términos de la ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la "Normativa Aplicable"). Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias que autorice la Normativa Aplicable. Las actividades de la Sociedad bajo la Normativa Aplicable requerirán el registro ante la Comisión Nacional de Valores o en el organismo que en el futuro la reemplace y otros organismos competentes. Podrá operar en Mercados de Valores y/o Bolsas del país en el que sea aceptado realizando todas las operaciones que la inscripción que posea en la Comisión Nacional de Valores y otros organismos que regulen la actividad y le sean permitidas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamento, Normativa Aplicable o este Estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 532 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 24

JUAN PABLO MOLINARI - Matrícula: 5377 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45251/25 v. 01/07/2025

SENCAR S.A.

Constitución Social: Esc. 444 del 23/6/2025 Registro 250.- CABA. 1) Agustín DANERI, nacido 19/2/1980, soltero, DNI 28.030.043, domicilio avenida Quintana 415, 2° piso CABA; Tomás DANERI, nacido 21/2/2001, soltero, DNI 43172484, domicilio Juan Carlos Cruz 100, Torre 1, Dpto. 1604, Partido de Vicente López, Pcia de Buenos Aires y Juan Manuel LOPE, nacido 26/10/1978, casado, DNI 26.823.588, domicilio en la calle Boulevard de Todos los Santos 5700, Santa Clara lote 29, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires todos empresarios y argentinos; 3) Sede Social: Avenida Quintana 415, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero: a) COMERCIALIZACION de: 1- VEHICULOS- REPUESTOS: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación, de automóviles, camionetas, tractores y en general todo tipo de automotores, motos, motonetas y ciclomotores, nuevos o usados, así como productos, subproductos y/o cualquier mercadería vinculada con vehículos en general; 2- ACCESORIOS: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos, automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; b) SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Podrá realizar servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía; c) FINANCIAMIENTO: La sociedad, en cumplimiento de los puntos 1 y 2 de su objeto social podrá otorgar créditos con garantía prendaria, otorgar, gestionar para sí o para terceros financiamiento nacional o internacional, otorgando o solicitando todo tipo de garantías, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526, mediante el aporte asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la Ley 21.526 y d) ALQUILER: La sociedad podrá alquilar a terceros todo tipo de vehículos nuevos o usados.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios o consecuencia de sus actividades que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5) 99 años; 6) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Agustín DANERI suscribe \$ 10.800.000, Tomás DANERI suscribe \$ 11.100.000 y Juan Manuel LOPEZ suscribe \$ 8.100.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una; 7) Directorio: 1 a 7 titulares con mandato por 3 ejercicios. Se designó Presidente: Lautaro PEÑA argentino, nacido el 10/6/1970, casado, DNI 21.668.533, domiciliado en la avenida Cabildo 1713, Piso 11° Departamento "A" CABA y Director Suplente: Juan Manuel LOPEZ ambos con domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. -

Autorizado según instrumento público Esc. N° 444 de fecha 23/06/2025 Reg. N° 250
EDUARDO GUILLERMO GOWLAND - Matrícula: 3252 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45211/25 v. 01/07/2025

SHERLOG INTERNATIONAL S.A.

30713134402. Por asamblea general extraordinaria de fecha 23 del mes de junio de 2025, se resuelve reformar el estatuto, quedando el nuevo artículo cuarto redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 693.000 (pesos seiscientos noventa y tres mil) representado por seiscientos noventa y tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quintuplo de su monto conforme artículo 188 de la ley 19.550. Toda emisión de acciones o aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2025

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45541/25 v. 01/07/2025

TELPROTECH S.A.

CUIT 30-71609498-3. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/07/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.500.- a la suma de \$ 74.636.071.- y reformar el art. 4º del Estatuto. Suscripción del capital luego del aumento: DECMA S.A.: suscribe 51.000 acciones y SIDECO AMERICANA S.A.: suscribe 74.585.071 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- v/n c/u y de 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/07/2024
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45193/25 v. 01/07/2025

VICUÑA ARGENTINA S.A.

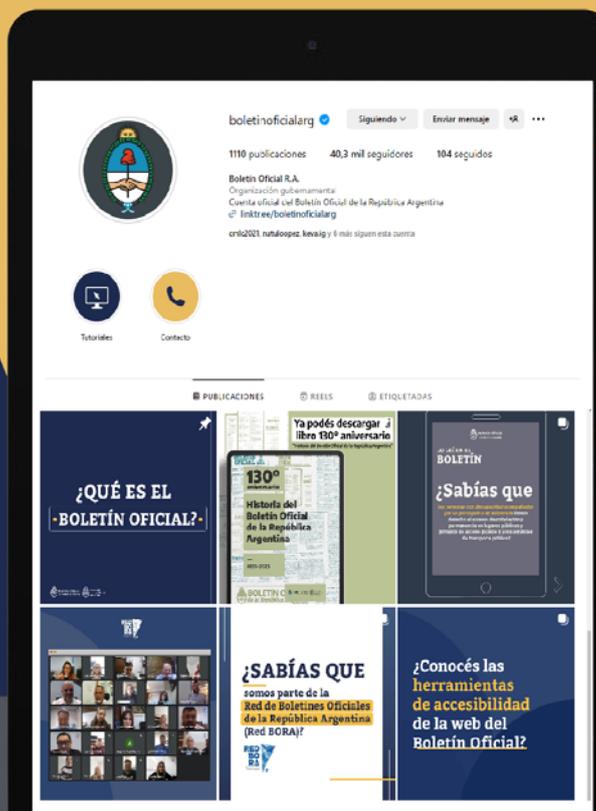
CUIT 33-61913055-9: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 51.819.000.000, es decir de la suma de \$ 387.432.113.493 a la suma de \$ 439.251.113.493; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. El capital social queda representado de la siguiente manera: (a) 382.181.820.124 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, y con derecho a un voto por acción de titularidad de Vicuña Holdings Inc.; y (b) 57.069.293.369 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, y con derecho a un voto por acción de titularidad de Deprominsa Uruguay B.V. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2025
MILAGROS VICTORIA VARONA - Tº: 148 Fº: 189 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45451/25 v. 01/07/2025

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AXIOMA LOGISTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/06/2025. 1.- ARIEL CARLOS SORDO, 25/04/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., CABRERA 914 piso LOMAS DE ZAMORA, DNI N° 23772094, CUIL/CUIT/CDI N° 20237720947, SERGIO ADHEMAR GIANOLI OLIVERA, 13/09/1983, Casado/a, Uruguay, EMPRESARIO, PIRIBEBUY 5374 piso - MONTEVIDEO, PAS N° D420652, CUIL/CUIT/CDI N° 27604879634, . 2.- "AXIOMA LOGISTICA SAS". 3.- BALCARCE 226 piso 3 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: ARIEL CARLOS SORDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALCARCE 226 piso 3 8, CPA 1064 , Administrador suplente: SERGIO ADHEMAR GIANOLI OLIVERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALCARCE 226 piso 3 8, CPA 1064 ZEBALLOS MARIELA JORGELINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALCARCE 226 piso 3 8, CPA 1064; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45691/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)

5218-8400



AXIS TRADE GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/05/2025. 1.- FELIPE CASTRO RIGLOS, 12/08/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, ECHEVERRIA 2109 piso 26 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27375493, CUIL/CUIT/CDI N° 27273754933, . 2.- "Axis Trade Group SAS". 3.- Paraguay 3433 piso 5 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 593664. 7.- Administrador titular: FELIPE CASTRO RIGLOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 2109 piso 26 D, CPA 1428 , Administrador suplente: CECILIA SEMENZATO VIGAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 2109 piso 26 D, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45406/25 v. 01/07/2025

BENIGAL EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2025. 1.- GABRIEL ALEJANDRO LIÑARES, 04/07/1977, Casado/a, Argentina, Empresario, Ramsay 2055 piso depto. "403" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 25683326, CUIL/CUIT/CDI N° 20256833264, FLORENCIA PARISE, 05/11/1991, Casado/a, Argentina, Empresaria, Ramsay 2055 piso depto. "403" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 36720917, CUIL/CUIT/CDI N° 27367209173, . 2.- "BENIGAL EMPRENDIMIENTOS SAS". 3.- RAMSAY 2055 piso 403, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: GABRIEL ALEJANDRO LIÑARES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMSAY 2055 piso 403, CPA 1428 , Administrador suplente: FLORENCIA PARISE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMSAY 2055 piso 403, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45405/25 v. 01/07/2025

COCÓ Y FAMILIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2025. 1.- HERNAN ALEJO ARIAS, 09/10/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, TTE. RANGUGNI 2934 piso LANÚS, DNI N° 29747542, CUIL/CUIT/CDI N° 20297475429, . 2.- “Cocó y familia SAS”. 3.- LAVALLE 3800 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: HERNAN ALEJO ARIAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 3800 piso , CPA 1190 , Administrador suplente: MARINA LAURA LUCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 3800 piso , CPA 1190; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45410/25 v. 01/07/2025

CREA IMAGEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2025. 1.- ALFREDO NELSON BARRIONUEVO CAMPOS, 14/01/1965, Soltero/a, Chile, COMERCIANTE, AVENIDA ALEMANIA 5600 piso 1 Valparaíso, CI N° 532275290, CUIL/CUIT/CDI N° 20604880689, . 2.- “Crea Imagen SAS”. 3.- CATAMARCA 808 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 616400. 7.- Administrador titular: KATAYON KHAZRAEI HAZEGH FEKR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 808 piso , CPA 1231 , Administrador suplente: FLAVIA NASI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 808 piso , CPA 1231; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45398/25 v. 01/07/2025

KINEXIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2025. 1.- MIRIAM ESTHER CASCO, 23/05/1966, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., COSME ARGERICH 678 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 18567141, CUIL/CUIT/CDI N° 27185671416, MANUEL FERNANDO GIMENEZ, 03/07/1963, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE BELLEZA, EXCEPTO LOS DE PELUQUERÍA, COSME ARGERICH 678 piso BOULOGNE SAN_ISIDRO, DNI N° 16306630, CUIL/CUIT/CDI N° 20163066301, . 2.- “Kinexio SAS”. 3.- MAIPU 1210 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: MIRIAM ESTHER CASCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006 , Administrador suplente: MANUEL FERNANDO GIMENEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45403/25 v. 01/07/2025

NEW CONCEPT CO. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/06/2025. 1.- TOL NICOLAS, 22/09/1985, Casado/a, Argentina, Adm Empresas, JAIME ZUDAÑEZ 2825 piso 201 POCITOS, DNI N° 31896349, CUIL/CUIT/CDI N° 20318963496, GUILLERMO MARIA MARTINEZ DAMONTE, 05/04/1986, Casado/a, Uruguay, Adm Empresas, Blvd de todos los santos 5601 piso 464 Dique Lujan, DNI N° 96279104, CUIL/CUIT/CDI N° 27962791048, . 2.- “New Concept Co. SAS”. 3.- SANABRIA 2245 piso PB 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: GUILLERMO MARIA MARTINEZ DAMONTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANABRIA 2245 piso PB 1, CPA 1417 , Administrador suplente: TOL NICOLAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANABRIA 2245 piso PB 1, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45411/25 v. 01/07/2025

NOLMIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2025. 1.- JORGE MANUEL MARTIN, 28/01/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., RUTA 4 KM 9.5 0 piso B° LA CODORNIZ, lote 44 CAMPANA, DNI N° 25147892, CUIL/CUIT/CDI N° 23251478929, . 2.- "NOLMIT SAS". 3.- ESMERALDA 1320 piso 8 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: JORGE MANUEL MARTIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1320 piso 8 B, CPA 1007 , Administrador suplente: FERNANDO GABRIEL BASSAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1320 piso 8 B, CPA 1007; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45396/25 v. 01/07/2025

PROMETEO PROJECT SERVICES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2025. 1.- MARCELO EDUARDO ESPEJO, 31/07/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., JOSE LUIS CANTILLO 4877 piso 1 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14406450, CUIL/CUIT/CDI N° 20144064500, CAROLINA RONDOLINI, 18/01/1975, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, INCLAN 3899 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24204923, CUIL/CUIT/CDI N°27242049239, MARCELO CARLOS COLLIA, 21/12/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., 15 DE NOVIEMBRE 2574 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18053086, CUIL/CUIT/CDI N° 20180530860, . 2.- "Prometeo Project Services SAS". 3.- 15 DE NOVIEMBRE DE 1889 2574 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: MARCELO CARLOS COLLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 15 DE NOVIEMBRE DE 1889 2574 piso , CPA 1261 , Administrador suplente: MARCELO EDUARDO ESPEJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 15 DE NOVIEMBRE DE 1889 2574 piso , CPA 1261; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45409/25 v. 01/07/2025

RUSAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2025. 1.- EMILIANO PABLO NASIF, 17/09/1985, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, REP DEL LÍBANO 1735 piso AVELLANEDA, DNI N° 31694163, CUIL/CUIT/CDI N° 20316941630, GABRIELA JORGELINA CIPRIOTTO, 28/09/1972, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, MORENO 17 piso BIS ROSARIO, DNI N° 22896318, CUIL/CUIT/CDI N° 27228963181, . 2.- "RUSAS SAS". 3.- BELAUSTEGUI L.DR. 3727 piso PB 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: EMILIANO PABLO NASIF con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELAUSTEGUI L.DR. 3727 piso PB 4, CPA 1407 , Administrador suplente: GABRIELA JORGELINA CIPRIOTTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELAUSTEGUI L.DR. 3727 piso PB 4, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45397/25 v. 01/07/2025

SHOPYLIBRE ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2025. 1.- FERNANDO GUSTAVO SASIAIN, 17/05/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MARCELO T DE ALVEAR 684 piso 10 28 CIUDAD_ DE BUENOS AIRES, DNI N° 23072562, CUIL/CUIT/CDI N° 20230725625, JUAN MARTIN KAHALE HIDALGO, 10/07/2003, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, RODOLFO WALSH 1020 piso SAN PABLO GENERAL_ROCA, DNI N° 44909008, CUIL/CUIT/CDI N° 20449090080, . 2.- "SHOPYLIBRE SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 684 piso 10 28, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: FERNANDO GUSTAVO SASIAIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 684 piso 10 28, CPA 1058 , Administrador suplente: JUAN MARTIN KAHALE HIDALGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 684 piso 10 28, CPA 1058; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45452/25 v. 01/07/2025

TEKNOHUB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/06/2025. 1.- CARLOS DANIEL GHIO VEDOYA, 20/12/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, CONSTITUCION 292 piso 2 A MORÓN, DNI N° 22226172, CUIL/CUIT/CDI N° 20222261725, . 2.- “TEKNOHUB SAS”. 3.- MITRE BARTOLOME 1130 piso 3 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: CARLOS DANIEL GHIO VEDOYA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 1130 piso 3 C, CPA 1036 , Administrador suplente: JULIANA NEIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 1130 piso 3 C, CPA 1036; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45693/25 v. 01/07/2025

TEX GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/06/2025. 1.- PABLO DANIEL TEXIDOR, 23/01/1970, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, SANCHEZ DE LORIA 1148 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21489421, CUIL/CUIT/CDI N° 20214894212, . 2.- “TEX GROUP SAS”. 3.- SAN JUAN AV. 3337 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: PABLO DANIEL TEXIDOR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3337 piso , CPA 1233 , Administrador suplente: MELANY XIMENA TEXIDOR GAMARRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3337 piso , CPA 1233; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45408/25 v. 01/07/2025

TRUCK DERO E HIJOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2025. 1.- MARIA VIRGINIA ZAPATA, 27/02/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Manzanarez 63 piso DAIREAUX, DNI N° 36301886, CUIL/CUIT/CDI N° 27363018861, ALEJANDRO DANIEL MARTIN, 11/02/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE MERCADERÍAS A GRANEL N.C.P., Manzanarez 63 piso DAIREAUX, DNI N° 21544652, CUIL/CUIT/CDI N° 20215446523, . 2.- "TRUCK DERO E HIJOS SAS". 3.- GUEMES 3838 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: MARIA VIRGINIA ZAPATA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUEMES 3838 piso 5 B, CPA 1425 , Administrador suplente: ALEJANDRO DANIEL MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUEMES 3838 piso 5 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2025 N° 45692/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADF SERVICIOS S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado de fecha 26/06/2025. Socios: Alejandro Damián FERNANDEZ, argentino, nacido el 21 de junio de 1982, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 29.462.839, CUIT 20-29462839-9, casado, domiciliado en Pte. Alfonsín Nro. 3433, Lanus, Pcia. de Buenos Aires. Guadalupe De La Paz GARCIA, argentina, nacida el 11 de agosto de 1986, abogada, Titular del Documento Nacional de Identidad 32.532.184, CUIT 27-32532184-4, casada, domiciliada en Pte. Alfonsín Nro. 3433, Lanus, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ADF SERVICIOS S.R.L. Sede Social: Curapaligue Nro. 441 Piso 2, Dto. G., CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales e internacionales, por vía terrestre, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en especial el transporte de todo tipo de paquetes, encomiendas, correspondencias, vehículos, personas y cualquier otro material o sustancia susceptible de ser transportado. La compraventa, arriendo o subarriendo de camiones, tractores, furgones, o chasis; operando en la intermediación, reserva, venta, colocación y/o compra de servicios de transporte terrestre en el país o en el extranjero; los despachos de aduana en lo concerniente a la carga transportada, la formalización de contratos de seguros, por medio de las empresas autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios contratados, y la reparación de los vehículos de su flota. 2) LOGÍSTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general y electrónica; logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación, y exportación e importación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras; mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas, bancarias, aduaneras ante reparticiones públicas o ante entidades financieras privadas o públicas relativas al comercio internacional o comercio exterior y también ante embajadas o consulados extranjeros. 3) SERVICIOS: prestación integral de servicios de transporte general de personas, mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área del transporte y la logística en general. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes, traslados o de transporte de personas no regular con fines turísticos, nacionales e internacionales, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de tercero. 4) ASESORAMIENTO: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el estatuto social, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. 5) COMERCIAL: compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, maquinarias en general, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social, comercialización, de insumos y productos para el transporte y la logística en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 300.000. dividido en 300 cuotas de \$ 1000 cada una. Representación legal y administración: Alejandro Damián Fernández, Gerente, por plazo social, constituyó domicilio especial en domicilio social. Suscribe el 100% de 150 cuotas. Guadalupe De La Paz García, Gerente suplente, por plazo social, constituyó domicilio especial en domicilio social. Suscribe el 100% de 150 cuotas. Cierre del Ejercicio Social: 31/05 de cada año Autorizado según instrumento privado de constitucion de fecha 26/06/2025
ALEJANDRO ESTEBAN PORTO - T°: 120 F°: 366 C.P.A.C.F.

ALUMIGLASS S.R.L.

Por Esc 116, 29/05/25. 1) Mario Eduardo FERNANDEZ, argentino, 07/05/1963, divorciado, DNI 16.213.046, CUIT 20-16213046-4, con domicilio Bufano N°3337, Longchamps, Almirante Brown, Pcia de Bs As.- Oscar Esperanza BRITZ ALVAREZ, paraguayo, 18/12/1952, soltero, DNI 95.153.775, CUIT 20-95153775-7, con domicilio en Ignacio Nuñez n° 1222, Almirante Brown, Pcia Bs As, ambos empresarios.- 2) 90 años 3) fabricación, comercialización, importación y exportación en todas sus etapas de: cortinas horizontales y verticales en aluminio, tela y cualquier otro material existente o por existir, repuestos y accesorios y colocación de ventanas, vidrios y aberturas de aluminio y PVC y toda otra actividad relacionada. B) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Importación y Exportación.- Todas las actividades que así lo requieran descriptas, en los casos en que corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente.- 4) \$ 10.000.000, representado 1000 cuotas de \$ 10.000 c/u.- 5) Suscripción: Mario Eduardo Fernandez 900 cuotas, Oscar Esperanza Britz Alvarez 100 cuotas. 6) Gerencia Mario Eduardo FERNANDEZ, con domicilio especial en la sede social.- 7) sede social en la Calle Peña nro 2751, 2do piso, Dpto A, caba.- 8) 31/05.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 29/05/2025 Reg. N° 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45235/25 v. 01/07/2025

APR ENERGY S.R.L.

Complementa aviso e. 28/03/2023 N° 19713/23 v. 28/03/2023. CUIT: 33-71041059-9. Comunica que (i) según Reunión de Socios del 13/12/2022, se resolvió cambiar la denominación de APR ENERGY S.R.L. a HP ENERGY S.R.L. y se reformó el artículo 1° del Estatuto; y que (ii) según Reunión de Socios del 9/6/2025, en virtud de una observación de la IGJ por homonimia en la denominación, se resolvió cambiar la denominación de APR ENERGY S.R.L. a HPAolini ENERGY S.R.L. y se reformó el artículo 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/06/2025

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45598/25 v. 01/07/2025

ATELIER FUERZA S.R.L.

CUIT 30-71599810-2 Según Resol. IGJ 10/2021. se hace saber que por Instrumento Privado del 28/10/2024, en la Ciudad de Buenos Aires, se resolvió llevar a cabo la Cesión de cuotas sociales de Atelier Fuerza SRL: Sr. José Francisco Seubert Alsó, DNI 32033491, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt n° 1961, Piso 4°, Depto. "A", C.A.B.A., soltero, cede y transfiere 200 cuotas de su titularidad a razón de: 75 ctas. a la Srta. Natalia Soledad Diaz, DNI 31289829, domiciliada en Mahatma Gandhi n° 695, 3° Piso, Depto. "A", C.A.B.A., soltera; 70 ctas. al Sr. Santiago Mateo, DNI 29501848, domiciliado en la calle Mansilla n° 3816, Piso 7°, C.A.B.A, casado; y 55 ctas. al Sr. Marcelo Nicolas De Marco, DNI 30366124, domiciliado en la Av. Acoyte n° 253, Piso 1°, Dept. "4", C.A.B.A., casado. Todas las cuotas de un V/N de \$ 100 c/u. Se modificó asimismo art. 4° del Estatuto Social. Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales de Atelier Fuerza S.R.L., quedan así repartidas: Sr. Santiago Mateo 65% del Capital Social; Sr. Marcelo Nicolás De Marco 15% del Capital Social; y Srta. Natalia Soledad Diaz del 20% del Capital Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de la sociedad ATELIER FUERZA SRL de fecha 10/12/2024

SONIA JUDITH PALACIOS - T°: 120 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45544/25 v. 01/07/2025

AVE DESARROLLOS S.R.L.

1) Constitución por Instrumento privado de fecha 18/06/2025.2) Tomas Manuel Gonzalez Mazza, DNI 32216159, CUIT 20322161590, soltero, 22/4/1986, Arquitecto, calle Ayacucho 1557, Tigre, Bs. As; Andres Manuel Gonzalez Mazza, DNI 12285583, CUIT 20122855830, casado, 7/9/1956, Arquitecto, calle Ayacucho 1557, Tigre, Bs. As; y Jose Gonzalez Mazza, DNI 38125093, CUIT 20381250939, soltero, 24/03/1994, Comerciante, calle Ayacucho 1557, Tigre, Bs. As. 3) AVE DESARROLLOS SRL. 4) Nicolas Rodriguez Peña 382 7 C CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo inmobiliario y urbanístico: Diseño, planificación, gestión, desarrollo, construcción, comercialización y administración de proyectos inmobiliarios, incluyendo barrios cerrados, urbanizaciones, edificios residenciales y comerciales, viviendas unifamiliares y multifamiliares, lotes, condominios, hoteles y demás emprendimientos relacionados con la arquitectura y el hábitat humano. Compra, venta y administración de bienes inmuebles: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión y fideicomiso de inmuebles urbanos y rurales, ya sea para su propio desarrollo o para terceros. Construcción y obras de infraestructura: Ejecución de obras de arquitectura, ingeniería y urbanismo, incluyendo obras viales, hidráulicas, eléctricas y sanitarias, así como la provisión de materiales y servicios para su desarrollo. Consultoría y gestión de proyectos: Asesoramiento integral en planificación urbana, diseño arquitectónico, gestión de obras, sustentabilidad, eficiencia energética, bioarquitectura y estrategias de inversión inmobiliaria. Servicios de diseño y fabricación de mobiliario y equipamiento: Diseño, producción y comercialización de mobiliario, equipamiento y terminaciones para el hogar y espacios comerciales, con un enfoque artesanal y sustentable. Desarrollo de conceptos de comunidad y bienestar: Creación y promoción de proyectos orientados a la vida en comunidad, bienestar integral, regeneración ambiental y longevidad, con énfasis en la integración de la naturaleza y la cultura local. Actividad secundaria: Gestión de eventos y experiencias: Organización de encuentros, talleres, retiros y actividades relacionadas con la arquitectura, el arte, la cultura, la permacultura, el bienestar y el desarrollo personal, con el fin de fortalecer la identidad de los proyectos y generar valor para sus residentes e inversores. Inversiones y alianzas estratégicas: Participación en fideicomisos, joint ventures, sociedades y asociaciones con terceros para la realización de negocios inmobiliarios, de diseño y desarrollo urbano. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales y financieros permitidos por la legislación vigente, incluyendo la contratación de préstamos, emisión de títulos de deuda, participación en licitaciones públicas y privadas, así como la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su actividad. 6) 30 años. 7) CAPITAL: \$ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 c/u. 8) SUSCRIPCIÓN: Tomas Manuel Gonzalez Mazza: 19.000 cuotas equivalentes a \$ 190.000; Andres Manuel Gonzalez Mazza: 19.000 cuotas equivalentes a \$ 190.000 y Jose Gonzalez Mazza: 2.000 cuotas equivalentes a \$ 20.000.9) INTEGRACIÓN: los socios integran en un 25% en dinero en efectivo, cuyo monto asciende a \$ 100.000. Obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción. Cada cuota da derecho a un voto. 10) GERENCIA: Administración y representación estará a cargo del señor Tomas Manuel Gonzalez Mazza, por tiempo indeterminado, aceptando dicho cargo y constituyendo domicilio especial en Nicolas Rodriguez Peña 382 7 C CABA. 11) Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. 12) Prescinde del órgano de fiscalización. 13) Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo fecha 18/06/25 Joaquín Otero T°130 F°430 C.P.A.C.F., Juan Matías Otero T°118 F°906 CPACF Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 18/06/2025

JUAN MATIAS OTERO - T°: 118 F°: 906 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45679/25 v. 01/07/2025

BEAUTY COSMETICS S.R.L.

Constituida por escritura 85 del 26/06/2025. Socios: Agustín Hernán FERREIRA, argentino, nac. 29/03/1989, comerciante, soltero, DNI: 34.500.311, CUIT 20-34500311-9; Cuotas: 1000; Porcentaje: 50%; Y Aldana Mariel FERREYRA, argentina, nac. 01/03/1996, comerciante, soltera, DNI: 39.283.233, CUIT 27-39283233-0, ambos domiciliados en la calle Guiraldes 2346, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, PBA; Cuotas: 1000; Porcentaje: 50%.- Plazo: 99 AÑOS, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, fabricación y venta, al por mayor y al por menor, por cualquier medio, incluidos el comercio electrónico y las plataformas digitales, de productos cosméticos, de higiene personal, de cuidado capilar, corporal y facial, productos de perfumería, artículos de tocador, así como elementos y equipos utilizados en peluquería, estética, belleza y actividades afines. Asimismo, podrá prestar servicios de peluquería, estética, belleza integral, spa, tratamientos capilares, corporales y faciales, asesoramiento de imagen y otros servicios relacionados, tanto a personas humanas como jurídicas. La sociedad también podrá desarrollar actividades de formación, capacitación y enseñanza, mediante la organización de talleres, seminarios y cursos, presenciales o virtuales, en materia de peluquería, estética, cuidado personal y disciplinas relacionadas, pudiendo otorgar certificaciones propias o en

colaboración con terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos.- Capital: \$ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerentes: Agustín Hernán FERREIRA y Aldana Mariel FERREYRA, constituyen domicilio especial en la Sede social: Nahuel Huapi 4373, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 26/06/2025 Reg. Nº 1171 giselle daniela susana amor - Matrícula: 5252 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 Nº 45227/25 v. 01/07/2025

BORMAN BUS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71595114-9. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ se hace saber que por cesión de cuotas sociales y reunión de socios de fecha 06/05/2025, se ratificó los siguientes actos: Sebastián Luciano BORMAN y Laura Margarita Victoria ROLON cedió y transfirió a favor de Sebastián Nicolás DI MARCO LAURIA y Ezequiel VALES la cantidad de 6.000 cuotas sociales con un valor nominal de 10 pesos cada una en partes iguales. Cuadro Final de Suscripción: Sebastián Nicolás DI MARCO LAURIA es titular de 3.000 cuotas sociales con un valor nominal de 10 pesos cada una y Ezequiel VALES es titular de 3.000 cuotas sociales con un valor nominal de 10 pesos cada una. CAPITAL SOCIAL: \$ 60.000 representadas en 6.000 cuotas sociales de \$ 10 VN. Asimismo se modificó el ARTICULO CUARTO: Capital Social y el ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: la sociedad se dedicara por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La sociedad se dedicará la prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga o por cuotas a la sociedad, en materia comercial, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas. Los servicios podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión, servicios de acarreo automotor, servicios de asistencia en viajes y servicios de asistencia médica. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en la Ley 20.488 de incumbencias profesionales; B) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones; C) FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y/o prendas y otros derechos reales y el otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con matrícula habilitante a tales efectos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por Estatuto; continua diciendo que propone la siguiente redacción el artículo tercero del contrato social de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: la sociedad se dedicara por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La sociedad se dedicará la prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga o por cuotas a la sociedad, en materia comercial, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas. Los servicios podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión, servicios de acarreo automotor, servicios de asistencia en viajes y servicios de asistencia médica. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en la Ley 20.488 de incumbencias profesionales; B) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones; C) FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y/o prendas y otros derechos reales y el otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con matrícula habilitante a tales efectos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por Estatuto. Se trasladó la sede social a

Montañeses 1853 Piso 6 Departamento B, C.A.B.A; también renunció Sebastián Luciano BORMAN al cargo de Gerente y fue designado Santiago RODRIGUEZ PAGANO en el cargo y constituye domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/05/2025
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45449/25 v. 01/07/2025

BOTTEGA DEL GUSTO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 26/6/2025 se resolvió constituir la SRL. 1) Socios: DIEGO LUIS CARONTE, Argentino, DNI: 25.670.761, CUIT: 20-25670761-7, 21/12/1976, Casado, Comerciante, domicilio real Av. Interbalnearia 578, entre Avenida 6 y 7, Costa del Este, Partido de la Costa, Buenos Aires y (ii) LORENA NANCY DI CELLO, Argentina, DNI: 25.984.444, CUIT: 23-25984444-4, 17/05/1977, Casada, Contadora Pública, domicilio real Pedro Goyena 305, Lomas del Mirador, Buenos Aires, 2) Sede: José Pablo Torcuato Battle y Ordoñez 6730, CABA, 4) Capital: \$ 30.000.000, 3.000.000 cuotas de V\$ N 10 cada una, 5) Duración: 99 años; 6) Cierre de ejercicio: 31/10 7) Objeto: Producción, comercialización, importación, exportación, compra, venta, empaquetado, almacenamiento o depósito, distribución, al por mayor o por menor, de alimentos, bebidas con alcohol o sin alcohol, golosinas y todo tipo de productos de venta en kioscos, maxikioscos, mercados de alimentos y supermercados, incluyendo productos de bazar, regalería, comestibles, dietética, orgánicos o no. 8) Administración: 1o más gerente titulares e igual o menor suplentes, representación indistinta. Mandato con tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Diego Luis Caronte y Lorena Nancy Di Cello, domicilio especial en la sede social. 10) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/06/2025
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45519/25 v. 01/07/2025

COEUR ARGENTINA S.R.L.

(CUIT 30-64619332-6; IGJ 1.732.913): Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 19/05/2025 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 9.256.400, es decir de la suma de \$ 50.410.160 a la suma de \$ 59.666.560, mediante la capitalización de la totalidad del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y del aporte de capital en efectivo efectuado por Coeur Mining, Inc. por la suma total de \$ 1; (ii) dejar constancia de que, manteniendo la proporción accionaria que cada socio tiene en la Sociedad, Coeur Mining, Inc. suscribió 906.109 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 (uno) voto por cuota, y Coeur South America Corporation suscribió 19.531 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 (uno) voto por cuota; (iii) aumentar el capital social en la suma de \$ 56.650.000, es decir de la suma de \$ 59.666.560, a la suma de \$ 116.316.560, mediante el aporte de capital en efectivo efectuado por Coeur Mining, Inc. El aumento de capital social aprobado en el punto (iii), fue suscripto en su totalidad por Coeur Mining, Inc.; (iv) emitir 5.665.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 (uno) voto por cuota, de manera tal de reflejar el nuevo capital social de la Sociedad; (v) como consecuencia de los aumentos de capital aprobados en la Reunión Extraordinaria de Socios, Coeur Mining, Inc. resultó titular de 11.506.008 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 (uno) voto por cuota, y Coeur South America Corporation resultó titular de 125.648 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 (uno) voto por cuota; y (vi) reformar el artículo 4° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 19/05/2025
SALVADOR MUTTINI - T°: 140 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45537/25 v. 01/07/2025

COMBE ARGENTINA S.R.L.

30-70097650-1 Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/06/2025 se resolvió: 1) reformar los artículos 5 y 6 del Contrato Social a los fines de (i) incluir la posibilidad de celebrar reuniones del órgano de administración y gobierno de forma remota, (ii) modificar el plazo del mandato de los miembros de la gerencia a indeterminado, y (ii) actualizar el contrato social en materia de garantías; 2) Designar a Pablo Hernán De Notta como Gerente Titular por tiempo indeterminado; quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Tte Gral J D Perón 555, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/06/2025
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45547/25 v. 01/07/2025

DHARMA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71783806-4 /Por Instrumento Privado de Reunión de Socios del 11/06/25: a) Reforman Art. 3, quedando así redactado: "CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; INMOBILIARIA: A la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y normas complementarias, pudiendo actuar incluso como administradora de propiedades y consorcios; FINANCIERAS: Al otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de revestimientos, elementos y materiales para la construcción, como ser artefactos sanitarios y grifería, productos denominados línea blanca, artefactos eléctricos, muebles para el hogar y la decoración, incluidos artículos de blanco y textil para el hogar en general" y Art. 5 Fijando la Garantía de los Administradores en \$ 100.000,- y b) Gerencia: Renuncia: Gaston Adalberto CORRAL, Designan Gerente Titular: Romina Ivana SASSO, DNI 30.778.916 y domicilio especial en Av. Gutierrez Hudson 4840 casa 70, Hudson, Partido Berazategui (Prov. Bs. Aires); Ratifican Gerente Suplente: Ariel Adolfo COHEN SABBAN, DNI 20.426.557 y domicilio especial en la Av. Córdoba 2762 piso 6 Dpto. A CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 11/06/2024
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 01/07/2025 N° 45678/25 v. 01/07/2025

FERRARI HNAS. S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 26/06/2025. 1) NADIA SOLEDAD FERRARI, argentina, nacida el 20/10/1986, soltera, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.593.962, CUIL 27-32593962-7, con domicilio en Rio Negro 2884, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; ELIANA MACARENA FERRARI, argentina, nacido el 04/06/1992, casada, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.904.237, CUIL 27-36904237-3, con domicilio en Rivadavia 698 de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires; MICAELA AYELEN FERRARI, argentina, nacida el 28/11/1990, soltera, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.358.205, CUIL 23-35358205-4, con domicilio en Rio Negro 2884, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y AGUSTINA BELEN FERRARI, argentina, nacida el 21/05/2005, soltera, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad N° 46.286.420, CUIL 27-46286420-0, con domicilio en Rio Negro 2884, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; 2) FERRARI HNAS. S.R.L.; 3) Santa Fe 1291, Piso 6, Of. 12, CABA; 4) Objeto: (i) explotación y administración de campings, clubes de campo, servicio de tiempo compartido, hospedajes, hoteles residenciales, cabañas y/o todo tipo de establecimiento y/o complejo edilicio vinculado a la hotelería y/o al turismo; (ii) explotar y administrar como servicio complementario en los campings, clubes de campo, hospedajes, cabañas, hoteles y demás establecimientos turísticos, bares, confiterías, venta de bebidas y refrigerios y todo tipo de actividades gastronómicas en general, así como la producción y realización de espectáculos culturales y/o artísticos; y (iii) Realización de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con la actividad hotelera y turística; (iv) actividades de guarda y/o depósito de motorhomes, trailers, vehículos de recreación, casas rodantes y/o demás elementos relacionados; (v) compra, venta y/o comercialización de casas rodantes, trailers, motorhomes, vehículos de recreación y/o articulas de campamento en general. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante; 5) 99 años; 6) \$ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una: Nadia Soledad Ferrari; Eliana Macarena Ferrari; Micaela Ayelen Ferrari y Agustina Belen Ferrari 1.000 cuotas cada una; 7) 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerentes: Nadia Soledad Ferrari y Eliana Macarena Ferrari, ambas con domicilio especial en sede social; 9) Prescinde sindicatura; 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 26/06/2025 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 26/06/2025
LUCAS EMILIANO PEDERNEIRA - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45223/25 v. 01/07/2025

GAEM S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Edgar Emigdio FERREIRA DUARTE, soltero, paraguayo, nacido el 28/7/1982, empresario, DNI 96.435.890, CUIT 27-96435890-2, domiciliado en General Hornos 1122, segundo piso, departamento "B", CABA y Juan Gabriel ZANCARINI, soltero, argentino, nacido el 14/9/1983, empresario, DNI 30.341.200, CUIT 20-30341200-0, domiciliado en Tomás Liberti 475, cuarto piso, departamento "U", CABA. Instrumento de constitución: contrato social por documento privado del 26/5/2025. Denominación: "GAEM S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Zamudio 3036, segundo piso, departamento "A", CABA. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 10000000, dividido en 100000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Edgar Emigdio Ferreira Duarte: 50000 cuotas y Juan Gabriel Zancarini: 50000 cuotas. Objeto: A) Explotación de restaurantes, bares, casas de comidas con consumo en local y modalidad "take away".- B) Compra, venta, importación, distribución y comercialización productos alimenticios y bebidas.- C) El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: Juan Gabriel Zancarini. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/05/2025

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 01/07/2025 N° 45630/25 v. 01/07/2025

GMKON S.R.L.

30-71716257-5 Por Esc. 224 Reg. 820 de 26/06/2025, Gustavo Alberto MACCA cedió 650 sus cuotas a favor de Eduardo Juan SPINOSA; Micaela Belén KON cedió 300 cuotas a Eduardo Juan SPINOSA y 50 cuotas a Cristian Eduardo DESMARET- Capital \$ 100.000, 1000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 c/u. En cumplimiento de Res. 3/20 IGJ: Eduardo Juan SPINOSA 950 cuotas y Cristian Eduardo DESMARET 50 cuotas. Se cambió la razón reformándose la cláusula 1° del estatuto: La sociedad se denomina "VINCE ONE S.R.L." siendo esta continuadora de "GMKON S.R.L.". Y modificó el objeto social reformándose la cláusula 3° del Estatuto OBJETO: La sociedad tiene por objeto prestar servicios de consultoría, asesoramiento y gestión en materia de administración, organización, procesos operativos, planificación estratégica, finanzas, recursos humanos, seguros, tecnología, comercialización, comunicación institucional, y desarrollo e implementación de sistemas informáticos, software y herramientas digitales; así como la provisión, comercialización, mantenimiento y capacitación vinculada a dichos sistemas.- Asi mismo, la sociedad podrá organizar, producir, comercializar y realizar eventos, espectáculos, ferias, festivales, convenciones, presentaciones artísticas, culturales, deportivas o empresariales, en espacios físicos o virtuales, incluyendo la contratación de artistas, técnicos, proveedores, locaciones y demás recursos necesarios; prestar servicios de marketing, promoción, producción técnica y logística de dichos eventos, y realizar tareas de representación y contratación de artistas, deportistas, conferencistas, influencers y otros profesionales vinculados al entretenimiento, comunicación y cultura. También podrá importar, exportar, comercializar, distribuir y representar productos y servicios relacionados con dichas actividades, incluyendo merchandising, artículos promocionales y material audiovisual. La sociedad no desarrollará actividades que se encuentren en el ámbito de incumbencia de las Leyes N° 20.488 (Ciencias Económicas) y N° 23.187 (Ejercicio de la Abogacía). Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante e inscriptos en las matrículas respectivas si la normativa así lo exige. Gustavo Alberto MACCA y Micaela Belén KON renuncian al mandato vigente; y se designó nuevo Gerente a Eduardo Juan SPINOSA con domicilio especial Viamonte 1453 Piso 10, Oficina 69, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45558/25 v. 01/07/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

H&H ACONDICIONAMIENTO S.R.L.

Constitución: Escritura N°56 del 19/06/2025, Registro 1265 CABA. 1) Socios: Pedro Adrian HOLCMAN, casado, farmacéutico, nacido 21/03/1968, DNI 20.200.729; y Nicolas Damian HOLCMAN, soltero, abogado, nacido 27/07/1998, DNI 41.471.787; ambos argentinos con domicilio en Boyacá 183, 2° piso CABA. 2) H&H ACONDICIONAMIENTOS S.R.L.; 3) 99 años. 4) Sede social: Florida 165, 3° piso, oficina 313 CABA. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Logística, depósito, acondicionamiento, almacenamiento, embalaje y distribución de insumos de la industria farmacéutica y de mercaderías en general; b) Prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías, almacenamiento y distribución, control y manejo de todo lo relacionado con la actividad logística, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de productos; exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general; c) Transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, encomiendas y equipajes por vía terrestre; d) Compra, venta, de artículos en general, y relacionados con la industria farmacéutica; e) Importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, y todos los productos relacionados al objeto principal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al estatuto y las leyes. 6) Uno o más gerentes en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad. 7) Capital: \$ 5.000.000.- dividido en 5.000.000 de cuotas de Un peso y un voto cada una, totalmente suscriptas por los dos socios en partes iguales. 8) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Gerentes Pedro Adrian Holcman y Nicolas Damian Holcman, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1265

Juan Cruz María Ceriani Cernadas - Matrícula: 4940 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45197/25 v. 01/07/2025

KAIROVA S.R.L.

Por esc 125, del 13/06/2025.- QIANG CHEN, argentina, soltera, DNI 18.892.864, 04/04/01982, comerciante, CUIT 20-18892864-2, y LEO ALEXIS CHEN, argentino, soltero, dni 47.875.025, 20/02/2007, ambos domiciliados en Sarmiento 2422, piso 3ero, dpto " 5", caba empresario. 2) 99 años.- 3) a) Fabricación, comercialización (compra y venta) al por mayor y menor, distribución, importación y exportación en todas sus etapas de: BAZAR Y MENAJE, ALMACENAMIENTO: tales como utensilios de cocina, artículos para el hogar, decoración, limpieza, organización, jardinería y demás productos relacionados para uso doméstico y comercial, artículos de librería, oficina, y papelería, muebles, relojería y joyería, maquillaje y cosméticos y accesorios.- Asimismo, podrá realizar actividades complementarias o relacionadas con el objeto principal, tales como: La participación en ferias, exposiciones y eventos comerciales. El comercio electrónico y la venta a través de plataformas digitales. La prestación de servicios de asesoramiento en decoración y organización del hogar. La representación de marcas nacionales e internacionales afines a su actividad. Las actividades que así lo requieran, en los casos en que corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente.- 3) Capital Social \$ 5.000.000 representado por 500 CUOTAS, de \$ 10.000 c/u. 4) QIANG CHEN, suscribe 250 CUOTAS, y LEO ALEXIS CHEN suscribe 250 CUOTAS.- 5) Gerente LEO ALEXIS CHEN, y constituye domicilio especial en la sede social.- 5) SEDE SOCIAL: Sarmiento numero 2422, piso 3ero, dpto " 5", caba.- 6) 30/09.- 7) 99 años.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 13/06/2025 Reg. N° 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45676/25 v. 01/07/2025

KJH 20 S.R.L.

Según Contrato Privado del 04 de febrero de 2025. constituyen Nanci Milba GUERRERO (DNI 22.918.930), con CUIT 27-22918930-7, de nacionalidad Argentina con fecha de nacimiento el día 24 de marzo de 1973, estado civil Soltera de profesión Comerciante y con domicilio en Bouchard 6615 - Moreno - Provincia de Buenos Aires y HECTOR JAVIER MONTEGGIA (DNI 25.400.300), con CUIT 20-25400300-0, de nacionalidad Argentina con fecha de nacimiento el día 09 de enero de 1976, estado civil Soltera de profesión Comerciante y con domicilio en Bouchard 6673 - Piso B - Moreno - Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros, para terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificios, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Capital \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil con cero centavos) representado por

1.000,00 (mil) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Señor NANCI MILBA GUERRERO, suscribe la cantidad de 800 (ochocientas) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos), total: \$ 400.000,00 (Pesos cuatrocientos mil) Señor HECTOR JAVIER MONTEGGIA suscribe la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de pesos quinientos (500), total: 100.000,00 (Pesos cien mil) Gerente: NANCI MILBA GUERRERO hasta la finalización de la sociedad. Domicilio Legal: Cabello 3761- Piso 1 - Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asimismo constituyen domicilios especiales el gerente y los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de la Sociedad de fecha 04/02/2025

LUCAS GUIDO PONTE - T°: 142 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45293/25 v. 01/07/2025

LA GANCHERA PILAR S.R.L.

Esc.N° 144 de 26/6/25.1) Víctor Adrián Chiaravalloti, D.N.I. 22.297.692, 27/8/71, casado, Italia 4480, Munro, Pcia.Bs.As.;Raúl Alberto Silva, D.N.I. 26.851.677,30/9/78, soltero, Luís Tagle 4960, Zelaya, Pcia. Bs.As.,ambos argentinos, empresarios. 2) Rodríguez Peña 694, Piso 9, Of. E, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización, importación y exportación de productos avícolas, cárnicos y de granja, subproductos, insumos, derivados, y todo otro servicio relacionado al rubro. 5) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de V.N.\$ 10 c/u. Suscripción: Víctor Adrián Chiaravalloti y Raúl Alberto Silva 50.000.- cuotas sociales c/u. 6) 30/4.7) Gerente: Víctor Adrián Chiaravalloti. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 933

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45234/25 v. 01/07/2025

LCS ENERGIA S.R.L.

Esc. 275 F° 1447 del 25/06/2025 Registro 1948 de CABA. Denominación: LCS ENERGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Los cónyuges en 1° nupcias Carolina Adriana SONA, DNI 21.831.259 y CUIT 23-21831259-4, nacida el 24/8/1970; y Augusto ZUBILLAGA, DNI 21.072.766 y CUIT 20-21072766-4, nacido el 10/9/ 1969; ambos argentinos, ingenieros en petróleo, domiciliados en Av. Coronel Escalada 1927 de Tigre Pcia de Buenos Aires; y Gabriel Alfredo LANGENHEIM, argentino, DNI 21.155.986 y CUIT 20-21155986-2, casado en 1° nupcias con María Andrea Culotta, nacido el 17/11/1969, economista, domiciliado en Av. Coronel Escalada 1200 Barrio Cerrado Laguna del Sol Lote 291 de Tigre Pcia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo las siguientes actividades, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros: a) el estudio, la exploración y la explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, el tratamiento, procesamiento, industrialización, transporte, almacenamiento y comercialización de estos productos y de cualquier otra sustancia encontrada o producida, sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, biocombustibles, o fuentes renovables, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos así como el almacenamiento transformación y transmisión de energía eléctrica; b) el armado, construcción, operación y servicio tierra adentro o costa afuera de equipos e instalaciones de perforación, producción, procesamiento o refinación, y de cualquier otra estructura de perforación relacionada con actividades en el área de los hidrocarburos, gas, petroquímicos y minería; c) la obtención de activos, propiedades, contratos y/o derechos hidrocarburíferos o mineros, y la venta, alquiler e intercambio de dichos bienes; d) provisión de servicios técnicos y/o de asesoramiento en relación a las actividades arriba mencionadas, previa solicitud de las licencias respectivas en los casos que así lo disponga el marco regulatorio aplicable. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y gestiones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por la ley o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior. Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$100 cada una de ellas y un voto por cuota. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital social se emite y suscribe en su totalidad a razón de: 1) Cada uno de los socios Carolina Adriana SONA y Gabriel Alfredo LANGENHEIM: \$ 500.000, es decir 5.000 cuotas de \$ 100 cada una de ellas y un voto por cuota. Y 2) Gabriel Alfredo LANGENHEIM \$ 1.000.000, es decir 10.000 cuotas de \$ 100 cada una de ellas y un

voto por cuota. Sede Social: Bouchard 680 12° piso CABA. Administración: 1 ó más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Se designa gerentes a Augusto ZUBILLAGA, CUIT 20-21072766-4; y Gabriel Alfredo LANGENHEIM, CUIT 20-21155986-2; ambos constituyen domicilio especial en Bouchard 680 12° piso de CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 25/06/2025 Reg. N° 1948 Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45236/25 v. 01/07/2025

METACLICK S.R.L.

Por inst privado 23/06/2025 .Socios: ROMINA ANDREA MUSTILLO MEDINA, arg, nac 23/5/1975 Despachante de aduana, casada con DNI 24.558.668 CUIL/T 27-24558668-5, domicilio Nicandro Rodríguez 191 San Vicente Prov Bs As.- 2) JOHANNA SARALEGUY, arg nac 3/7/1982, psicóloga casada DNI 29.592.955, CUIL/T 27-29592955-9, domicilio Ruta 52 km 3.5 Saint Thomas Sur, 522, Canning, Esteban Echeverría, prov Bs As.- 3) MARTIN BARDELLI, arg, nac 24/6/1970, gastronómico, casado DNI 21.657.547, CUIL/T 20-21657547-5, domicilio Nicandro Rodríguez 191, San Vicente, Prov Bs As. -4) RODRIGO GASTON TRIVIGNO, arg, nac 11/8/1980, Licenciado en Administración de Empresas, casado, DNI 28.381.839, CUIL/T 20-28381839-0, domicilio Ruta 52 km 3.5, Saint Thomas Sur 522 Canning, Esteban Echeverría, Prov de Bs As PLAZO: 40 años. OBJETO: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor o menor, de aparatos y accesorios para el bienestar sexual, velas aromáticas, aceites, ropa interior, libros, objetos sexuales, artículos de sex-shop y productos eróticos, relacionados con todo tipo de artículos de lencería, cosmética, geles íntimos, preservativos y lubricantes, aparatos, dispositivos, juguetes sexuales inteligentes, recargables, como así también sus subproductos, insumos, accesorios y cualquier otro tipo de productos que tengan que ver con el bienestar sexual, el cuidado y autocuidado sexual así como también productos complementarios y accesorios del mismo indole. -b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y por menor de artículos de cosmética, belleza, perfumería, así como planchitas de pelo, secadores de pelo y cualquier otro artículo relacionado con el cuidado estético tanto femenino como masculino, como así también sus insumos y materias primas.- c) Pet Shop: compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y por menor de alimentos balanceados, preparados, enlatados, congelados secos, artículos, productos, juguetes, camas y demás accesorios y complementos, para animales domésticos, de compañía y mascotas.- d) Compra, venta, consignación, distribución y consignación de aparatos y equipos electrónicos de uso doméstico, para el hogar, oficinas, tales como lavarropas, equipos de aire acondicionado, equipos de audio, televisores, videocaseteras, reproductoras y microondas, secarropas, lavavajillas, cafeteras, licuadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas, y asadores eléctricos; planchas, afeitadoras, teléfonos celulares, secadoras de cabello y demás aparatos eléctricos y electrónicos de confort del hogar y de uso personal.- e) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. -f) Compra, venta, importación, exportación, consignación, mandatos y representación al por mayor y menor, actuar como distribuidor distribuido, franquiciante o franquiciado, y por cualquier otro método de comercialización incluyendo intervenir en licitación públicas y privadas, en todo lo relacionado con su objeto social y en relación a los materiales, productos, materias primas subproductos y mercaderías relacionadas con los incisos anteriores CAPITAL: PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000), dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas sociales de valor nominal pesos MIL (\$ 1000) cada una, con derecho a un voto por cuota. Fiscalización: los socios. Disolución: art. 94 LGS. Cierre Ejercicio: 31/8 SEDE SOCIAL: calle Paraguay 776, piso 10 C CABA .- GERENTES: Romina Andrea MUSTILLO MEDINA, Johanna Saraleguy, Martin Bardelli y Rodrigo Gaston Trivigno, aceptaron cargo. constituyen domicilio especial en sede social.-

Guadalupe Zambiazco, Notaria.

Autorizado según instrumento privado constitucion de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 23/06/2025 BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 01/07/2025 N° 45232/25 v. 01/07/2025

MIRANDA HUNTERS S.R.L.

Constitución: Esc. 90 del 19/06/2025 Registro 856 CABA. Jorge Mariano ALGUEA MIRANDA, soltero, nacido el 23/09/1971, DNI 22.430.828, CUIT 20-22430828-1 domicilio Ramón Falcón 238, Localidad de Boulogne, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Luciano ALGUEA MIRANDA, casado, nacido el 18/06/1974, DNI 24.030.125 CUIL 20-24030125-4, domicilio Urbanización Puig Val, Bungalow 43, El Puig, Valencia, España; ambos argentinos y empresarios.- Duración: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, consignación, fabricación y representación de productos de armería, armas de fuego, sus municiones, accesorios, insumos y sus complementos todo tipo de producto relacionado a las actividades vinculadas a la prestación de servicios de seguridad, materiales de usos especiales, regulados o no por la autoridad de control, la Agencia Nacional de Materiales Controlados (A.N.M.A.C.) o la que en un futuro la reemplace, y materiales de usos especiales regulados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) o la que en un futuro la reemplace, artículos de deportes, cuchillería, material de camping, embarcaciones y bicicletas, artículos de pesca, armería, caza, cuchillería, náutica, ferretería, ferretería industrial, llaves y herramientas eléctricas y de mano y/o industriales, artículos de electrónica y computación, sean nuevos o usados.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto social.- Capital Social: \$ 40.000.000 dividido en dividido en 400.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- Gerente Titular: Alicia Inés MIRANDA; Gerente Suplente: Jorge Mariano ALGUEA MIRANDA.- Ambos con domicilio especial en la sede social Bacacay 2345, PB, dpt 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 856 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 856

Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45270/25 v. 01/07/2025

MOROCCAN S.R.L.

Según Contrato Privado del 29 de enero de 2025. constituyen Nanci Milba GUERRERO (DNI 22.918.930), con CUIT 27-22918930-7, de nacionalidad Argentina con fecha de nacimiento el día 24 de marzo de 1973, estado civil Soltera de profesión Comerciante y con domicilio en Bouchard 6615 – Moreno - Provincia de Buenos Aires y HECTOR JAVIER MONTEGGIA (DNI 25.400.300), con CUIT 20-25400300-0, de nacionalidad Argentina con fecha de nacimiento el día 09 de enero de 1976, estado civil Soltera de profesión Comerciante y con domicilio en Bouchard 6673 - Piso B - Moreno – Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros, para terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificios, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Capital \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil con cero centavos) representado por 1.000,00 (mil) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Señor Nanci Milba GUERRERO, suscribe la cantidad de 800 (ochocientas) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos), total: \$ 400.000,00 (Pesos cuatrocientos mil) Señor Hector Javier Monteggia suscribe la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de pesos quinientos (500), total: 100.000,00 (Pesos cien mil) Gerente: Nanci Milba GUERRERO hasta la finalización de la sociedad. Domicilio Legal: Luis Borges 1804- Piso 3 - Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asimismo constituyen domicilios especiales el gerente y los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de la Sociedad de fecha 29/01/2025

LUCAS GUIDO PONTE - T°: 142 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45294/25 v. 01/07/2025

NEXOLOGIX S.R.L.

Constitución: 12/06/2025. Socios: Ángeles Ayelén JARA, argentina, DNI 56.333.068, CUIT 27-56333068-1, nacida el 10 de octubre de 2006, domiciliada en Ombú n° 1739, Armstrong, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltera, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una; y Jonathan Marcos Leonel MIRASOLA, argentino, DNI 46.346.505, CUIT 20-46346505-4, nacido el 23 de enero de 2005, domiciliado en Alargon n° 7002, González Catán, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe novecientas cincuenta mil (950.000) cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una. Capital: PESOS UN MILLÓN (\$) 1.000.000), dividido en un millón (1.000.000) de cuotas de un peso (\$) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Se suscribe en su totalidad y se integra en un 25%. Duración: 99 años. Sede social: Juana Azurduy 2440, Planta Baja, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Objeto: a) Compraventa, importación, exportación, distribución y representación de artículos de bazar, juguetería, regalería, marroquinería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y electrónicos, accesorios para cocinas, baños, muebles, implementos y utensilios para el confort del hogar, tanto en establecimientos físicos como en plataformas digitales y e-commerce.

b) Transporte automotor de cargas, logística y distribución de mercaderías propias y de terceros, almacenamiento y gestión de envíos vinculados a operaciones de e-commerce. Gerente: Jonathan Marcos Leonel MIRASOLA, con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/06/2025

HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45551/25 v. 01/07/2025

NOVA STRUCTURA S.R.L.

Escritura Rectificativa 112. Edicto Complementario al N° 32515/25 del 19/05/2025. Anteriormente MS CONSTRUCCIONES S.R.L ahora NOVA STRUCTURA SRL, rechazado por IGJ por homonimia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 15/05/2025 Reg. N° 452
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45522/25 v. 01/07/2025

OFKI S.R.L.

1) Isaac Kevin DAHAB, nacido el 22/08/1991, D.N.I. 36.275.850, C.U.I.T. 20-36275850-6, casado, arquitecto; y Patricia Carina BAREDES, nacida el 3/6/1969, D.N.I. 20.837.290, C.U.I.T. 23-20837290-4, casada, empresaria, ambos argentinos, y domiciliados en Gavilán 449, C.A.B.A. 2) Escritura 253 del 27/6/2025, folio 988, registro 104, CABA, Escribano Szabo; 3) "OFKI S.R.L."; 4) Dr. Juan Felipe Aranguren número 2832, CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos, incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones y demás relacionadas con la construcción en general.- B) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias, quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-; 6) 99 años; 7) \$ 3.000.000 representado en 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u.; 8) Isaac Kevin DAHAB suscribe 15.000 cuotas sociales que importan \$ 1.500.000; y Patricia Carina BAREDES suscribe 15.000 cuotas sociales que importan \$ 1.500.000; e integran el 25% del Capital Social 9) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31 de mayo. 11) Gerente: Isaac Kevin DAHAB y Patricia Carina BAREDES, para actuar de forma indistinta, constituyen domicilio especial en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren número 2832, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 104
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45255/25 v. 01/07/2025

PROCAN MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.

CUIT 30-70877311-1 Por reunión de socios del 27/05/2025 se aprobó la cesión de cuotas de Guillermo Scortio 261 cuotas y Iara Abril Scortio favor de Hernan Ezequiel Propato Visini (522) cuotas, se adjudicaron 522 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, Capital Social \$ 232.000.- (Pesos Doscientos treinta y dos mil) 23200 cuotas de \$ 100.- cada una.- Se reformó el art. 4to.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 27/05/2025

ALBERTO RAMON GIANNASI - T°: 101 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45518/25 v. 01/07/2025

SACRISMAR S.R.L.

Sacrismar SRL CUIT 30711036136 Instrumento privado de fecha 24 de Junio de 2025 Modifica Artículo Cuarto. Cedente Claudia Trapani DNI 18213550 cede 16.500 cuotas sociales Cesionarios: Catriel Sclarandi DNI 38787041 adquiere 13.500 cuotas sociales, Karina Tatiana Torres DNI 39415187 adquiere 3.000 cuotas sociales. Designase gerente al Sr Catriel Sclarandi domicilio especial en Honorio Pueyrredon 2049 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 24/06/2025

VICTOR HUGO VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45706/25 v. 01/07/2025

SEMILLAS NOVIELLO S.R.L.

CUIT 30-71114701-9. Por instrumento privado (cesión) del 25/06/2025: 1° Emanuel Rodrigo Noviello cede todas sus 10000 cuotas a Romina Carla Noguera (argentina, nacida el 26/01/1979, soltera, comerciante, con DNI 27.162.553, domiciliada en Carlos Gardel 1033, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires). Capital= \$ 20.000 dividido en 20000 cuotas de \$ 1; suscriptas: Christian Damian Noviello 10000, y Romina Carla Noguera 10000; 2° Emanuel Rodrigo Noviello renuncia como gerente; 3° Se reforma el artículo 4 del estatuto para adecuarlo a la cesión. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 25/06/2025

GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45637/25 v. 01/07/2025

SERVICIOS TECNOLÓGICOS GRUPO PHR S.R.L.

Por escritura del 27/06/2025 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Carlos LOBOS ORELLANA, chileno, licenciado en administración de empresas, 13/10/1961, soltero, Pasaporte Chileno F51590346, Rodríguez Peña 2076, piso 10, departamento "C", CABA; y Marcelo Luis JAIME, argentino, abogado, 15/06/1984, soltero, DNI 30.955.023, General Lucio Mansilla 3960, CABA. Plazo: 50 años. Objeto: compra, venta, servicios, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servo-mecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios; servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, el análisis, diseño, desarrollo o implementación de sistemas de computación de datos, programación, cursos de capacitación, servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Carlos Calvo 2079, 1° piso, departamento "D", CABA. Gerentes: Juan Carlos LOBOS ORELLANA y Marcelo Luis JAIME, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura N° 312 del 27/06/2025 registro 163. Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 163

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45634/25 v. 01/07/2025

SINGULAR LOOP S.R.L.

Constituida por instrumento privado del 17/06/25. Socios: Diego Ignacio HOMEZ SANCHEZ, argentino naturalizado, DNI 19.136.872, CUIT 23-19136872-5, nacido el 27/10/1988, soltero, fotógrafo y realizador Audiovisual, domiciliado en Av. Luis María Campos 1015, 7° "A", CABA; y Daniel Andrés BORJAS RUMBOS, argentino naturalizado, DNI 19.099.821, CUIT: 27-19099821-0, nacido el 19/08/1983, soltero, Director de diseño, domiciliado en Bulnes 1695, 4° "C", CABA.- 1) Denominación: SINGULAR LOOP S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su OBJETO: Desarrollo de servicios y consultorías en los siguientes ámbitos: negocios digitales, agencias de marketing, productoras audiovisuales, comunicación, marketing, producto digital, diseño gráfico, servicios de fotografía, video, animación y edición, identidad visual y audiovisual, branding - A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Diego Ignacio HOMEZ SANCHEZ: 50.000 cuotas y Daniel Andrés BORJAS RUMBOS: 50.000 cuotas. Integración: 25%. Cada cuota da derecho a un voto. 5) La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de UNO o más GERENTES en forma INDIVIDUAL e INDISTINTA, socios o no, por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelegidos.- Podrá designarse de manera facultativa un socio gerente suplente quien reemplazará al socio gerente en caso de ausencia o impedimento. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Diego Ignacio HOMEZ SANCHEZ y Daniel Andrés BORJAS RUMBOS quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social. 8) Sede Social: Av. Luis María Campos 1015, 7° Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/06/2025

Ingrid Mungen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 44833/25 v. 01/07/2025

SPS GROUP S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 26 de Junio de 2025 entre Enrique Piano, nacido el 15/12/1982 DNI 96328327 CUIT 20-96328327-0 casado domiciliado en Rodriguez Peña 454 5 D Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Santiago Damian Airaldo Ercila, nacido el 1/08/2001 DNI 96374516 CUIT 20-96374516-9 soltero domiciliado en Magnasco 403 Gualeguaychu Entre Rios y Catriel Sclarandi nacido el 14/12/1994 DNI 38787041 CUIT 20-38787041-6 casado domiciliado en Batalla del Pari 480 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, todos argentinos comerciantes, Denominación SPS GROUP SRL Duración 30 años desde su inscripción Objeto Social La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresaria de terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, encargos y mandatos, fabricación y/o producción de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores. Capital Social \$ 120.000.- en cuotas de \$ 10 valor nominal cada una Todos los socios suscriben 4.000 Cuotas Sociales cada uno. La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Cierre de Ejercicio 30 de Setiembre. Gerentes Enrique Piano y Catriel Sclarandi con domicilio especial en la sede social. Sede Social Pte Luis Saenz Peña 310 Piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/06/2025 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/06/2025

VICTOR HUGO VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45707/25 v. 01/07/2025

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

SUR DYNAMICS S.R.L.

Constitución. Escritura 366. 20 de mayo de 2025. Registro 55 de Quilmes. Se constituyó una SRL cuyos socios son: a) Braian Vicente LA LETA, argentino, nacido el 9 de enero de 1988, DNI 33.585.628, CUIT 20-33585628-8, soltero, empresario, con domicilio en Paso 212, Piso 2, Dpto. "A", Quilmes, Provincia de Buenos Aires; b) Santiago RESTOVICH, argentino, nacido el 30 de mayo de 1988, DNI 33.783.112, CUIT 20-33783112-6, soltero, empresario, con domicilio en San Mauro Castilverde 855, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; c) Lucas SCHULD, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1987, DNI 33.258.405, CUIT 20-33258405-8, soltero, funcionario público, con domicilio en Pringles 565, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; d) Mariano Francisco COCCO BELTRAME, argentino, nacido el 1 de abril de 1988, DNI 34.134.803, CUIT 20-34134803-0, soltero, empleado, con domicilio en Garibaldi 206, Piso 7, Dpto. "A", Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: SUR DYNAMICS S.R.L.; Domicilio legal en la jurisdicción de la CABA; Duración: 99 años a partir de su constitución. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: actividades deportivas, recreativas, entrenamiento deportivo, actividades relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5, voleyball, básquet, hockey, y cualquier otro deporte, y la enseñanza de los mismos. La prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico, práctica, enseñanza, gestión y consultoría en el área del deporte, recreación y educación física. Auspiciar, publicar y divulgar estudios de interés deportivo e instituir premios para fomentar el logro de esos propósitos. Comercialización de todo tipo bienes, equipos y productos para el entrenamiento y el desarrollo de práctica deportiva. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación y todo tipo de actividad física que pueda hacerse en un medio acuático. Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; comercialización de suplementos dietarios, suplementos alimenticios y suplementos nutricionales; alimentos y productos alimenticios en general, incluyendo alimentos fortificados y dietéticos; productos cosméticos, de higiene personal y de perfumería. Comercialización, importación, exportación, consignación, comisión, representación, logística y distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios, y cualquier elemento que relacionado con actividades deportivas y/o recreativas, y de todo tipo de indumentaria deportiva, accesorios, artículos y productos que se relacionen con el deporte, el acondicionamiento físico y/o actividades deportivas. Promoción y publicidad de las actividades, productos y artículos antes mencionados mediante cualquier forma de difusión usual. Franquiciar sus servicios, negocios y productos. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital social: \$ 400.000 representado por 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: 1) Braian Vicente LA LETA, suscribe 10.000 cuotas (\$ 100.000); 2) Santiago RESTOVICH, suscribe 10.000 cuotas (\$ 100.000); 3) Lucas SCHULD, suscribe 10.000 cuotas (\$ 100.000); 4) Mariano Francisco COCCO BELTRAME, suscribe 10.000 cuotas (\$ 100.000). 4) Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indefinido. 5) Ejercicio económico: 31/03. En el mismo acto se acuerda: Designar gerentes titulares a Braian Vicente LA LETA y Santiago RESTOVICH, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Se fija la sede social en Lavalle 1526, Piso 4, Oficina 46, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 366 de fecha 20/05/2025 Reg. N° 55
Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45471/25 v. 01/07/2025

TRANSPORTE MFC S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 24/06/2025, instrumento privado. SOCIOS: 1) María Mercedes ARENA, divorciada, nacida el 28/07/1985, con DNI 31.723.315, C.U.I.T 27-31723315-4 y con domicilio real en Jorge 1730, Adrogué, Pcia de Bs As. y 2) Néstor Rodolfo ANTICH, casado, nacido el 09/04/1960, con DNI 14.040.124, C.U.I.T 20-14040124-3 y con domicilio real en 9 de julio 1596, Burzaco, Pcia de Bs As, ambos argentinos y administrativos. DENOMINACION: TRANSPORTE MFC S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: a) Explotación comercial de transporte de cargas en general, nacionales e internacionales, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, mudanzas, correspondencia, y cargas en general por vía terrestre, fluvial o marítima; b) servicios de logística, almacenamiento depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros, c) Dirección, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, d) Compraventa, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de automotores y vehículos en general para el cumplimiento de su objeto, e) Compra, venta, importación, exportación, distribución y depósito de bienes, insumos y mercaderías en general.- CAPITAL: \$ 2.000.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL

CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: María Mercedes ARENA suscribe DIECIOCHO MIL (18.000) CUOTAS, de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000), y Néstor Rodolfo ANTICH suscribe DOS MIL (2.000) CUOTAS, de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000).- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- **GERENCIA:** María Mercedes ARENA, quien fija domicilio especial en la sede social. **CIERRE EJERCICIO:** 31/05. **SEDE SOCIAL:** Bernardo de Irigoyen 574, piso 9, Dpto C, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/06/2025

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45469/25 v. 01/07/2025

WILLY THE DOG S.R.L.

Constitución: escritura pública No 72 del 15/4/25 Registro Notarial No 2168 CABA Socios: Matías Garzon 26/10/01 DNI 43629711 soltero Karina Andrea Sorin 25/10/70 DNI 21923683 casada Camila Garzon 18/10/05 DNI 47026879 soltera Lucas Garzon 12/7/99 DNI 42076723 soltero todos argentinos comerciantes domiciliados en Arcos 1622 Piso 3° Departamento A CABA Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Arcos 1622 Piso 3° Departamento A CABA Administración: a cargo del gerente Karina Andrea Sorin por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en Arcos 1622 Piso 3° Departamento A CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: comercialización de artículos de bazar cocina baño regalería juguetería artículos del hogar electrónica marroquinería bolsos mochilas y artículos afines así como su industrialización por si o terceros su importación exportación consignación o representación Capital Social: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de mil pesos valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% \$ 2.500.000 Matías Garzon suscribe 2500 cuotas o sea \$ 2.500.000 e integra \$ 625.000 Karina Andrea Sorin suscribe 2500 cuotas o sea \$ 2.500.000 e integra \$ 625.000 Camila Garzon suscribe 2500 cuotas o sea \$ 2.500.000 e integra \$ 625.000 y Lucas Garzon suscribe 2500 cuotas o sea \$ 2.500.000 e integra \$ 625.000 Autorizado esc 72 15/04/2025 Reg 2168

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45664/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



ZION DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Esc. 450 del 26/06/2025 F° 1622 Reg. 250 CABA. 1) Socios: Nicolás Miguel HERMIDA, nacido el 24/9/1982, soltero, DNI 29801132 domicilio French 2655, Planta Baja CABA; Miguel MARTÍNEZ DE HOZ, nacido el 05/12/1984, casado, DNI 31380702, domicilio avenida del Libertador 2687, 10° piso, departamento "D" CABA, Diego PORTO, nacido el 4/4/1978, casado, DNI 26281549, domicilio Beruti 2466, 4° piso CABA; Tomas HERMIDA, nacido 16/7/1986, soltero, DNI 32523108, domicilio Paraná 944, 10° piso CABA todos empresarios y argentinos; 2) Denominación: ZION DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL.- 3) Sede Social: French 2655, CABA. 4) Objeto: A) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, oficinas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamientos o subarrendamiento toda clase de propiedades inmuebles; b) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios; c) FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social y e) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Plazo: 99 años.- 6) Capital: \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 1c/u .100% suscripto: Nicolás Miguel \$ 750.000 cuotas, Miguel MARTINEZ DE HOZ \$ 750.000 cuotas, Diego PORTO, \$ 750.000 cuotas y Tomas HERMIDA \$ 750.000 cuotas. Integrando los socios el 25% del Capital y saldo dentro del plazo de ley. 7) Administración: Uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo determinado o indeterminado. Representación: GERENTE. Prescinde sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Gerentes: Nicolás Miguel HERMIDA y Miguel MARTINEZ DE HOZ aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en French 2655, Planta Baja CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 450 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 250 EDUARDO GUILLERMO GOWLAND - Matrícula: 3252 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45221/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA CURTIDA S.C.A.

CUIT 30-61857757-7. Se hace saber: por escritura 108 del 17/6/2025 y acta de asamblea general extraordinaria del 17/6/2025, escritura 109, ambas del registro notarial 1181 CABA, se realizaron los siguientes actos: Inés Somoza cedió y transfirió su capital comanditado a Ignacio Biagioni, soltero, argentino, nacido el 26/11/1974, contador público, DNI 24195288, CUIT 20-24195288-7, domiciliado en Leandro N. Alem 535, Zárate, Prov Bs As; la cedente cesó en su cargo como socia comanditada y se designó en su reemplazo a Ignacio Biagioni, con domicilio especial avenida Las Heras 1635, piso 9, departamento "C", CABA. Se trasladó la sede social a avenida Las Heras 1635, piso 9, departamento "C", CABA, se prorrogó el plazo social, se prescindió de la sindicatura privada, modificando los artículos segundo y séptimo, se designó director suplente a Andrés Biagioni, con domicilio especial en avenida Las Heras 1635, piso 9, departamento "C", CABA. MODIFICACION. Plazo: 90 años, contados desde el 15 de octubre de 1965. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 17/06/2025 Reg. N° 1181 FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 01/07/2025 N° 45624/25 v. 01/07/2025



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CASA HIDALGO S.A.C.I.I. Y F.

(C.U.I.T. 30-53705518-5) Convocase a los accionistas de CASA HIDALGO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día 31 de julio de 2025, en la Av. Corrientes 524, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fuera de la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el inc. 1° art. 234 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2024 y su destino.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el 31/08/2024.
- 5) Consideración del plazo de duración del mandato y número de miembros del directorio y la consecuente modificación del artículo noveno del estatuto social.
- 6) Consideración de la designación de Directorio para un nuevo mandato: fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
- 7) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

NOTAS: 1) Los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Asamblea por correo electrónico a la siguiente dirección: casahidalgo@yahoo.com.ar. 2) Las copias digitales de la documentación que tratará la Asamblea, serán enviadas por correo electrónico a los accionistas que así lo requieran por correo al domicilio electrónico constituido en la Nota 1

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/12/2023 GABRIEL ANTONIO DI VIESTI - Presidente

e. 01/07/2025 N° 45402/25 v. 07/07/2025

CTS AUTO S.A.

CUIT 30-71146211-9. Convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 22.07.2025 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Santa Fe 1531, Piso 4°, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones que motivaron la aprobación de los estados contables cerrados al 31.12.24 fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024; 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 31.12.2024, 6°) Consideración del estado de situación patrimonial de la sociedad. Consideración de la Disolución de la sociedad. Designación de liquidadores, 7°) Consideración de los actos celebrados por BYD Auto Industry en competencia desleal con CTS Auto con motivo de la adjudicación de cupo de importación de vehículos para el año 2025 para los modelos cuyas tecnologías se encuentran alcanzadas por el establecido en los arts. 1 y 2 del Dec. 49/25, 8°) Acción social de responsabilidad de la sociedad BYD Auto Industry S.A. y los directores que integran su directorio de manera simultánea. Daños y perjuicios, 9°) Acción de prohibición para que el accionista BYD Auto Industry S.A. realice cualquier acto de competencia desleal con la sociedad que integra y 10°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/6/2023 YUAN DENG - Presidente

e. 01/07/2025 N° 45660/25 v. 07/07/2025

ENERGIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de ENERGÍA ARGENTINA S.A. (ENARSA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Julio de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en su sede social sita en Av. Del Libertador 1068. Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo VEINTUCUATRO de los Estatutos Sociales de la Compañía, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.24.4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2024. 8) Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2025.9) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2025. 10) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2025. 11) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea. NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 778 de fecha 26/09/2023 TRISTAN MARIA SOCAS - Presidente

e. 01/07/2025 N° 45521/25 v. 07/07/2025

GUILLEN E HIJOS S.C.A.

30608589119 Convocase a los señores Accionistas de Guillen e Hijos S.C.A., en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de Julio de 2025 a las 10 hs. en el domicilio de Reconquista 336, piso 8° "85" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del tratamiento de los balances fuera del plazo legal; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023; 4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024; 5) Aprobación de la gestión del Administrador actual y su remuneración; 6) Destino de los resultados; 7) Elección de miembros del consejo de administración. 8) Cambio de sede social. Reforma de la cláusula Primera del Estatuto; 9) Cesión de parte del capital comanditado; 10) Escisión; 11) Disolución; 12) Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 31/12/1969 Reg. N° 110 PASCUAL ANGEL GUILLEN - Socio Comanditado

e. 01/07/2025 N° 45556/25 v. 03/07/2025

MEDIN S.A. DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

CUIT 30-55727118-6

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio a las 10.00 horas, en la sede social, Jorge Newbery 3466 Piso 8 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3. Consideración documentación Art. 234 Inciso 1° LGS, ejercicio cerrado el 31/12/2024. Aprobación de la gestión del Directorio. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio. 5. Honorarios del Directorio. Los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de conformidad con lo previsto en el Art. 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/06/2023 JAVIER LUIS D AIELLO - Presidente

e. 01/07/2025 N° 45492/25 v. 07/07/2025

REMIND GROUP S.A.

CUIT: 30710984170. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de julio de 2025 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Cerrito 1266, piso 7°, OF 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio económico finalizado al 30 de abril de 2024, fuera del término legal correspondiente; 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado al 30 de abril de 2024; 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado al 30 de abril de 2024; 5) Consideración de la aprobación de la gestión y remuneración del Directorio; 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 30/11/2023 MARIA FERNANDA CANALS - Presidente

e. 01/07/2025 N° 45561/25 v. 07/07/2025

VAZQUEZ S.A.C.I. E I.

CUIT 30-50255115-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2025, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1643, piso 3ro, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Causas por las que la Asamblea se convoca fuera de termino. 3. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio. 6. Destino del resultado del ejercicio 7 Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/7/2024 JAVIER FERNANDO VAZQUEZ - Presidente

e. 01/07/2025 N° 45226/25 v. 07/07/2025

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The screenshot shows a web browser window with a PDF document open. A yellow box highlights a digital signature verification tool with the text "Validar todas" and "Firmado por Boletín Oficial". To the right, the official logo of the "BOLETÍN de la República" is visible, along with the date "Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024" and the section "Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales". At the bottom right, the text "SUMA Avisos N" is displayed.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

17 DE AGOSTO S.A.

CUIT 30-57190196-6.- Por Acta de Asamblea del 30/05/2025 y de Directorio del 02/06/2025 se designan autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Adriana CRESPO, como Vicepresidente: Federico LEGARI, como Director Titular 1°: Alejandro Flavio PEREIRA, como Director Suplente: Fabián Cesar José LEGARI, como Miembros Titulares del Consejo de vigilancia: Mario Manuel VACCA, María del Rosario SAAVEDRA, Paula Verónica ALVAREZ, y como Miembro Suplente: Eduardo DOS SANTOS SILVA.- Todos los designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Varela 1628, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 25/06/2025 Reg. N° 966
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45286/25 v. 01/07/2025

1940 S.R.L.

CUIT 30-70951608-2 Mediante instrumento privado del 25/11/2024 CESION DE CUOTAS: CEDENTE: Julian MACKERN ,DNI 34.179.731 CUIT 20-34179731-5 la totalidad de sus cuotas a Gabriela Cecilia VÁZQUEZ: 500 cuotas y a Jaime David MACKERN 200 cuotas .- Capital Social actual: 10.000- dividido en 1000 cuotas de Pesos 1 valor nominal cada una: Jaime David MACKERN: 9.500 cuotas o sea pesos nueve mil y Gabriela Cecilia VÁZQUEZ: 500 cuotas o sea pesos quinientos. Mediante instrumento privado del 05/05/2025: CESION DE CUOTAS: CEDENTES: Gabriela Cecilia VÁZQUEZ DNI 17.632.554 y Jaime David MACKERN, DNI 12.089.205 cedieron la totalidad de sus cuotas a Lucas Manuel Capasso: 3333 cuotas, a Tomás Ignacio Capasso: 3334 cuotas y José Francisco Capasso: 3333 cuotas sociales.- Capital Social actual: 10.000- dividido en 1000 cuotas de Pesos 1 valor nominal cada una. Se acepta la renuncia de Jaime David MACKERN al cargo de Gerente de la Sociedad. Se designa gerente a Lucas Manuel Capasso, argentino, soltero, DNI 25.679.713, CUIT 20-25679713-6, nacido el 8/4/1977, empresario, domicilio Real en Arenales 81, Chascomús, Prov.Bs. As., quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Juan María GUTIERREZ 3926 CABA.-

Autorizado según instrumento privado cesiones renuncia y designacion gerente de fecha 25/11/2024

María Victoria Sabaris - Matrícula: 5151 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45491/25 v. 01/07/2025

ABENGOA PERÚ S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Rectifica aviso e. 17/06/2025 N° 41644/25. Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Comunica que el socio de la sociedad es Darby Fund III Holdings, L.P. Autorizado según instrumento privado Resolucion del Apoderado de fecha 25/04/2025
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45661/25 v. 01/07/2025

ACHA PLAST S.A.

CUIT 30-65757398-8 Por acta de asamblea del 31/8/2024 por unanimidad se REELIGIERON las autoridades electas en los mandatos previos según actas de asambleas del 1/9/2006, 1/9/2009, 1/9/2012, 31/8/2015, 31/8/2018, y 31/8/2021, y cuyos cargos fueron aceptados por acta de directorio 213 del 2/9/2024. PRESIDENTE UNICO DIRECTOR: Eduardo Enrique Dalle Rive, DNI 4.862.481 CUIT 20-04862481-3, argentino, empresario, nacido el 10-08-1937, casado en 1° nupcias con Milagros León Pazos, domiciliado real en Libertad 422. Haedo. Provincia de Buenos Aires DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Enrique Dalle Rive, DNI 16.916.239 CUIT 20-16916239-6, Argentino, Empresario, nacido el 10-01-1964, divorciado de sus primeras nupcias de Sandrá Noemí Castiñeira, domiciliada

en Aberastain 620, Morón, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio constituido en Don Bosco 3429 PB, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 31/08/2024
Laura Mariel Lopez - T°: 61 F°: 550 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45261/25 v. 01/07/2025

ANICETO GOMEZ S.A.

CUIT 30661384952. Asamblea del 30/4/2025, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Juan Manuel ROSELLO, Vicepresidente Marcelo Daniel GOMEZ, Directores Titulares Lidia Isabel GOMEZ, Rita Azucena MANCINI, Director Suplente Martín Guillermo ROSELLO, todos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/04/2025
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45468/25 v. 01/07/2025

AQUAMARE S.A.

CUIT: 30717501876: Por Asamblea Ordinaria del 30/10/2024 se eligió por tres ejercicios: Presidente: José María COLLAZO; Director Suplente: Humberto Jacobo GROENENBERG, ambos con domicilio especial en Cerrito 260, Piso 12° de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/2024
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 01/07/2025 N° 45249/25 v. 01/07/2025

ARSAMA S.A.

CUIT 30-68721912-7 por acta del 27/05/25 cambia sede social a Avda. Del Libertador 6966 Piso 14 Depto. D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/05/2025
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45555/25 v. 01/07/2025

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CUIT 33546259639 acta del 27/05/2025 Designación Presidente Andrés Bermúdez Vicepresidente Adrián Bermúdez Director Titular José Luis Arias Director Suplente Blas Damiani constituyen domicilio especial en Arribeños 3230 Piso 1 Torre 1 Depto 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/05/2025
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45276/25 v. 01/07/2025

BAIRES SANITAS S.A.

CUIT: 30714878189: Por Asamblea Ordinaria del 8/5/2025 se aceptó la renuncia de Gustavo Isaías PIJUAN al cargo de Presidente, eligiendo en reemplazo a Rolando Alberto TAURO con domicilio especial en Maipú 474, Piso 2° Departamento B, CABA
Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 08/05/2025
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 01/07/2025 N° 45663/25 v. 01/07/2025

BALSEY S.A.

CUIT 33-71524356-9. Por Esc. 49 del 25/6/25 Registro 1862 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 22/5/25 que resolvió: Designar directores a: Presidente: Martín Baldo. Director Suplente: Rodolfo Omar Seynaeve; ambos con domicilio especial en Manuel Ugarte 1908, segundo piso, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 25/06/2025 Reg. N° 1862
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45520/25 v. 01/07/2025

BTB SOFT S.A.

CUIT 30-65151589-7. Por esc. N° 81 del 27/06/2025, F°336 del Registro 1512 de CABA, se protocolizaron actas de: asamblea y directorio del 02/05/2025 por las que se incorporó al Directorio vigente como Vicepresidente, a Marcelo Alejandro KATZKY, con domicilio especial en calle Lavalle 1619, piso 11, departamento "B" C.A.B.A. con igual vigencia del mandato que el actual directorio, (hasta asamblea general ordinaria del ejercicio que cierra el 31/03/2026) Autorizado según instrumento público Esc. N°81 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 1512
ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45260/25 v. 01/07/2025

CALANFAVA S.R.L.

CUIT 30-71469073-2 Por reunión de socios del 25/09/2024 se aceptó la renuncia de Calandri Alberto Rodolfo Gerente y se designó para el cargo a Calandri Sebastian Gabriel con domicilio especial en Rivadavia 4390 Piso 9 Dpto. E C.A.B.A.. Autorizado por reunión del 25/09/2024 Alberto Ramón Giannasi
ALBERTO RAMON GIANNASI - T°: 101 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45523/25 v. 01/07/2025

CALLAO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71816950-6 Rectifica aviso N° 44900/2025 publicado el día 30/06/2025 dónde se consignó erróneamente la denominación social. Dónde dice "CALLAO ARGENTINA S.A.U." debe decir "CALLAO ARGENTINA S.A." Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/06/2025
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45576/25 v. 01/07/2025

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786442-7. Complementario y rectificatorio del edicto publicado en fecha 8 de mayo de 2025 N° 29321/25, en el que se informó la designación de autoridades por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16/04/2025. Por un error material, se consignaron de forma incorrecta los domicilios especiales de los Sres. Mariano Fragueiro Frías, Andrés Sanguinetti y Patricio Grande. Mariano Fragueiro Frías constituyó domicilio en Av. Callao 1382, 6° A, CABA. Andres Sanguinetti constituyó domicilio en Sarmiento 643, Piso 7, CABA. Patricio Grande constituyó domicilio en Zenteno 3175, PB, CABA. Se mantienen vigentes los restantes términos del edicto original.
Designado según instrumento privado acta directorio 420 de fecha 12/05/2023 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 01/07/2025 N° 45231/25 v. 01/07/2025

CELUJU S.R.L.

CUIT 30718066618. Por instrumento privado del 26-6-2025 ROSANA SILVIA BAZZANI, MARIA LUCILA DI BELLA y LUCAS JAKIM cedieron a CLAUDIA ANTONELLA MORALES, KARINA LUCIANA PEREZ y SABRINA ANAHI PEREZ 90.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una. Capital social suscripto \$ 900.000 dividido en 9.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, de las cuales CLAUDIA ANTONELLA MORALES posee 4.500 cuotas, KARINA LUCIANA PEREZ posee 4.500 cuotas y SABRINA ANAHI PEREZ posee 81.000 cuotas. En el mismo acto MARIA LUCILA DI BELLA renunció a la gerencia y se designó gerente a SABRINA ANAHI PEREZ con domicilio especial en Av. Cabildo 808 Piso 4 departamento G CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESIÓN DE CUOTAS de fecha 26/06/2025

Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45341/25 v. 01/07/2025

CETESA CONSULTORES ESPECIALISTAS TECNICOS S.A.

CUIT 30580673186. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 2024 se resolvió por unanimidad: I) la elección del directorio, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Provitina, DNI 25.965.805, Director suplente: Patricio Luis Rodriguez, DNI 25.615.056. Que los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Melian 2664 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. II) cambiar el domicilio de la sede social, y se fijó el nuevo domicilio de la sede social en la calle Melian 2664 timbre 3 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/06/2025

GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45493/25 v. 01/07/2025

CHAEI S.A.

CUIT 30-70840936-3 por Escritura 193 del 19/06/2025 y Acta del 10/09/2024 se designan Presidente: MARIA VICTORIA LUDMER y Director Suplente: RICARDO ISAAC LUDMER, ambos con domicilio especial en Paraná 774, piso 2, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 2161

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 01/07/2025 N° 45695/25 v. 01/07/2025

CHICOTE S.A.

CUIT 30-65645967-7. Complementario del edicto publicado el 23/05/2025 TI 34367/25. Por Asamblea General Ordinaria del 10/06/2025, con quórum del 100% y unanimidad, aprobó la cesación por vencimiento de mandato, de la Directora Titular Filomena Tedesco; con efecto retroactivo al 12/05/2025 en que se celebró Asamblea que designó nuevas autoridades. La directora cesante había asumido el cargo por designación de la Asamblea del 06/04/2021; permaneciendo en el cargo tras la reorganización del Directorio decidida por el mismo órgano en reunión del día 23/05/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2025

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45220/25 v. 01/07/2025

CITFOL S.A.

CUIT 30-71505455-4. Por Asamblea Ordinaria del 19/12/2024 ceso como Presidente Eduardo Abel Folchi. Renuncio como Director Suplente Maria Dolores Di Scipio. Se designó Presidente Agostina Quaglia, Vicepresidente Gisela Elisabet Grizia, y como Directores Suplentes Silvia Susana Ramella y Antonella Quaglia, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 330, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/12/2024

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45257/25 v. 01/07/2025

CNC MAS S.R.L.

CUIT 30-71124417-0. Por escritura N° 457 del 25/06/2025, otorgada ante Notario Adscripto al Registro 9 de Lomas de Zamora, Federico Fernández Rouyet, se adjudicaron 2.500 cuotas sociales, bienes gananciales del causante César Enrique Pablo Martínez (fallecido el 24/05/2023), adjudicándose 1.250 a su viuda Claudia Fabiana Díaz y 1.250 a su hijo Ezequiel César Martínez. Posteriormente, Claudia Fabiana Díaz cedió sus 1.250 cuotas a favor de Ivana Denisa Aurensanz, cesión aceptada por la cesionaria y la sociedad. El capital social quedó conformado por 50.000 cuotas sociales: 48.750 pertenecientes a Ezequiel César Martínez y 1.250 a Ivana Denisa Aurensanz, todas de \$ 1 v/n cada una. Por escritura N° 458 del 25/06/2025, otorgada ante el mencionado escribano, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 25/06/2025, en la que se resolvió el cambio de sede social a la calle Paraguay 2028, 1° piso, depto. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 25/06/2025 Reg. N° 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45470/25 v. 01/07/2025

COEUR ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. N° 1.732.913; CUIT 30-64619332-6) Hace saber que: (a) por Reunión de Gerencia y Reunión Ordinaria de Socios de fecha 16/04/2025, se resolvió: (i) fijar en tres el número de Gerentes Titulares; (ii) no designar Gerentes Suplentes; y (iii) designar a los Sres. Mitchell John Krebs (Presidente), Jorge Casagrande (Vicepresidente) y Ewald Schmee como Gerentes Titulares. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, la totalidad de los gerentes designados constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 882, Piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de Socios de fecha 16/04/2025

SALVADOR MUTTINI - T°: 140 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45538/25 v. 01/07/2025

COLCAR MERBUS S.A.

CUIT 30696887752 Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de 30/4/2025.- Designación de Directorio por un ejercicio: Presidente: Miriam Elisabet Prieto. Vicepresidente: Mara Silvina Prieto. Director Titular: María Soledad Prieto. Director Suplente: Catalina Capizzi, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, 1° piso, oficina 106, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 06/06/2025 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45697/25 v. 01/07/2025

COLUMBUS OVERSEAS CORPORATION (SUCURSAL ARGENTINA)

CUIT 30-61697573-7. Hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de junio de 2025 la Sociedad resolvió: (a) revocar la designación del Sr. Roberto Dormal como Representante legal de la Sucursal Argentina y designar a los Señores Sres. Carlos David Zima y/o Rubén Oscar Vega como representantes legales de la sucursal de la sociedad en la República Argentina, para que cualquiera de ellos en forma individual e indistinta administren la Sucursal, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Bouchard 557, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos del Art. 118 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 11/06/2025

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45543/25 v. 01/07/2025

COMPASS MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-71609919-5 por Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/4/25 cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y por unanimidad son reelegidos por 3 ejercicios: Presidente: Julio Alejandro Ducdoc, DNI 14.927.787; Director Suplente: Daniel Salvador D'Agostino DNI 11.703.098; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Esmeralda 542 C.A.B.A.- Se cumplimentó con seguro de caución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 1910
LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45346/25 v. 01/07/2025

COPETRO HOLDING S.R.L.

CUIT: 33708382359. Por reunión de socios celebrada el 15-05-2025 se fijó en tres el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, designándose como gerentes titulares a las siguientes personas: Gordon K. McIntosh, Marcelo L. Jaworski y Héctor Fernando Milani, y como gerente suplente a Benjamin L. Klein, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 15/05/2025
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45545/25 v. 01/07/2025

COPETRO TRADING S.R.L.

CUIT: 30708382341. Por reunión de socios celebrada el 15-05-2025 se fijó en tres el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, designándose como gerentes titulares a las siguientes personas: Gordon K. McIntosh, Marcelo L. Jaworski y Héctor Fernando Milani, y como gerente suplente a Benjamin L. Klein, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de fecha 15/05/2025
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45546/25 v. 01/07/2025

COPPA Y CHEGO S.A.F.C.I.

CUIT 30-50081594-5. En asamblea del 31/10/24 se eligieron directores resultando Presidente: Claudia Noemí Coppa, Vicepresidente: Alejandro Alberto Coppa y Suplente: Noemí Haydee Rivas de Coppa. Aceptaron cargos en reunión de directorio del 31/10/24 y fijaron domicilio especial en Av Cramer 1950 piso 5 depto CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45596/25 v. 01/07/2025

CP RENOVABLES S.A.

CUIT: 30-71516376-0. CP Renovables S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 4.753, del Libro N° 78, Tomo -, de "Sociedades por Acciones" con fecha 01 de abril de 2016, comunica que, en virtud de la absorción por fusión por parte de Central Puerto S.A., la sociedad se disuelve sin liquidación, según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22/05/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2025
LUCIA PERONDI NUÑEZ - T°: 150 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45239/25 v. 01/07/2025

CUPERTINA CONSTRUCCIONES S.A.

30-71155518-4 Por asamblea general ordinaria del 12 de septiembre de 2024, y acta de directorio del 20 de septiembre de 2024 se designaron autoridades. Presidente: Marcela Claudia ALVAREZ. Director Suplente: Miguel Antonio Andrés PAZ CERMINARA. Síndico Titular: Marcelo Luis BORETTI. Síndico Suplente: Juan SALERNO. Todos con domicilio especial en San Juan 2603 6° B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 1726
lucas luis baglioni - Matrícula: 4128 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45252/25 v. 01/07/2025

CUSPIDE S.A.C.I.I.

CUIT 30709651532. Acta Asamblea del 12/4/24, designó Presidente Mabel Edith ALVAREZ CRISORIO, y Director Suplente Julio Cesar CORBALAN, ambos domicilio especial en Villanueva 1080, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/04/2024
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45552/25 v. 01/07/2025

DIGITAL COLOR GROUP S.A.

CUIT 30-71074288-6. Por escritura 303 del 27/06/2025, Registro 678, CABA.- Se protocolizo el acta de asamblea del 23/06/2025, que designaron al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alfredo LIEB; y Director Suplente: Santiago Alfredo LIEB; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la Avenida Entre Ríos 830, piso 11°, Oficina "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 303 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 678
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45245/25 v. 01/07/2025

DIRECCIONA S.A.

CUIT 30-70993532-8. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 23/05/2025 se resolvió modificar la sede social de Av. del Libertador 3000, 4° piso, CABA a Av. del Libertador 2234, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/05/2025
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45548/25 v. 01/07/2025

DOMINION BAIRE S.A.

CUIT 30-71042479-5. Por Acta de Directorio N° 79 de fecha 12/02/2025, se resolvió trasladar la sede social de la calle Lavalle 1454, Piso 5, Oficina 9 y 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Juana Manso 205, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/02/2025
JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45384/25 v. 01/07/2025

DORA VON MEYER Y CIA S.A.

CUIT: 33-50878903-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 12/05/2025 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: María de los Milagros Wolf, Vicepresidente: Martin Estanislao Alais y Director Suplente: Mercedes Alais Castiglioni, todos constituyendo domicilio especial en Av. Santa Fe 1555 Piso 9, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2025

MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45238/25 v. 01/07/2025

DOSP S.A.

CUIT: 30-71521630-9.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 24/06/25 se resolvió: Aceptar las renunciaciones del Presidente: Daniel Federico Fabiano y del Director Suplente: Luis María González Lanuza.- Designar Directorio: Presidente: Federico Carengo y Director Suplente: Ramiro Santurio, ambos con domicilio especial en Paraguay 580 piso 4° CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/06/2025

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45242/25 v. 01/07/2025

DOTTI & ASOCIADOS S.R.L.

30-71683872-9. Por Acta de Reunión de Socios del 19/06/2025 se resolvió: Designar nuevo gerente: Luciano Horacio DOTTI, constituye domicilio especial en Avda Cabildo 150, Piso 6, Departamento D, CABA. Cesa en el cargo por renuncia: Sergio Gerardo DOTTI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 19/06/2025

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45379/25 v. 01/07/2025

ELECTRICIDAD AVELLANEDA S.A.

CUIT 30-71110132-9. Por Acta de Asamblea del 16/05/2025 designan PRESIDENTE: Jorge Luis LOYARTE y DIRECTOR SUPLENTE: Javier Andrés RUSSO. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Gaona 3915, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/05/2025

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45448/25 v. 01/07/2025

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A.

CUIT 30-66191940-6 - Por asambleas general ordinaria y especiales ordinarias de clases A, B, C y D y directorio de 10.06.2025, el Directorio se integra: Presidente: Diego Héctor Castro; Vicepresidente: Melitón Eugenio López; Directores Titulares: Carlos Alberto Nicora, Fernando Oscar Rozas y Raúl Fernando Córdoba; Directores Suplentes: Marcelo Oscar Mehl, Jorge Alberto Anselmi, Vanina Barbier, y Juan Ignacio Romano. Todos con domicilio especial en Rivadavia 1523, piso 4, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2025

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45212/25 v. 01/07/2025

ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A.

CUIT. 30709246476. Comunica que según Reunión de Directorio del 02/12/2024 se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

María Fernanda Mierez, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 02/12/2024.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/12/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45627/25 v. 01/07/2025

ESPECTACULOS Y DEPORTES SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-71720198-8. ESPECTACULOS Y DEPORTES SAN MARTIN S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 10/03/2025 se resolvió la renovación de autoridades que conforman el Directorio, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Christian Matias SUBELZA. Director Suplente: Edgardo Gabriel VERA; quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la Avenida Rivadavia 4704, Piso 1° Departamento "H" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 1725

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45383/25 v. 01/07/2025

EVAPLAY TIENDA S.R.L.

CUIT 30716879409 Por Instrumento Privado 06/06/2025 se acepta la renuncia del Gerente Lucas Damián CANCELO. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/06/2025

Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45316/25 v. 01/07/2025

G4S SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.

CUIT 30-61036619-4.- Por escritura N° 169 del 25 de junio de 2025 folio 894 del Registro Notarial 1592 C.A.B.A., quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 50 y el Acta de Directorio N° 273, ambas del 15 de mayo de 2025, por las que el Directorio quedó constituido por: Presidente: Gastón Enrique LUPI VILARDEBO.- Vicepresidente: Beatriz Elda CALDAS.- Directores Titulares: Humberto Luis De GENNARO.- Bernardo GERAGHTY FLEMING – Gabriel Jorge MOCIAS; habiendo cesado en sus mandatos los Directores: Presidente: Bernardo GERAGHTY FLEMING.- Vicepresidente: Beatriz Elda CALDAS.- Directores Titulares: Humberto Luis De GENNARO, Gastón Enrique LUPI VILARDEBO, y Rubén Ricardo LOPEZ.- Los nuevos directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Timoteo Gordillo 5697 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 25/06/2025 Reg. N° 1592

JUAN JOSE BARCELO - Matrícula: 3786 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45677/25 v. 01/07/2025

GADOGUY CONSTRUCCIONES S.A.

30-71476932-0 Asamblea General Ordinaria del 19/06/2025 renuncian Presidente: Martínez Salvador Nehuen y Director Suplente: Corigliano Juan Carlos. Son elegidos Presidente: Corigliano María Verónica DNI N° 23.174.726 y Director Suplente. Corigliano Juan Carlos DNI N° 7.752.864. Los directores electos fijan domicilio especial en Pasaje Mateo J. Martínez 5225 Depto. 2 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/06/2025 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER Habilitado D.N.R.O. 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/06/2025

ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45708/25 v. 01/07/2025

GASREN S.R.L.

30716429608 - Por acta de reunión de socios del 10/03/25 se traslado la sede social a Bouchard 680, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2025

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/07/2025 N° 45666/25 v. 01/07/2025

HCL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71113397-2. Por Asamblea General Ordinaria del 25/06/2025, se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, por un ejercicio, los que aceptaron los cargos en la referida Asamblea. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 311, 11° Piso, C.A.B.A. El Directorio ha quedado conformado así: Presidente y Único Director Titular: Juan Marcos Rougès; y Director Suplente: Cristian Ezequiel Rosso Alba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2025

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45549/25 v. 01/07/2025

HERMANOS PIAGGI S.A.

CUIT 30710377363. Asamblea del 30/4/2025, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Ángel PIAGGI, Vicepresidente Federico PIAGGI, Director Suplente Stella Maris ROUCO, todos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/04/2025

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45466/25 v. 01/07/2025

INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE S.A.

CUIT 30-71527384-1 Por Asamblea General Ordinaria del 31-10-2024, se resolvió por unanimidad designar a Mariano Germán de Llano (DNI 23.101.094) como presidente y director titular y a Julián Francisco Rubio (DNI 28.506.507), como director suplente. Las autoridades fijan domicilio especial en Uspallata 2776, CABA En la misma fecha se aprobó la gestión del director suplente saliente, Rubén José Antonio Rubio. El plazo de duración en el cargo, en ambos casos, es de dos años. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/10/2024

Julieta Sabrina Gonzalez - T°: 81 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45209/25 v. 01/07/2025

JAZ S.A.

CUIT: 30-71609964-0 Designación de Autoridades por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/11/2024 Presidente: JAQUELINE DANIELA AZTARAIN, DNI. 27.674.683, CUIT 27-27674683-4, argentina, nacida el 01/11/1979, con domicilio en Av. de Mayo 769 Piso 3 Depto. B, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs.As. Director suplente: DIEGO HERNAN FORES, DNI. 27.162.430, CUIT 20-27162430-2, argentino, nacido el 25/01/1979, con domicilio en la calle Av. de Mayo 769 Piso 3 Depto. B, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs.As. Ambos fijaron domicilio especial en la sede social de la calle Vallejos 3133 Piso 1 Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 3 años. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/11/2024

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/11/2024

Natalia Maymo - T°: 125 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45525/25 v. 01/07/2025

JUAMARITA S.A.

CUIT 33-60671062-9 - Por Esc. N° 124 del 26/06/2025, F° 379 del R° 129 de CABA se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria, Acta de Asistencia a dicha Asamblea y Acta de Directorio, todas del 19/03/2025 por las que se designan, distribuyen y aceptan los cargos del Directorio a saber: Presidente: Manuel Santos de Uribelarrea, Vicepresidente: Alejandro Uribelarrea; Director Titular: Francisco Uribelarrea, y Director Suplente: Mercedes Uribelarrea de Helbig. Todos con domicilio especial en Cerrito 1266 Piso 10 Of. 43, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 129
Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45229/25 v. 01/07/2025

K.M.B. S.A.

Cuit: 30-68713023-1. Por Asamblea del 08/04/25 Se ha resuelto, Designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Gagliardo, Vicepresidente: Lucas Cinto Courtaux y Director Titular: Juan Alberto Caracoche; Director Suplente: Tomás Iavicoli, el primero con domicilio especial en Av. Santa Fe 1531 P°5 CABA y los restantes en Av. Corrientes 531 P°9 CABA; Autorizado por Esc. N° 234 de fecha 13/06/2025 Reg. N° 349.
Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45216/25 v. 01/07/2025

LA DIANA S.A.A. Y G.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2025 se designaron las nuevas autoridades de LA DIANA S.A.A y G. CUIT 33-50937187-9, siendo las mismas: Presidente Ángela Celia Calvosa; Vicepresidente Roberto Cayetano Calvosa, quienes fijaron domicilio especial en Ruta 55 S/N El Moro, Cuartel VI, Loberia, Buenos Aires, Sindico Titular Daniel Antonio Lotito quien constituyo domicilio especial en La Rioja 545 Almirante Brown Pcia. de Buenos Aires y Sindico Suplente Francisco Pulice quien fijo domicilio especial en San Jose 1111 CABA, todos aceptaron el cargo en el acto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/06/2025
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45247/25 v. 01/07/2025

LA RURAL DISTRIBUIDORA S.R.L.

CUIT 30-71749507-8. Capital social \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. 1) Por contrato de cesión de cuotas del 25/06/25 Alejo Barros cede 9.900 cuotas y Marcos Ros Rooney cede 8.100 cuotas; adquieren: Gastón Jorge Clement 17.400 cuotas y María Margarita Olivera 600 cuotas, esta última ingresa a la sociedad, sus datos son: argentina, nacida el 12/08/55, arquitecta, casada, DNI 11.837.982, domicilio en Diego 1912, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires. Elenco societario luego de la cesión: Gastón Jorge Clement 29.400 cuotas y María Margarita Olivera 600 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 25/06/2025
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45496/25 v. 01/07/2025

LABORATORIOS SL S.A.

CUIT: 30-70180570-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/04/2025 resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José López Lanning; Directores Titulares: Jorge Enrique Guitelman, Gustavo Guitelman y Facundo Fernández de Oliveira; y Director Suplente: Juan Skibicki. Todos los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2025
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45230/25 v. 01/07/2025

LAMPFALL S.R.L.

CUIT 33718208209 Por acta del 19-6-2025 se designaron gerentes en forma indistinta a Faye Mamadou DU 96371847 y a Milagros Agustina Ibarra DU 46345220. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en Florida 142 piso 8 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 19/06/2025
Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45559/25 v. 01/07/2025

LOGICALIS ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-62188555-9. Edicto Rectificadorio del N° 31343/25 de fecha 14 de mayo de 2025. Por Asamblea Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rodrigo Longhi Romero; Vicepresidente: Alejandro Pablo Sajón; Director Titular: Pablo Sebastian Pérez; Director Suplente: Marcio Sáez Caputo, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 240, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2025
Gaspar Leveratto - T°: 146 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45218/25 v. 01/07/2025

LUVRE S.R.L.

CUIT 30715454854 contrato y acta del 05/05/2025 Res. IGJ 3/2020 Cesión de cuotas Federico A. Castagnino cede 17408 cuotas sociales Capital social 51.200 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a 1 voto cada una totalmente suscriptas por Matías L. Salinas 50% y Rodrigo H. Salinas 50%. Renuncia Gerente: Federico A. Castagnino. Cambio sede social: Autopista Dellepiane N° 4264 piso 10 depto. A Barrio Nagera Block 4 Columna 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/05/2025
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45347/25 v. 01/07/2025

MASTERCARD CONO SUR S.R.L.

CUIT 30-70987215-6. Por Reunión de Socios del 26/06/2025, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Federico Cofman al cargo de Gerente Titular único, y (ii) designar al Sr. Ignacio Quian Zavalía como Gerente Titular único, por período indeterminado. El Sr. Ignacio Quian Zavalía aceptó el cargo para el que fue designado y constituyó domicilio especial en la calle Olga Cossetini 771, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 26/06/2025
LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45219/25 v. 01/07/2025

MEDIABIT S.A.

CUIT 30-70994936-1. Por escritura 284 del 29/05/2025, Registro 137 CABA.- Se protocolizo el acta de asamblea del 03/03/2025, que designaron al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Ana Inés BIDART, Director Titular: Javier BIDART y Directora Suplente: Patricia BIDART; todos con domicilio especial en Reconquista 737, Piso 2 oficina "C".- C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 284 de fecha 29/05/2025 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45253/25 v. 01/07/2025

MEDIOS Y CONTENIDOS PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30707312293. La asamblea del 3.4.2025 designó presidente a Ricardo Adrián Fridman y director suplente a Pablo María Puiggari ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 996 Piso 7 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/04/2025
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45450/25 v. 01/07/2025

MEDMO S.A.

CUIT: 30-70845374-5. Comunica que: (i) Por Asamblea General Ordinaria del 16/08/2022 resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Enrique Guitelman; Director Titular: Facundo Fernández de Oliveira y Director Suplente: Gustavo Guitelman; todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 4370, 1° "B". (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2025 resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Enrique Guitelman; Director Titular: Facundo Fernández de Oliveira y Director Suplente: Gustavo Guitelman. Todos los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 4370, 1° "B"; a excepción del Sr. Facundo Fernández de Oliveira que constituye domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2025
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45225/25 v. 01/07/2025

MERZCARGO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70999398-0. Por escritura 26 26/06/25, f° 71, Escribana Gabriela Pose Registro 2076 CABA surgen Actas elección de autoridades por vencimiento de los mandatos: Asamblea General Ordinaria Unánime 30 f° 54 elección nuevas autoridades, y Acta Directorio 105, f° 43, ambas 22/04/25, aceptación cargos: Directora Titular y Presidente Ana María Falco, Director Suplente María Soledad García Malvarez; domicilios especiales ambas en Bartolomé Mitre 797, 6° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 2076
GABRIELA POSE - Matrícula: 4537 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45244/25 v. 01/07/2025

METAGAL ARGENTINA S.A.

30-50491715-7. Por Acta de Asamblea N° 61 y Acta de Directorio N° 235 del 28/03/2025 se designaron y distribuyeron los cargos por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: María Cristina Betti; Director Titular: Raúl Alberto López; Director Suplente: Geovani Da Silva Nilce. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle French 3155, piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 61 de fecha 28/03/2025
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45360/25 v. 01/07/2025

METALMECÁNICA S.A.

CUIT: 30-61240661-4. Conforme la Asamblea Ordinaria unánime y la reunión de Directorio del 31.03.2025, el Directorio quedó integrado así: Presidente: Carlos Andrés Ferreyra; Vicepresidente: Rafael Gustavo Martín; Director Titular: Martín Armando Mayora; Director Suplente: Ramiro Esquiroz; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Juan Cristian Baenninger y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Alberto Barraza y Rodrigo Javier Domínguez. Los Directores constituyen domicilio Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2025
NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45465/25 v. 01/07/2025

MIGUELLE S.A.

CUIT 30709863831. Acta Asamblea del 11/4/24, designó Presidente Julio Cesar CORBALAN, y Director Suplente Lautaro Gastón CORBALAN HERNANDEZ, ambos domicilio especial en Villanueva 1080, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 11/04/2024
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45553/25 v. 01/07/2025

MINUS INVERSORA S.A.U.

CUIT 30-61710861-1 Comunica por Esc. Pub. 212 de 24/06/2025 Reg 1444 CABA. Protocolizo Asamblea General Ordinaria de 28/04/2025 eligen 3 directores Titulares 1 director Suplente, sindico titular Francisco José Lager y síndico suplente Javier Tarasido, por Directorio de 28/04/2025 distribuyen cargos: Presidente Marcos Cela Rey, Vicepresidente 1° Héctor Alberto Grinberg, Vicepresidente 2° Matias Grinberg, Director Suplente Carlos María Tombeur, todos constituyen domicilio especial en Reconquista 336, 2° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 24/06/2025 Reg. N° 1444
RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45629/25 v. 01/07/2025

MIXSTAR S.R.L.

30718161637 - Por acta de reunión de socios del 10/03/25 se traslado la sede social a Bouchard 680, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/07/2025 N° 45635/25 v. 01/07/2025

MOBUR S.R.L.

CUIT 30-71819187-0. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 26/06/2025 se informa que María Mercedes FERRARI y Ramon Argentino CRUZ CEDIERON 33.000 y 28.000 cuotas sociales respectivamente, lo que hace un total de 61.000 cuotas sociales a Sergio Pablo LERA. En consecuencia el capital social de \$ 10.000.000 representado por 100.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u queda suscripto e integrado así: Sergio Pablo LERA, 95.000 cuotas y Ramon Argentino CRUZ, 5.000 cuotas Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 26/06/2025
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45539/25 v. 01/07/2025

NUEVOS RUMBOS S.A.

CUIT 30-54657207-9.- Por Acta de Asamblea N° 76 del 30/05/2025 y de Directorio N° 866 del 03/06/2025 se designan autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Adriana CRESPO, como Vicepresidente: Federico LEGARI, como Director Titular 1°: Mario Manuel VACCA y como Director Suplente: Fabián César José LEGARI, como Miembros Titulares del Consejo de vigilancia: María del Rosario SAAVEDRA, Paula Verónica ALVAREZ, Héctor Daniel DOS SANTOS, y como Miembro Suplente: Ramon Horacio ALVAREZ.- Todos los designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Varela 1628, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 25/06/2025 Reg. N° 966
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45285/25 v. 01/07/2025

PANADERIA LA ESPAÑOLA S.A.

30-71755335-3. Asamblea 03/01/25 designa Presidente: Silvina Gabriela Galarza y Director Suplente: Víctor Eduardo Correa Luquez, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1336 Piso 11° Oficina 44, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2025
JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45524/25 v. 01/07/2025

PAYFI S.A.

CUIT 30718640659. Asamblea 20/5/2025, Directorio 17/4/2025. Designaron: Presidente Vanesa Nora Fieni, Director titular Cristian Damian Garcia de Mita, Director suplente Marcos Alberto Fieni. Todos con domicilio especial en Av San Juan 1981, piso 9 depto B, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado asamblea 20/5/2025. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/05/2025
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45550/25 v. 01/07/2025

PETRUSNEP S.R.L.

CUIT 30-71633957-9 Hace saber que Iván PETRUSCHANSKY FERNÁNDEZ DNI 43448572 CUIT 20-43448572-0 argentino comerciante soltero nacido el 24/08/2001 domiciliado en Rafael Hernández 2825 de CABA CEDIÓ, el 17/06/2025 escritura pública, 240.000 cuotas sociales a Jorge Héctor Darío PETRUSCHANSKY, DNI 4382817 CUIT 20-04382817-8 argentino comerciante casado en segundas nupcias con Ana María Lago nacido el 25/02/42 domiciliado en Av. Triunvirato 2934 PB de CABA por la suma de \$ 1.300.000.- Cuadro de cuotas sociales posterior a la cesión: Pablo Jorge PETRUSCHANSKY, DNI 16527788 CUIT 20-16527788-1 argentino empresario soltero nacido el 26/07/65 domiciliado en Rafael Hernández 2825 de CABA: 2.160.000 cuotas sociales, valor nominal 1\$ c/u y 1 voto por cuota social, representativas del 90% del capital social y Jorge Héctor Darío PETRUSCHANSKY: 240.000 cuotas sociales, valor nominal 1\$ c/u y 1 voto por cuota social, representativas del 10% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 27/06/2025 Reg. N° 1830
Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 42498/25 v. 01/07/2025

PINT PHARMA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70720474-1.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/06/25 se designó directorio: Presidente: Federico Carengo y Director Suplente: Ramiro Santurio, ambos con domicilio especial en Paraguay 580 piso 4° CABA. Cesaron como Presidente Daniel Federico Fabiano y como director suplente Mauricio Botero Caicedo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2025
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45241/25 v. 01/07/2025

PISO 23 PREMIUM S.A.

CUIT 30709555746. Acta Asamblea del 16/4/24, designó Presidente Julio Cesar CORBALAN, y Director Suplente Lautaro Gastón CORBALAN HERNANDEZ, ambos domicilio especial en Manuel Ugarte 2729 Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 16/04/2024
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45554/25 v. 01/07/2025

POLIALUM S.A.

CUIT 30-69527335-1. Por acta de directorio del 12/05/2025, en virtud del fallecimiento de la presidente Monica Graciela Sanz, se redistribuyeron los cargos del directorio quedando conformado: Presidente: Juan Ignacio Lodeiro; Vicepresidente: Maria Belen Lodeiro. Ambos con domicilio especial en Lafuente 340, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/05/2025
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45240/25 v. 01/07/2025

RAMPER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71526338-2. Por Asamblea del 11/11/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 17.100.000 a \$ 45.935.180, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El accionista JUAN RAMIRO PERADOTTO ABREU suscribió 28.835.180 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción, e integró en el acto el 100% del capital suscripto.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/11/2024
Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45696/25 v. 01/07/2025

REAL T S.A.

CUIT 30-71226530-9. Por Acta del 9/2/2024, se designa Presidente a Diego Martín TARRUELLA y Director Suplente a Mariano MICHELI, ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45266/25 v. 01/07/2025

REFRIGERACION POLAR DE ALEJANDRO MARZOA S.A.

CUIT 30708991305. Acta: 26/5/25. Se designo: Presidente: Javier Marzoa y Suplente: Alejandro J. Marzoa, ambos domicilio especial: Juan de Garay 2379, CABA. Autorizado por nota del 24/6/25
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45348/25 v. 01/07/2025

REN MOTORS S.A.

30-71596392-9 Acta Asamblea General Ordinaria 13/1/2025 se resolvió por unanimidad: Designar Director Titular y Presidente al Sr. Gonzalo Agustín Miranda DNI 25.440.840 CUIT 23-25440840-9, argentina, comerciante, y como Directora Suplente a la Sra. Jorgelina Liotto, DNI 24.203.009, CUIT 27-24203009-0, argentina, docente. Constituyen domicilio especial en la calle Córdoba Nro. 6102 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 13/1/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 13/01/2025
Hernan Javier Alonso - T°: 77 F°: 27 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45432/25 v. 01/07/2025

RUIZ AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-70959083-5. Por Esc. 102 del 27/5/25 pasada ante el Registro Notarial 62 de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 8/5/23 y de Directorio del 9/5/23 que designaron directores a: Presidente: Marcelo Alejandro Ruiz Juárez. Director titular: Diego José Ruiz Juárez. Director Suplente: Carlos Alberto Ruiz Juárez; todos con domicilio especial en Rodriguez Peña 1675 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 27/05/2025 Reg. N° 62
Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45256/25 v. 01/07/2025

SAGIL S.A.

30-70861969-4.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2025 se resolvió designar a Saul Zang como Presidente y director titular y a Gilda Monica Sliapnic como Directora Suplente, por el termino de tres ejercicios. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en calle Florida 537, Piso 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2025
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45228/25 v. 01/07/2025

SANTO TOMAS CATERING S.A.

30-71752259-8. Por asamblea del 08/05/2025 se designó al Sr. Sergio Rodrigo SOLIS como Presidente y al Sr. Emiliano Mauro DOVIZIANO como Director Suplente, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2025
Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45472/25 v. 01/07/2025

SCRAPSERVICE S.A.

Cuit: 30 - 68724249-8. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y la reunión de Directorio de fecha 31/03/2025, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Lucas Ramuchio; Vicepresidente: Carlos Andrés Ferreyra; Director titular: María Macarena Baroni; Director suplente: Carolina Cione; Síndicos titulares: Martín Carlos Arriola, Juan Manuel Díaz y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos suplentes: Eduardo Jorge Lahera (h), Fabiana Noemí Fioravanti y Fabiana Andrea Sinistri. LOS Directores constituyen domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299 piso 16°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2025
NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45495/25 v. 01/07/2025

SENCINET LATAM ARGENTINA S.A.

CUIT. 30638203797. Comunica que según Asamblea del 03/06/2025, se resolvió; (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes; (ii) designar a los Sres. Julián Volberg, Miguel Ángel López y Noelia Valebella como directores titulares y a los Sres. Victor Manuel Cucut y Pablo Sebastian Sgaramella como directores suplentes, por un ejercicio. Directorio: Presidente: Julián Volberg; Vicepresidente: Miguel Ángel López; Directora titular: Noelia Valebella; Directores suplentes: Victor Manuel Cucut y Pablo Sebastian Sgaramella. Los directores designados con domicilio especial en Av. Luis María Campos 877, Piso 10°, C.A.B.A. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizado según Asamblea del 03/06/2025.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/06/2025
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45662/25 v. 01/07/2025

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT 33-59569127-9. Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 28/04/2025, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Adrián Sergio Funes, Vicepresidente: Pablo Ernesto Holmberg, y Director titular: Ramiro Santurio, todos con domicilio especial en Cerrito 1320, Piso 1°, Of. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 454 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 1982
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45699/25 v. 01/07/2025

SINAX S.A.

Inspección General de Justicia N° 253.337- CUIT 30-50177840-7 Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 13/05/2025 el Directorio quedó integrado según sigue: Presidente: Sr. Carlos Federico José Barembuem. Vicepresidente: Sr. Alejandro Cunillé; Directores Titulares: Sres. Aldo Tomás Blardone y Ricardo Nicolás Letang. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2° piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Síndico Titular: Sr. Pablo Gonzalo Marí, Síndico Suplente: Sra. Adriana María Gianastasio, ambos constituyen domicilio en Av. Belgrano 863, 2do. piso, Capital Federal, por un ejercicio.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/05/2025
Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45633/25 v. 01/07/2025

SONDA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-57793593-5. Por acta de directorio del 30/5/25 se resolvió el cambio de la sede social a la Av. Corrientes N° 800, piso 36, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/05/2025
Mariano Ferro Villar - T°: 90 F°: 927 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45254/25 v. 01/07/2025

SOSINS S.R.L.

CUIT: 30717685047. Por instrumento privado de fecha 11 de diciembre de 2023, Noemi Esther Sosa cedió a Rodolfo Daniel Aguinaga, uruguayo, 01/07/1958, soltero, DNI 93.597.769, CUIL 20-93597769-0, comerciante, San Lorenzo 2524, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, cincuenta y cinco cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de Cuotas de fecha 11/12/2023
Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45243/25 v. 01/07/2025

SWISS PROTECH S.A.

Inspección General de Justicia Expediente N° 1.705.096. CUIT 30-70797619-1
Por Asamblea General Ordinaria y directorio del 7/05/2025, el directorio se conformó así: Presidente: Marcelo Alejandro TORRES, Vicepresidente: Marcelo RICHIARDONE; Director Titular: Javier MENDOZA CASACUBERTA y Director suplente: Mariano RICHIARDONE. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en: Avda. Belgrano 863, 2° piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 07/05/2025
Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45631/25 v. 01/07/2025

TFIN S.A.

CUIT 30-71123999-1. Por Acta del 12/12/2023, se designa Presidente a Diego Martín TARRUELLA y Director Suplente a Mariano MICHELI, ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 26/06/2025 Reg. N° 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45265/25 v. 01/07/2025

TRANSPORTES PEREIRA S.R.L.

CUIT 30-71205942-3. Por acta de reunión de socios del 18/6/2025, la sociedad trasladó la sede social a avenida Triunvirato 5469, piso 14, departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 18/06/2025

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 01/07/2025 N° 45628/25 v. 01/07/2025

VESICABIZ S.R.L.

30-71690066-1. Por reunión de socios del 28/05/2025 se resolvió aprobar la renuncia presentada por Soledad Veiga Lamaison al cargo de Gerente Titular y designar a Natalia Emma Basso en su reemplazo por plazo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Calle Jorge Newbery 2523, 9 "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 28/05/2025

TOMAS EDUARDO TRUSSO KRAUSE MAYOL - T°: 127 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45210/25 v. 01/07/2025

VICAPA S.R.L.

Cuit 30716353601. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado en escritura 62 del 9/4/2025 Reg 2133 CABA avisa que por Acta reunión de socios del 9 de abril año 2025, pasada a los folios 9,10,11 y 12 libro de Actas de Reuniones de Socios 1 rubricado Nro RL-2019-10306633-APN-DSC#IGJ el 20/2/2019, en reunión y decisión unánime, los socios resuelven: *Capital Social \$ 100000. 100000 cuotas de \$ 1 c/u. María Victoria ARIAS y Juan Manuel ARIAS ceden sus cuotas a Eugenio Miguel Angel VILA y a Maria Candela LUALDI MARADEI que suscriben 98000 y 2000 cuotas respectivamente. *Aceptar renuncia gerente saliente María Victoria ARIAS, le aprueban lo actuado. *Designan gerente a Eugenio Miguel Angel VILA, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. No se reforman estatutos.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2025 N° 45250/25 v. 01/07/2025

VIENTOS ATLÁNTICOS DEL SUR S.R.L.

CUIT 30-70898541-0: Por acta de gerencia del 02 de junio de 2025 se modifica la sede social a la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 02/06/2025

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45494/25 v. 01/07/2025

VIMARPLAST S.A.

CUIT N° 33-71594343-9. Por acta del 24/04/2025. 1) Se resolvió que, por vencimiento de mandato de Marcelo Alejandro Agüero y Lorena Patricia Díaz, se designó presidente: Marcelo Alejandro Agüero, DNI 20.206.501 y director suplente: Rodrigo Ulises Agüero, DNI 46.821.450, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/04/2025

Dionicio Leonidas Paz - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 01/07/2025 N° 45597/25 v. 01/07/2025

VIP TRAVEL TURISMO S.A.

30718654552 Asamblea del 11/6/2025 Sandro Darío BRUNO cesó como presidente por renuncia, se eligió presidente a Javier Edgardo HERNANDEZ domicilio constituido Maipú 742 piso 1 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/06/2025

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45667/25 v. 01/07/2025

VOESTALPINE HIGH PERFORMANCE METALS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50477087-3. Aviso complementario respecto del publicado el 27/05/2025 bajo el N° 35426/25. Donde dice "San Martín, 3er Piso, CABA", debe decir "San Martín 345, 3er Piso, CABA". Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/07/2024

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2025 N° 45680/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 3 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – RIO NEGRO

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única a mi cargo, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita por 22 (veintidós) días a herederos de la causante BLANCA ROMELIA QUIROGA FERNANDEZ DNI 10.500.001, para contestar demanda en autos: “BRAUNSTEIN, NATALIA C/SUCESORES DE QUIROGA FERNANDEZ, BLANCA ROMELIA S/USUCAPIÓN” BA-02832-C-2024 bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Código para contestar demanda (ZOFYNEGC) a través del link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>. Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. San Carlos de Bariloche, 23 de junio de 2025. María Alejandra Marcolini Rodriguez. Secretaria.

e. 01/07/2025 N° 45386/25 v. 02/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaria N° 62, sito en Montevideo 546 piso 8, CABA comunica por cinco días en los autos caratulados: SERRANO ART PUB SRL S/ QUIEBRA, EXPTE 9744/2024, que por auto de fecha 4 de junio del 2025 se decretó la quiebra de SERRANO ART PUB S.R.L. (CUIT 30-71545930 -9); con domicilio social en Serrano 1431, CABA, inscripta en la IGJ bajo el N° 11415, Libro N° 150 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 21/11/2016. El síndico designado es el contador Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio en la calle Yerbal 526, piso 1 “A”, CABA Se designó como fecha limite para presentar los pedidos de verificación (art 32 LCYQ) el 29-8-25. Los legajos para la verificación de cada acreedor podrán ser presentados en formato papel en el domicilio de la sindicatura en el horario de 11 a 15 hs.; o bien de forma digital en la casilla de correo electrónico de la sindicatura mendozaguillermoa@gmail.com; debiendo en dicho caso abonar el correspondiente arancel en la cuenta CBU: 0290052010000003562261 - Alias: CHILE.GRILLO. CABEZA. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el 12-9-25. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts 35 y 39 de la ley 24522 los días 26 -9 -25 y 7-11-25.- Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que se los entreguen al síndico (art. 88 inc. 3° LCQ). Buenos Aires, 27 de junio del 2025. Firmado Gustavo D. Fernández. Secretario.- SEBATIÁN SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - GUSTAVO D. FERNANDEZ SECRETARIO

e. 01/07/2025 N° 45329/25 v. 07/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaria N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. del edificio anexo, C.A.B.A., comunica por dos (2) días que se ha presentado proyecto de distribución conforme a lo previsto en el art. 218 de la LCQ en los autos: “TRANSPORTES LU-NA S.A. s/QUIEBRA” EXP. N° 15527/2015. Buenos Aires, 26 de junio de 2025.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 01/07/2025 N° 45298/25 v. 02/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

“Se hace saber que en los autos “ADDUC c/ GGAL s/ ordinario”, expediente COM 026942/2011, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635 3er Piso, C1022, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, las partes han arribado a un acuerdo transaccional, en virtud del cual el Banco GGAL reintegrará el 80% de la comisión por otorgamiento de crédito cobrada en préstamos personales otorgados por el Banco HSBC BANK ARGENTINA S.A. en cuentas sueldo entre el 30/6/2009 y el 26/9/2013 (fechas en comenzó y dejó de cobrarse respectivamente). A dicha suma se le aplicará un interés calculado a la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días en Pesos, no capitalizable, utilizada en el fuero comercial, desde la fecha de cada cobro y hasta la fecha de devolución. Los usuarios que actualmente sean clientes del Banco GGAL verán reflejada la acreditación en su cuenta a la vista, dentro de los 45 días hábiles de vencido el plazo de exclusión. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco GGAL (ex Banco HSBC) pero que tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en alguna otra entidad bancaria del sistema financiero, verán reflejada la acreditación en su cuenta, dentro de los 45 días hábiles de vencido el plazo de exclusión. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco GGAL (ex Banco HSBC) y que no tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en alguna otra entidad bancaria del sistema financiero, podrán contactarse hasta el 25/06/2028 a través de la dirección de correo electrónico gestionotorgamiento@bancoggalicia.com.ar a fin que previa acreditación de su identidad adjuntando copia de su DNI en formato PDF, indiquen una cuenta bancaria donde realizar la transferencia de la acreencia. Se hace saber asimismo que los clientes individuales que así lo deseen pueden apartarse de la solución general adoptada en el Acuerdo Transaccional-, para lo que deberán notificar al Juzgado interviniente dentro de los 45 días corridos contados desde la fecha de publicación del presente aviso en el Boletín Oficial” MARTA G. CIRULLI Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 01/07/2025 N° 45367/25 v. 01/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por cinco días en los autos “KNEZ S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. COM Nro. 6769/2025) que con fecha 12.6.25 se dispuso la apertura del concurso preventivo de KNEZ S.A., CUIT 30-68616834-0, en el que se designó síndico a Nadia Romina Keegan, con domicilio en Avda. Belgrano 1217, Piso 12, of. 126, CABA, mail: narromi@hotmail.com y keegan@gmail.com, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 26.9.25 y ésta deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 7.11.25 y 26.12.25, respectivamente. A efectos de la insinuación de créditos conforme pautas establecidas en la causa, el síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario-. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “KNEZ S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO s/ incidente de Consulta” (Expte. COM nro. 6769/2025/1), debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante todos los adjuntos acompañados, con una descripción detallada de los mismos, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por las Ac. 4/20 y 31/20 CSJN, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al correo electrónico de la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los pretensos acreedores que carezcan de asistencia de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente al domicilio del síndico o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. Deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica efectuada en su cuenta. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previstos por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta, los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación con cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello, a fin de posibilitarles

-dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. La audiencia informativa se celebrará el 8.7.26 a las 10:00hs. en el Juzgado. Buenos Aires, de Junio de 2025. Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 01/07/2025 N° 44451/25 v. 07/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez subrogante, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, Secretario ad hoc, sito en Marcelo T. Alvear 1840, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados OCA LOG S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO (COM 1463/2025) con fecha 10/06/2025 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OCA LOG S.A. (CUIT 30-71702439-3) -antes Compañía Multimodal Logística S.A.- con domicilio en la calle Almirante Brown 1100 (CABA), designándose como sindicatura general al estudio "Maggiolo-Santamarina", con domicilio en Jufre 250, 3 piso "B" (CABA), teléfonos 3966-9500 y 1168449266, y correo electrónico: amaggiolo@maggioloyasociados.com.ar; y como sindicatura verificante al estudio "Serebrinsky-Liderman" con domicilio en la calle Maipú 374 piso 10 "A" oficina 1 (CABA), teléfono: 4325-7622 y correo electrónico: esere@cies.com.ar. Se comunica a los acreedores que hasta el día 22/09/2025 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura verificante designada bajo las siguientes modalidades: a) la remisión de las solicitudes de verificación a la siguiente casilla de correo electrónico: verificacionocalog@gmail.com; b) el tradicional mecanismo presencial previsto en el art. 32 LCQ para lo cual deberán concertar cita previa al teléfono 11-3167-5122 via llamada telefónica o whatsapp; c) la presentación en el incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 LCQ (COM 1463/2025/5) creado a tales efectos; todo ello de conformidad con las disposiciones y lineamientos contenidos en el punto 4 del auto que decreta la apertura del concurso preventivo (fs. 22293/300) y los agregados y modificaciones realizadas a fs. 23342 (puntos V y VI). Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070032030004022365463 del Banco de Galicia y Buenos Aires, cuya titularidad recae sobre los integrantes del estudio verificador. Las respectivas sindicaturas presentarán los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03/12/25 y 10/04/2026 respectivamente. La resolución judicial prevista en el art. 36 LCQ será dictada el 9/03/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25/09/2026 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal y el periodo de exclusividad vence el 02/10/2026. Se deja constancia que la la sociedad OCA LOG S.A. se presentó en concurso preventivo el día 17/02/2025. Buenos Aires, 25 de junio de 2025. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Tomás Martín Allende Secretario ad hoc

e. 01/07/2025 N° 44308/25 v. 07/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

"En los autos caratulados "ADAMOLI, LUCAS AUGUSTO C/MEDICUS SA S/SUMARÍSIMO DE SALUD" Expte. n° 4279/2017 que tramita ante el Juzgado Nacion al de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 4 a cargo del Dr. José Luís Cassinerio, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Federico Matías Krysa, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, CABA, ha recaído sentencia firme en la cual se ha condenado a Medicus SA a devolver el sobreprecio de las cuotas a sus afiliados, correspondientes al 9,5% del 12/12/2011 y del 5% del 10/05/2012 -que repercutieron en el valor de las sucesivas cuotas-, toda vez que los mismos no fueron autorizados por la autoridad de aplicación. En este sentido, se determinó que Medicus SA deberá reintegrarle a los afiliados en la época de los aumentos no autorizados las sumas que surjan de la diferencia entre el monto facturado con posterioridad al mes de diciembre de 2011 y el monto que debía efectivamente abonar sin dicho aumento de cuota y que, dicha suma a determinar, llevará intereses desde la fecha en que se efectuó cada erogación indebidamente facturada por Medicus SA, conforme la tasa activa vencida que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Para aquellos beneficiarios que aún se encuentren afiliados a MEDICUS SA la suma a compensar será acreditada mediante notas de crédito en las sucesivas cuotas de afiliación y, en el caso de los que no se encuentren afiliados en la actualidad, deberán acreditar dicha condición en autos a los fines de que MEDICUS SA efectúe el reintegro".

JOSE LUIS CASSINERIO Juez - FEDERICO MATIAS KRYSA SECRETARIO

e. 01/07/2025 N° 45401/25 v. 02/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr. Adrián Jorge Hagopian, Secretaría única a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, sito en Lavalle 1212, piso 1° de CABA, en los autos caratulados: “CHOQUE PORTILLO, JOSE OCTAVO s/INFORMACION SUMARIA” Expte N° 21308/2025, cita a oponerse a terceros o acreedores en el plazo de 15 días hábiles a contar de la segunda publicación respecto de la supresión del apellido paterno, manteniendo el materno, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de junio de 2025. Adrian. J. Hagopian, juez subrogante Juez - Francisco de Igarzabal secretario

e. 01/07/2025 N° 44742/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	26/06/2025	PERANDONES RUBEN OMAR	44648/25
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	26/06/2025	PEREZ HORACIO PEDRO Y HEIN MARIA LUISA	44712/25
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/06/2025	CASTAÑO JORGE OSCAR	38852/25
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	25/06/2025	NORA PATRICIA STAGNI Y FRANCISCO GHIDOTTI	44257/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/06/2025	VICTORINO MORENO Y ALBA ESTHER ARGOITIA	45125/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/06/2025	HERMAN UCHA	45136/25
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/06/2025	RUIZ DIAZ PEDRO	44756/25
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	25/06/2025	PEDRO ALBERTO CAMERANO	44450/25
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/06/2025	DACAL DELIA ESTHER	44384/25
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/06/2025	FERNANDEZ HILDA DEL CARMEN	44571/25
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/06/2025	GUIDELMA CUEVAS	44603/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	27/06/2025	MAGLIERI PASQUALE	45128/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	19/06/2025	ARROYO ANA MARIA	42976/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/06/2025	CARFAGNA ELSA	43241/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/06/2025	BARROS TERESA MARTINA	40661/25
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2025	DIAZ CATALINA	44936/25
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/06/2025	REGINA DE JESUS SANTUCHO	43698/25
32	UNICA	MARISA MAZZEO	25/06/2025	RUDOLF HOLSINGER	44299/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/06/2025	PALACIOS TERESA CELESTINA	44738/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/06/2025	URSINO MARIO ALFREDO	38114/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	24/06/2025	APARICIO SILVIA IRMA	43764/25
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	24/06/2025	ELINA ROSA ACOSTA	43899/25
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/06/2025	MARCELO PABLO CATTANEO	45307/25
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/06/2025	LUISA BRUNO	45308/25
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/06/2025	LIDIA MARIA ENRIQUETA SOLARI	44947/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	06/06/2025	ENRIQUE JORGE SANDOVAL	39470/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/06/2025	ESTELA NOEMÍ DIEGUEZ	41655/25
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/06/2025	JEPPESEN INGRID	44975/25
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	29/06/2025	VARVERI HORACIO RODOLFO	45288/25
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	29/06/2025	AMBOAGE CARLOS ALBERTO	45289/25
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	29/06/2025	CASTRO PUENTE EUDOSIA	45290/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/06/2025	JORGE ENRIQUE COSENTINO	39984/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/03/2025	JORGE ERNESTO LANATA	15540/25
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	25/06/2025	NORMA BEATRIZ BUCETA Y BRUNO JOSE PONTELLO	44329/25
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	26/06/2025	EVA MARIA CATELLI	44569/25
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/06/2025	LARRANDART LUCILA ESTHER	44911/25
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	27/06/2025	MOLINA JORGE ALBERTO	45068/25
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/06/2025	KALLINIKOS DIMITRIOS	44434/25
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	30/06/2025	JUAN KAPPOU Y MARIA ELISA MORERA	45507/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/06/2025	MIGUEL ENRIQUE PLAQUIN	44939/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/06/2025	TABODA MARTHA ISABEL	41821/25
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/06/2025	RUBEN BERASAIN Y DIRCEO BERASAIN	44273/25
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/06/2025	NORBERTO JORGE FRUMENTO	44986/25
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/06/2025	LUIS MARIA VAZQUEZ	44989/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/05/2025	PATRICIA GRACIELA CABALLERO	35665/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/05/2025	CARLOS LISANDRO O'VALLE	35666/25
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/06/2025	FABIÁN SERGIO NOVOA Y ANA MARÍA TAGLE	44966/25
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	11/06/2025	JOSÉ CAMPANILE Y MARÍA FLORINDA LÓPEZ	40655/25
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/06/2025	SANFILIPPO VICTOR HUGO	41837/25
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/06/2025	DEBORA LARA URBANEC	44983/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	31/10/2024	HUGO EDUARDO DOJAS	78075/25
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	14/05/2025	CONRADO DANIEL GOMEZ	31943/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	24/06/2025	NELLY ADELINA QUARTAROLI	43725/25

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/06/2025	RICARDO ORLANDO PEREZ	44614/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	30/06/2025	OLGA VIRGINIA ROIZMAN	45532/25
78	UNICA	RODRIGO VILA	27/06/2025	ROBERTO HECTOR SARCONI	45093/25
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	23/06/2025	OSVALDO JUAN MARINELLI	43365/25
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/06/2025	JOSE ROBERTO	45071/25
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/06/2025	GONZALO MARTIN CASTEL	45072/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	27/06/2025	ELIZABETH ANA BEDECHIAN	45208/25
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	25/06/2025	ELENA OLGA DE LA TORRE	44334/25
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	25/06/2025	JOSE RAMON MOLINA Y CARMEN FREITAS	44328/25
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	26/06/2025	PATRICIA IRENE MARANGA	44837/25
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/06/2025	GUARROCHENA SUSANA GLADYS	45035/25
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/06/2025	ALVAREZ MARIA MAGDALENA	45322/25
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	23/06/2025	ROMERO CARLOS ALFREDO	43249/25
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	13/06/2025	CLAUDIA MARCELA SANCHEZ	41565/25
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/06/2025	IUTRZENKO VICTOR	39272/25
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	24/06/2025	PIZZOTTI CARLOS PABLO	43759/25
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	26/06/2025	GALLELLI ANGELA	44624/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	22/04/2025	SUSANA ELENA PEREZ VIRASORO	25325/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/04/2025	POLETTI MARÍA ESTHER	27488/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	25/06/2025	FRANCISCO SANTOS MIGLINO	44138/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/06/2025	LIDIA EFRON	42503/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/06/2025	GUSTAVO ENRIQUE COPPOLA	42506/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/06/2025	LINA BEATRIZ GALANTI	44227/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	23/06/2025	MARIA INES COSTAGLIOLA	43441/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	27/06/2025	GABRIEL RUBEN MARTINEZ	44929/25
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/2025	KESTENBERG ANA Y FLAUMENBAUM SAMUEL	45331/25

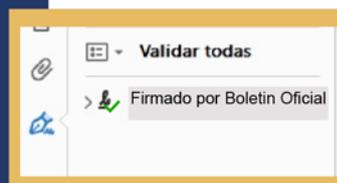
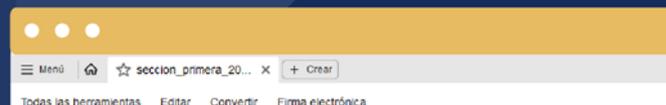
e. 01/07/2025 N° 6399 v. 01/07/2025

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo de la Dra. María Belén Puebla, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 490 Piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "MARTINEZ SUSANA LEONOR C/ BERNICH TOBA PABLO DANIEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXTPE N° 79016/2021, que el Martillero Público José Sergio Wancier rematará el 07 del mes de julio del 2025 a las 10:45hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle CAMARONES 2542, UF. 3 matrícula 15-6140/3 de Capital Federal NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 15; Sección: 67; Manzana:- 80; Parcela: 6a; Partida: 1367957; DV: 07- Superficie 38,37 m2 - Porcentual 15.17% Según mandamiento de constatación FS. 96: Se compone de living- comedor, cocina, baño, patio pequeño techado y por escalera se accede a dos dormitorios y una pequeña terraza. Siendo su estado de uso y conservación regular. El mismo es ocupado por el demandado Bernich Toba Pablo Daniel, su señora Gabriela Muslera y sus 2 hijos de 14 y 22 años. CONDICIONES DE VENTA: BASE: DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CUATRO MIL (U\$S 34.000). Seña 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel de Subasta Acordada n° 10/99 0,25% y sellado de ley. DEUDAS: AYSA: \$ 428.522,44 al 29/4/2025 fs. 115; AGIP: \$ 269.423,71 AL 18/04/2025 FS. 110/12. Aguas Argentinas: no mantiene deuda a abril 2024 fs. 62. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejecución hipotecaria). No procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado el 4 de Julio de 2025 en el horario de 14:30 a 16:00 horas. Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 25 de Junio 2025. MARIA BELEN PUEBLA Juez - JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 01/07/2025 N° 44201/25 v. 02/07/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO JUSTICIALISTA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº C.N.E 5028546/1987, por el término de un (1) día hace saber la Carta Orgánica reformada. FDO. DR. JUAN JOSE FERREYRA - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 01/07/2025 Nº 45283/25 v. 01/07/2025

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

EDICTO

PARTIDO: "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO"

DISTRITO: CATAMARCA

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, la siguiente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (Expte. CNE Nº 66021/1982)

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de junio de 2.025.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 01/07/2025 Nº 45369/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANDARAL S.A.

(30-58022517-5). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de julio de 2025 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado 30/11/2024. 3) Elección de miembros del directorio para cubrir los cargos de presidente y vicepresidente por vencer los mandatos actuales. 4) Elección de Sindico Titular y Suplente, atento el vencimiento de los mandatos actuales. 5) Autorizaciones. Notas: los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a lbalmaceda@cevt.com.ar. Designado según instrumento privado acta 48 de fecha 28/06/2024 Roberto Federico Bonadeo - Presidente
Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 77 de fecha 28/6/2024 ROBERTO FEDERICO BONADEO - Presidente

e. 30/06/2025 N° 45046/25 v. 04/07/2025

ANSA SECURITY S.A.

30-71620239-5 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 18/07/25, en Vidal 2016 piso 3 Of 7 CABA, a las 14 hs en primera convocatoria y 15 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024. 3) Destino de los resultados y saldos de las cuentas del patrimonio neto de ejercicio económico finalizado el 31/12/2024. 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2024. 5) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 16/01/2024 OSVALDO DANIEL MOMBELLI - Presidente

e. 26/06/2025 N° 44413/25 v. 02/07/2025

ARIV S.A.

CUIT 30701766381. Por acta de directorio del 30/04/2025 se convoca a asamblea ordinaria para el 23/07/25 a las 11 hs y 12 hs (1er y 2nda convocatoria respectivamente) a realizarse en la sede social de la calle Adolfo Alsina 1729 CABA. 1-Designacion de accionistas para firmar acta; 2- Consideración documentos del 234 Inc 1 Ley 19550 del ejercicio al 31/12/24; 3- Destino Resultados no asignados; 4-Aprobacion gestión del directorio, liquidador y su remuneración
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/06/2024 ARIEL HERNAN RACINO - Presidente

e. 30/06/2025 N° 44865/25 v. 04/07/2025

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO - A.M.S.I.

30-65195820-9 Convocase a ASAMBLEA ORDINARIA a los socios Activos para el 31 de julio de 2025 a las 18 Hs, en Lavalle 1537-Piso 6 "B"-CABA. A fin de tratar la siguiente Orden del Día :1) Aprobación estado contable 24/25 Memoria, Balance e Informe J. F. 2) Aumento de cuota societaria 3) Situación económica /financiera de la Mutual .4) Autorización a Presidente, Secretario y/o Tesorero para intervenir en el juicio ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO c/ BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. Y OTRO s/ORDINARIO Expte 10014/2015 para cobrar, depositar y/o transferir las acreencias resultantes. 5) Designar 2 socios para firmar Acta designado instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2023 JAVIER HORACIO ASTIGUETA - Presidente

e. 30/06/2025 N° 44953/25 v. 02/07/2025

BGH S.A.

CUIT 30503612891. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 15 de julio de 2025 a las 11.00 y 12.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Aprobación de las inversiones realizadas por el Directorio en relación con la reserva facultativa para futura distribución de dividendos. 3) Consideración de la eventual desafectación total o parcial de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos y eventual distribución de dividendos entre los Sres. Accionistas en efectivo o en especie, o en cualquier combinación de ambas opciones. 4) Autorización al Directorio para efectuar cualquier tarea que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la distribución que fuera aprobada en el punto anterior. 5) Autorizaciones para efectuar trámites.

Designado según instrumento privado Acta asamblea 142 07/01/2025 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 27/06/2025 N° 44508/25 v. 03/07/2025

BYBYLIN S.A.

CUIT 33-71470959-9 Convócase a los señores accionistas de BYBYLIN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Julio de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Aguilar 2428, piso 3, dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General de Accionistas fue convocada fuera de término a los efectos del tratamiento del balance cerrado el 30 de abril de 2024; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024; 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea ordinaria se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 215, 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Asimismo se informa que el Balance General correspondiente al ejercicio económico Nro. 10 cerrado al 30 de Abril de 2024 se encuentra a disposición en la sede social de la calle Aguilar 2428 piso 3 dpto. C, CABA, conforme plazo de Ley.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA N° 43 REGISTRO N° 997 DE FECHA 24/04/2023 FOLIO 113 CARLOS HEBERT DELGADO - Presidente

e. 30/06/2025 N° 45148/25 v. 04/07/2025

BYBYLIN S.A.

CUIT 33-71470959-9 Convócase a los señores accionistas de BYBYLIN S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Julio de 2025 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Aguilar 2428, piso 3, dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador; 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.-

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea extraordinaria se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 215, 238 y 239 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA N° 43 REGISTRO N° 997 DE FECHA 24/04/2023 FOLIO 113 CARLOS HEBERT DELGADO - Presidente

e. 30/06/2025 N° 45149/25 v. 04/07/2025

CAMBIO LA JUANITA S.R.L.

EDICTO: Se comunica por cinco (5) días a los Sres. socios de CAMBIO LA JUANITA S.R.L. la convocatoria judicial a reunión de socios que se llevará a cabo el día 15/07/2025 a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en Marcelo T. de Alvear 1430 Piso 4° Of. "B", CABA a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente reunión de socios que trata los EE.CC y restante documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2023 fue convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de los EE.CC y restante documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2023; 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31-12-2023; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Gerencia. Determinación de sus honorarios; 6) Consideración de la remoción del cargo de Gerentes de Vilas y Martínez; 7) Determinación del número de gerentes y su designación; 8) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir lo resuelto en la presente. La reunión estará presidida por Guillermo Sacchero, interventor designado a tal efecto en los autos: "ACUÑA, MIGUEL FABRIZIO c/ CAMBIO LA JUANITA S.R.L. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" Expte. N°:9010/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, CABA. Para intervenir en la reunión, los Sres. socios deberán comunicar asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la celebración del acto conforme lo previsto por el art. 238 de la LGS, la que podrá cursarse mediante nota dirigida al Interventor en su domicilio sito en Charlone 555 piso 23 Ofic. 1, CABA o por correo electrónico a la siguiente dirección: gsacchero@yahoo.com.ar designado en las actuaciones arriba mencionadas por de 2025. Nota: Los EECC al 31-12-2023 estarán a disposición de los Socios en la oficina del Interventor. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 26/06/2025 N° 43830/25 v. 02/07/2025

CARGO STAFF LOGISTICS S.A.

CUIT 30716793113. Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de julio de 2025 a las 13.00 hs en primera convocatoria y a las 14.00 hs en segunda, en Av. Callao 626, piso 3 "6", CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicaciones del tratamiento de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2024 fuera de término.

Designado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 29/05/2020 Reg. N° 1192 ROBERTO ENZO TAMI RALLATOU - Presidente

e. 27/06/2025 N° 44473/25 v. 03/07/2025

CASA RUBIO S.A.

CUIT 30-53805874-9. Convocase a los Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de julio de 2025 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en Av. Paseo Colon 285 Piso 6° CABA y tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Solicitud al Sr. Claudio Haimovici para que explique las causas por las cuales la Sociedad no ha convocado a Asamblea General de Accionistas ni ha concluido la confección de los EECC cerrados al 31 de agosto de los años 2014 hasta el ejercicio 2023; 3) Solicitud a Sr. Claudio Haimovici de un informe pormenorizado acerca de la situación jurídica, contable, tributaria, patrimonial y comercial de la Sociedad; 4) Análisis y elaboración de un plan de acción a fin de regularizar la Sociedad y los trámites pendientes; 5) Consideración de la actividad de la sociedad, su situación, las perspectivas de continuar o no con la actividad y objeto de la sociedad, y/o la adopción de medidas y decisiones para disponer su disolución y liquidación en caso que sea inviable continuar con la actividad de la sociedad por imposibilidad de cumplir su objeto y/o por la situación de conflicto entre sus socios; en su caso, nombramiento de liquidador; 6) Consideración de la remoción como Director Titular del Sr. Claudio Haimovici por violación a al Estatuto Social y a la Ley General de Sociedades; 7) Consideración de la promoción de acción de responsabilidad social contra el Sr. Claudio Haimovici; 8) En caso que no se decida la disolución y/o liquidación de la sociedad y el nombramiento de liquidador: recomposición del Directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; y 9) Otorgamiento de las autorizaciones a fin de inscribir lo resuelto en la presente asamblea. Hágase saber a los accionistas de CASA RUBIO S.A. que deberán comunicar su asistencia a la

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550 ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales de la Inspección General de Justicia sito en Av. Paseo Colon 285 Piso 2°, CABA o a la dirección de correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. Hernán Casares, abogado, autorizado. Inspección General de Justicia

e. 26/06/2025 N° 44241/25 v. 02/07/2025

CHEFTEC S.A.

CUIT 30-71799509-7. Convocase a los accionistas de CHEFTEC S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de julio de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Esmeralda 910, Torre I, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración de la Gestión del Directorio a los fines de lo dispuesto por el art. 275 de la Ley N° 19.550 respecto de los ejercicios 2023 y 2024. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. 8) Estado de evolución del pasivo. Aumento de capital. 9) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social, y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 10/3/2023 Reg. N° 359 CATALINA BELEN CORRALES - Presidente

e. 25/06/2025 N° 43814/25 v. 01/07/2025

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

CUIL 30-61539408-0. Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1481, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 3) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. 4) Autorizaciones.

designado instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 14/07/2023 Julio Cesar Zamparutti - Presidente

e. 30/06/2025 N° 44873/25 v. 04/07/2025

ESCUELA DEL JACARANDA S.A.

CUIT: 30-67993200-0 - Se hace saber por 5 (cinco) días: convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 del mes de julio de 2025, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Montevideo 666, piso 8, oficina 808, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. b) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por el ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2025 y demás documentación que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley de sociedades comerciales y motivos por los cuales su aprobación es tratada fuera de término. c) Designación del directorio por un nuevo período legal. d) Designación de las personas autorizadas a efectuar la inscripción en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado designación directorio DE FECHA 24/6/2022 NICOLAS VAINER - Presidente

e. 30/06/2025 N° 44852/25 v. 04/07/2025

INMOBILIARIA TRANSANDINA S.A.

CUIT 30-70943119-2 - Convócase a los accionistas de INMOBILIARIA TRANSANDINA SA a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 23 de julio de 2025, que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Paraguay 1114, piso 3 de esta Ciudad, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y de no contarse con quórum legal suficiente, en segunda convocatoria a las 12:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del plazo legal. 3. Consideración de la dispensa relativa a la extensión de la memoria del Directorio dispuesta por el Art. 2 de la RG 4/2009 de la IGJ. 4. Consideración de los documentos prescriptos por los art. 63 al 66 y por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 5. Aprobación y distribución de los resultados de los ejercicios y aprobación de la Gestión y remuneración del Directorio. 6. Fijación del número de directores titulares y suplentes para un nuevo periodo estatutario y elección de sus miembros. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 10/11/2021 GABRIELA RITA ZERIAL - Presidente

e. 30/06/2025 N° 45159/25 v. 04/07/2025

IRV SOLUTION S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IRV SOLUTION S.A. (CUIT 30-70817408-0) a celebrarse el día 18 de julio de 2025 a las 12 horas y en segunda convocatoria para las 13 horas, en el domicilio de calle Nicaragua 5651, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la situación acaecida con las cuentas bancarias de la Sociedad; 3) Responsabilidad del Director Miguel Gustavo Van Gelderen; 4) Remoción con causa del Sr. Miguel Gustavo Van Gelderen como Director Titular y como Presidente; 5) Designación de Directorio; 6) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en Nicaragua 5651, piso 5°, CABA de lunes a viernes de 11:00 a 16 horas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/06/2025. Jorge Luis Rossi – Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/06/2025 JORGE LUIS ROSSI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/06/2025 N° 45131/25 v. 04/07/2025

LOPELOPE S.A.

30-63060056-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2025, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6° Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 36, finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/5/2024 DANIEL OMAR SOFIA - Presidente

e. 26/06/2025 N° 44231/25 v. 02/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

MATADERO Y FRIGORIFICO EL MERCEDINO S.A.

CONVOCATORIA - CUIT 30-66341697-5.- Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MATADERO Y FRIGORIFICO EL MERCEDINO S.A a celebrarse el día 14 de julio de 2025, a las 15 horas en la sede social calle Timoteo Gordillo 15, P. 2° Dto.C, CAP.FED, en primera convocatoria y una hora después de la 1era, en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Elección del directorio.- 2º) Consideración de la documentación requerida art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado 30/09/2024.- 3º) Tratamiento del resultado del período.- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado acta de fecha 26/04/2022 JOSE RICARDO MATINA - Presidente

e. 25/06/2025 N° 44026/25 v. 01/07/2025

PARCENTE S.A.

30-70809257-2 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15-07-25 a las 12 hs y 13 hs en primera y segunda convocatoria a realizarse en Montevideo 418 4 "B" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal para los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 2024 y el 28 de febrero de 2025.3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a ambos ejercicios económicos detallados. 4) Tratamiento de los Resultados no Asignados de ambos ejercicios económicos detallados. 5) Ratificación de las remuneraciones del Directorio por ambos ejercicios detallados. 6) Aprobación de la gestión de Directores por ambos ejercicios detallados. 7) Ratificación de la elección de Directores realizada correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2024.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 24/06/2024 MANUEL VALCARCEL - Presidente

e. 25/06/2025 N° 43682/25 v. 01/07/2025

REVENGE S.A.

30-71009747-6.- Conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a: 1ra. Convocatoria para el día 17 de julio del 2025 a las 09:00 horas y a 2da. Convocatoria para el mismo día a las 10:00 horas en la calle Viamonte 811, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente. 3) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 12/06/2023 VANESA ITATI CASCO - Presidente

e. 27/06/2025 N° 44477/25 v. 03/07/2025

RIVASEN S.A.

30-70809306-4 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15-07-25 a las 15 hs y 16 hs en primera y segunda convocatoria a realizarse en Montevideo 418 4 "B" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal para los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 2024 y el 28 de febrero de 2025.3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a ambos ejercicios económicos detallados. 4) Tratamiento de los Resultados no Asignados de ambos ejercicios económicos detallados. 5) Ratificación de las remuneraciones del Directorio por ambos ejercicios detallados. 6) Aprobación de la gestión de Directores por ambos ejercicios detallados. 7) Ratificación de la elección de Directores realizada correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2024.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 24/06/2024 MANUEL VALCARCEL - Presidente

e. 25/06/2025 N° 43681/25 v. 01/07/2025

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de julio de 2025 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Paraná 224, piso 8, oficina 29, San Nicolás, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 09/11/2024 de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/11/2024 CARLOS ALBERTO FORTI - Presidente

e. 25/06/2025 N° 44010/25 v. 01/07/2025

SAN PEDRO FUNDACIONES EMPRESA DE CONSTRUCCION S.A.

CUIT 30-70951340-7. Se convoca a los señores accionistas de San Pedro Fundaciones Empresa de Construcción S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual será celebrada el día 17 de julio de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Blanco Encalada 5215, Piso 3, oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones que determinaron la convocatoria de asamblea fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión y retribución del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de honorarios en exceso al límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 25 de fecha 19/6/2024 DAVID GABRIEL PEÑA - Presidente

e. 25/06/2025 N° 44047/25 v. 01/07/2025

SANATORIO MODELO BURZACO S.A.

CUIT 30-67615948-3. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/07/2025 a las 13.30 horas, en San Martín 686, Piso 5to., Oficina 54, CABA, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2024. 3) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2023 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 30/06/2025 N° 44889/25 v. 04/07/2025

SIGN STORE S.A.

CUIT 30-71620260-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de julio de 2025, a las 10.00 Hs. En primera convocatoria, y en caso de no existir quorum suficiente, a las 11.00 Hs. En segunda convocatoria, a celebrarse Avenida Corrientes 1386, piso 9, sala Obelisco, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Tratamiento de la renuncia al cargo de vicepresidente de la Sra. Paula Calella y consideración de su gestión. 2. Tratamiento de la renuncia al cargo de presidente del Sr. Carlos Rada, y consideración de su gestión. 3. Ratificación de la designación de cargos efectuada en la asamblea Extraordinaria de 12 de marzo de 2025, a través del Art. 77 de las res. 15/2024 IGJ. 4. Consideración sobre el estado del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 6, Cerrado el 31 de agosto de 2024. 5. Cambio de domicilio social. 6. Estado de situación Administrativa, contable y legal de la sociedad, y tratamiento de posibles soluciones ante las problemáticas existentes. 7. Consideración del cumplimiento de las obligaciones

sociales por parte del socio Carlos Rada, y acciones legales a esgrimir. 8. Elección de dos accionistas para la firma del acta. Por último, el directorio resuelve publicar los avisos de la convocatoria conforme lo establece el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Se informa a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 11 de julio de 2025, inclusive, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla de e mail sebastian.gomez@gomezyasociados.com.ar, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y correo electrónico) y acompañando la documentación habilitante para votar en formato de PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Los accionistas que asistan por apoderados deberán informarlo a través de la misma dirección de correo electrónico, con un plazo de antelación de 3 días hábiles previos a la asamblea, adjuntando copia digital del instrumento legal que acredite el apoderamiento. Designado según acta notarial de directorio y de asamblea extraordinaria realizada conforme lo dispuesto por el Art. 77 de la RG 15/2024 I.G.J PABLO ALEJANDRO JUAREZ. - Presidente.
Designado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 12/3/2025 Reg. N° 1608 PABLO ALEJANDRO JUAREZ - Presidente

e. 27/06/2025 N° 44531/25 v. 03/07/2025

TEPUNOR S.A.

CUIT 30-59945008-0. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 2025, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda, en Paraná 26 piso 7° "M", C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 accionistas para firmar acta. 2) Considerar documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1° ley 19.550, de ejercicios económicos cerrados 31/10/2017, 31/10/2018, 31/10/2019, 31/10/2020, 31/10/2021, 31/10/2022, 31/10/2023 y 31/10/2024. 3) Aprobar gestión del Directorio y su retribución. 4) Determinar directores y su elección. 5) Modificar arts. 8 y 12 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 02/05/2017 JAIME LEONARDO SZAJER - Presidente

e. 30/06/2025 N° 44867/25 v. 04/07/2025

THERMO SET S.A.

CUIT 30-54694288-7 Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 21/07/2025 a las 10 hs. en Av. Segurola 37 Local 6 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/10/2024. 4) Elección de un director suplente para completar el mandato del renunciante

Designado según instrumento privado acta de asamblea 60 de fecha 10/7/2023 CARLOS DUARTE - Presidente

e. 30/06/2025 N° 45130/25 v. 04/07/2025

TOMOGRAFIA DE HORMIGON ARMADO S.A.

CUIT N° 30-65493863-2. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en la calle Vedia 2938, PB "1" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la memoria y Estados Contables correspondientes al trigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4°) Consideración del Resultado del ejercicio. Desafectación de la cuenta "Reserva Facultativa". 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de los honorarios del Directorio. 7°) Elección de miembros del Directorio y 8°) Autorizaciones. Mario A. J. Mariscotti. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de mayo de 2022.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Vedia 2938, PB "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico info@thasa.com

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO POR ASAMBLEA N° 41 de fecha 20/5/2022 MARIO ALBERTO JUAN MARISCOTTI - Presidente

e. 30/06/2025 N° 45150/25 v. 04/07/2025

TOTTORI S.A.

CUIT 30-58449921-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2025 a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Gurruchaga 830, 5° Piso, C.A.B.A., a los fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta; 2° Motivos de la convocatoria fuera de término; 3° Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio social cerrado el día 31 de agosto de 2024; 4° Resultados del Ejercicio y su destino; 5° Aumento de capital social. Reforma del Art. 5° del Estatuto. 6° Tratamiento de la Gestión del Directorio. Fijación de honorarios. 7° Designación de directorio. 8° Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio de Gurruchaga 830, 5° Piso, C.A.B.A. (de 11 a 16 hs.), con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, y cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para su registro en el libro de asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 1/6/2023 MATHIEU HORACE SORIANO
- Presidente

e. 27/06/2025 N° 44812/25 v. 03/07/2025

TRANSPORTES AC S.A.

CUIT N° 33-60724391-9.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de TRANSPORTES AC SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día 12 de julio de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Pedro de Mendoza 2431 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar la siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la LGS: Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 40 cerrado el día 31 de julio de 2024.- 3°) Designación de un nuevo Director titular para cubrir el número previsto en la Asamblea ordinaria N° 42 de fecha 23/11/2023 y un nuevo director suplente.- Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 161 de fecha 10/01/2025 HECTOR RAUL CANIEVSKY - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 161 de fecha 10/01/2025 HECTOR RAUL CANIEVSKY
- Presidente

e. 25/06/2025 N° 43630/25 v. 01/07/2025

UNIRED S.A.

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas de UNIRED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14/07/2025 en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 125, Piso 10 - CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y modif., correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Consideración de la retribución al Directorio 5) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 128 de fecha 5/7/2024 PABLO ARTURO BULLA - Presidente

e. 27/06/2025 N° 44777/25 v. 03/07/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

VIAJES ONLINE S.A.

CUIT 30-71195130-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Julio de 2025 a las 17:00hs en Suipacha 1111, piso 27 de la C.A.B.A., a fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2022 y 31/12/2023. Consideración del Resultado de los ejercicios; 4) Consideración de la ratificación de la presentación del Concurso Preventivo de Acreedores conforme lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 24.522 5) Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 27° CABA o enviándola al mail: jbalbi@fargosi.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. DE ACCIONISTAS de fecha 20/12/2024 JOSE MARIA GARCIA CASABAL - Presidente

e. 30/06/2025 N° 44876/25 v. 04/07/2025

VIÑAS Y OLIVOS S.A.

CUIT 33-71025640-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Julio de 2025, a las 11.00 hs. en 1° convocatoria y a las 12.00 hs. en 2°, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 2650, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de convocatoria de Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4) Dispensa al Directorio de aplicar la RG IGJ 07/2015 sobre la Memoria. 5) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Su destino. Remuneración al Directorio. 6) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL de fecha 18/03/2021 FEDERICO ROMERO - Presidente

e. 25/06/2025 N° 44009/25 v. 01/07/2025

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de CABA, con domicilio en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" CABA: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Jorge Daniel FITTIPALDI, CUIT 20-16016850-2, con domicilio legal en Pedro Morán 4366 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Nueva York 4074 CABA, y anteriormente ubicada en Fernandez de Enciso 3974 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA FITTIPALDI", a favor de VILLACH S.R.L., CUIT 30-68728807-2, con sede social en Av. Pueyrredón 1673 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" CABA.

e. 27/06/2025 N° 44487/25 v. 03/07/2025



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. Y ALBANESI ENERGÍA S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO. Trámite 24052/25 publicado en el Boletín Oficial los días 16/04/2025, 21/04/2025 y 22/04/2025. GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. (CUIT 30-68243472-0) y ALBANESI ENERGÍA S.A. (CUIT 30-71225509-5). efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83, inc. 3 de la Ley N° 19.550, se informa: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: (i) GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 28 de enero de 1993, bajo la denominación "Enron Energy Investments S.A." bajo el número 644, libro 112, tomo "A" de Sociedades Anónimas, y posteriormente inscripta bajo la denominación actual, el 17 de junio de 2003, bajo el número 8119, libro 22, Tomo - de Sociedades por Acciones con duración hasta el 28 de enero de 2092 ("GEMSA"); y (ii) ALBANESI ENERGÍA S.A., inscripta ante la IGJ, el 23 de febrero de 2012, bajo el número 2675, libro 58, tomo -, de Sociedades por Acciones, con duración hasta el 23 de febrero de 2111 ("AESA" y, junto con GEMSA, las "Sociedades") han resuelto su reorganización mediante la fusión por absorción de AESA en GEMSA y la disolución sin liquidación de AESA (la "Fusión"). B) MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE GEMSA COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN: con motivo de la Fusión, el capital social de GEMSA se aumentará de la suma de \$ 203.123.895 a la suma de \$ 252.762.080, emitiéndose 49.638.185 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024: Los balances especiales fusión de las Sociedades al 31 de diciembre de 2024 arrojan la siguiente valuación en pesos para cada una de ellas: (i) GEMSA un activo de \$ 1.486.169.048.000 y un pasivo de \$ 1.378.189.290.000, resultando un patrimonio neto de \$ 107.979.758.000; y (ii) AESA un activo de \$ 297.332.338.000 y un pasivo de \$ 270.944.899.000, resultando un patrimonio neto de \$ 26.387.439.000. Por último, el balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2024 arroja la siguiente valuación en pesos para GEMSA: un activo de \$ 1.753.999.931.000 y un pasivo de \$ 1.619.632.734.000, resultando un patrimonio neto de \$ 134.367.197.000. D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: GEMSA, en su carácter de sociedad absorbente, no modifica su razón social ni su domicilio como consecuencia de la fusión. E) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN, SU ADENDA Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES DE APROBACIÓN: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 29 de octubre de 2024, siendo aprobado por la reunión de los Directorios de GEMSA y AESA del 29 de octubre de 2024 (el "Compromiso Previo de Fusión Original"). A su vez, el 20 de mayo de 2025 se suscribió una adenda al Compromiso Previo de Fusión, siendo previamente aprobada por las reuniones de los Directorios de GEMSA y AESA del 20 de mayo de 2025 (la "Adenda" y junto con el Compromiso Previo de Fusión Original, el "Compromiso Previo de Fusión"). El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades el 27 de junio de 2025. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los 15 días a contar desde la última publicación de este aviso, en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14°, CABA, en el horario de 10 a 17 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de Generación Mediterránea S.A. y Acta de Directorio de Albanesi Energía S.A. de fecha 21/03/2025
Cristian Bruno - T°: 123 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2025 N° 45077/25 v. 02/07/2025

GSA RAMPA S.R.L.

CUIT 30-70955651-3. ESCISIÓN ARTÍCULO 88 INCISO II LEY GRAL SOCIEDADES.- Por reunión de socios unánime del 20 de abril de 2025 se resolvió: a) Escidente: "GSA RAMPA S.R.L.". Sede Social: Santo Tomé 5927, primer piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de enero de 2005 bajo el número 293, Libro 121, de SRL. b) "GSA RAMPA S.R.L.": reforma clausula 4° Estatuto Social. c) VALUACIONES DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE: ACTIVO: Después de la escisión: \$ 2.770.157.654,12.-; Antes de la escisión: \$ 4.511.957.654,12.- PASIVO: Después de la escisión: \$ 1.028.357.654,12.-; Antes de la escisión: \$ 1.028.357.654,12.- ambos al 31/01/2025, d) VALUACIONES DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: 1) "UPTITUDE S.R.L.": ACTIVO: \$ 1.741.800.000,00.- PASIVO: no registra.- (sede social en Bolívar 650, CABA). Efectos de la Escisión a partir del 01 de febrero de 2025. Oposiciones de ley en Roque Sáenz Peña 1219, quinto piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 20/04/2025
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2025 N° 45075/25 v. 02/07/2025

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA ESPECIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 Piso 4º of 404 CABA, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "Banco Finansur SA s. Quiebra s. Incidente de subasta de las unidades funcionales 6, 12 y 13 de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 338/346 Cap.Fed." Expte. Nº 4529/2018/45, el martillero Fabian Auster con DNI 14289026, rematará el día 11/8/2025 a las 11:15 hs. en Jean Jaures 545 CABA, el 100% de la unidad funcional 12 Matrícula 14 -451/12 Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. 1 Manzana 42 Parcela 4 (ubicada en Piso: 1, 2, 3, entrepiso. Planta baja 1º y 2º subsuelo), de propiedad de la fallida, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 338/346 CABA. Según constatación, la unidad funcional consta de gran local al frente (ex entidad bancaria) con aproximadamente 575 m2 de superficie, desde allí hay acceso a un entre piso de aproximadamente 150 m2 que balconea sobre la PB y se trata de espacio para oficinas, se accede luego a dos subsuelos -el segundo de ellos es la sala de máquina del ascensor que conecta PB, SS y EP-, tiene una superficie aproximada de 400 m2, todo desocupado. BASE: U\$S 317.000.- Señá: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Boleto: 1%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25%. Todo a cargo del comprador. En dólares billete estadounidenses. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPy y 162 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por la Secretaria con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Se hace constar a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señal del 30% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado (lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- Suc. Tribunales-, discriminando cada concepto). Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPy. Se le fija al comprador diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por sellado. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos de la presente resolución, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El expediente es de consulta pública en www.pjn.gov.ar. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado en forma liminar, ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. El IVA no integra el precio obtenido en la subasta y estará a cargo del comprador en caso de corresponder. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, será a cargo del comprador. No se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente

formule la oferta como comprador. Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración son por su cuenta y orden. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/>. Se fijan para exhibición los días 6 y 7 de agosto de 2025 en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Buenos Aires, 25 de junio de 2025. María Soledad Casazza Juez - Mariana Alejandra Alvarez Secretaria

e. 26/06/2025 N° 44276/25 v. 02/07/2025

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA- SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Vázquez, por subrogancia legal, Secretaría Penal, cita y emplaza a Miguel Ángel Balbete, DNI N° 28.903.522, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto en orden a la presunta infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del nombrado en el marco de los obrados, registrados como FCR 1982/2020 "IMPUTADO: BALBETE MIGUEL ANGEL S/INFRACCION LEY 23.737".

CLAUDIO VAZQUEZ Juez - MIGUEL ALAMAT SECRETARIO

e. 26/06/2025 N° 44313/25 v. 02/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS MAXIMILIANO SOFIO (argentino, DNI N° 46.209.565, nacido el 26 de noviembre de 2004), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (C/N° 47812/2024, seguida en orden al delito de defraudación por administración fraudulenta), a fin de recibirle declaración en los términos de los arts. 294 y 298 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de junio de 2025.

KARINA M. ZUCCONI Juez - PATRICIO IUZZOLINO SECRETARIO AD HOC. Karina Zucconi Juez - 25/06/2005

e. 30/06/2025 N° 45023/25 v. 04/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 subrogado por el Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, ubicado en Montevideo 546 piso 5° de CABA, comunica por cinco días en el expediente "LIMPIA BRILL S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 1944/2025) que con fecha 21/05/2025 se declaró la apertura del concurso preventivo de LIMPIA BRILL S.R.L. (CUIT 30-64929310-0) con domicilio en Av. Corrientes 1125, piso 4°, depto B de CABA. Se designó síndico al contador Miguel Carlos Schachmann, con domicilio en Paraná 970, piso 6°, dpto. "12", C.A.B.A., TE 4811-2269, estudioyaryuravirivello@gmail.com. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/07/2025 (para lo que deberán comunicarse con la sindicatura y acompañar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida (arts. 32/34 LCQ) mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 1944/2025. Informe individual (art. 35 LCQ): 15/09/2025. Informe general (art. 39 LCQ): 27/10/2025. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo en el expediente vence el 20/4/2026 y el período de exclusividad vence el 19/5/2026 (art. 43 LCQ). Audiencia informativa el 12/05/2026 a las 11:00 horas (art. 45 LCQ) en el juzgado. Para publicar en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de junio de 2025. Federico Alberto Güerri Juez - María José Robledo secretaria

e. 25/06/2025 N° 38006/25 v. 01/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 26 de junio de 2025, en el marco de la causa Nro 3939/2025 caratulada "Malychko Roman s/ hurto", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 26 de junio de 2025. Por recibido, agréguese el resultado de la notificación enviado por la Comisaría de Guernica, provincia de Buenos Aires y los informes de ANSES y ARCA y ténganse presentes. Toda vez que el único domicilio que obra en la causa de Román Malychko es el de la calle Guatemala 44, de Guernica, provincia de Buenos Aires y a través de personal policial se constató que la catastral es inexistente y que en el domicilio cercano no conocen al aquí imputado; entiendo que corresponde encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, la averiguación de su paradero. En este sentido, corresponde citar a Román Malychko -DNI 19002217- mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. En caso de ser habido, deberá notificárselo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado, su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. En consecuencia, notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial por cédula electrónica, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al señor Jefe de la Policía Federal Argentina y archívese la causa previa notificación a la Fiscalía N° 19." Fdo.: P.R.S. Damián Ignacio Kirszenbaum -Juez-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-.

Damián Ignacio Kirszenbaum Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 30/06/2025 N° 44875/25 v. 04/07/2025

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa FLP 214/2023, IMPUTADO: PEÑALOZA, ROBERTO IGNACIO MATIAS s/DAÑOS", del registro de la Secretaría N° 16 del Dr. Sebastian Garber, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a ROBERTO IGNACION MATIAS PEÑALOZA (DNI 35.730.727) para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación), ello a fin de ser escuchado en declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, le transcribo la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "///mas de Zamora, 23 de diciembre de 2024.- Por recibido el informe de Telecentro, Telefonica y Personal, agréguese. En virtud de los elementos incorporados en el sumario y existiendo estado de sospecha en los términos contemplados en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbese declaración indagatoria a Roberto Ignacio Matias Peñaloza, DNI 35730727, nacido el 1 de enero de 1991. A tales efectos y no habiéndose podido dar con el paradero del nombrado, cíteselo a comparecer por ante este Juzgado por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo cumplir ello dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a la Fiscalía Federal interviniente vía cédula digital. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 26 días del mes de junio del año dos mil veinticinco. - FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL

e. 27/06/2025 N° 44695/25 v. 03/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

///EDICTO: El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 —ex juzgado Nacional en lo Penal Económico 9—, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica [a MARCO ANTONIO RUIZ ROSELL (DNI 95.112.569) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en el incidente de extinción de la acción penal CPE 1241/2023/1, formado en la causa CPE 1241/2023, caratulada “Swaco de Argentina SA y otros sobre infracción ley 27430” se ha dictado la siguiente resolución: “/// Buenos Aires, 18 de junio de 2025... AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL SEGUIDA CONTRA (...) MARCO ANTONIO RUIZ ROSELL (DNI 95.112.569) (...) en relación a la supuesta evasión del impuesto al valor agregado al que se encontraba obligada Swaco de Argentina SA, correspondiente a los ejercicios 2017 (períodos 02/2017 a 12/2017) y 2018 (períodos 02/2018 a 12/2018) y, en consecuencia, SOBRESERLOS por los sucesos referidos (Art. 5 de la ley 27743, y arts. 335 y 336, inc. 1, del CPPN); II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y 531 del CPPN) ... En virtud de que Del Pilar López Lucas, Freire y Ruiz Rosell no se han presentado en autos ni designado letrado defensor, hágase saber lo resuelto mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del CPPN) ...Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria.”
Javier López Biscayart Juez - María Lujan Braccia Secretaria

e. 27/06/2025 N° 44798/25 v. 03/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 —ex juzgado Nacional en lo Penal Económico 9—, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica [a DIANA DEL PILAR LOPEZ LUCAS (DNI 95.699.616) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en el incidente de extinción de la acción penal CPE 1241/2023/1, formado en la causa CPE 1241/2023, caratulada “Swaco de Argentina SA y otros sobre infracción ley 27430” se ha dictado la siguiente resolución: “/// Buenos Aires, 18 de junio de 2025... AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL SEGUIDA CONTRA (...) DIANA DEL PILAR LOPEZ LUCAS (DNI 95.699.616) (...) en relación a la supuesta evasión del impuesto al valor agregado al que se encontraba obligada Swaco de Argentina SA, correspondiente a los ejercicios 2017 (períodos 02/2017 a 12/2017) y 2018 (períodos 02/2018 a 12/2018) y, en consecuencia, SOBRESERLOS por los sucesos referidos (Art. 5 de la ley 27743, y arts. 335 y 336, inc. 1, del CPPN); II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y 531 del CPPN) ... En virtud de que Del Pilar López Lucas, Freire y Ruiz Rosell no se han presentado en autos ni designado letrado defensor, hágase saber lo resuelto mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del CPPN) ...Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria.” Javier López Biscayart Juez - María Lujan Braccia Secretaria

e. 27/06/2025 N° 44805/25 v. 03/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gov.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a María Rosa TORRES DURAN (D.N.I. N° 12.790.013) de lo resuelto con fecha 10/06/2025 en los autos N° 91/2017, caratulados: “AZILLE S.A. Y OTROS s/ESTAFA” en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 10 de junio de 2025...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° CPE 91/2017, con relación a María Rosa TORRES DURAN y al hecho detallado por el considerando 1° de la presente [con relación a el libramiento del cheque de pago diferido N° B 59169571 del Banco Macro de fecha 19/08/2016, con fecha de pago 15/12/2016, perteneciente a la cuenta N° 3-399 -0941154989-0, a nombre de María Rosa TORRES DURAN, por el importe de \$ 54.150, cuyo domicilio de pago se encuentra en Av. Belgrano 321, Alta Gracia, provincia de Córdoba y el cual, al ser presentado al cobro, fue rechazado por la causal “cuenta cerrada”] (arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y 302 del C.P.). II) SOBRESERVAR POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, respecto de María Rosa TORRES DURAN con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.)...”. Asimismo, se deja constancia que respecto a las notificaciones libradas a la nombrada TORRES DURAN al respecto, surge que con fecha 14/06/2025 la División Unidad Operativa Federal Córdoba de la Policía Federal Argentina informó el resultado negativo de las notificaciones realizadas en los domicilios de la calle Chile 856 Cámara, Alta Gracia y de la calle Aguirre 1386, Alta Gracia, ambas de la Provincia de Córdoba, expresando que: “...Constituido en el domicilio de la calle CHILE se entrevistó al señor Andrés PITES DNI 34.278.014 quien dice desconocer a la encartada. En el domicilio de la calle Aguirre 1386 no se encontraron moradores. Se entrevistó al señor Deguer Juan Pablo DNI 35.144967 domiciliado en Aguirre 1336 informó que la encortada se mudó del lugar hace 3 meses aproximadamente...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 27/06/2025 N° 44635/25 v. 03/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a MUSER S.A. (CUIT 30-71431740-3), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 23 de junio de 2025, este tribunal, en el Incidente de Prescripción de la Acción Penal N° CPE 1095/2021/2 (7713), formado en la causa N° CPE 1095/2021 (7713), caratulada: “MUSER S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, dispuso: “Buenos Aires, 23 de junio de 2025. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto por la querrela (confr. fs. 56/60) contra el pronunciamiento obrante a fs. 48/51, fue presentado en legal tiempo y forma, concédase el mismo sin efecto suspensivo (confr. artículo 337 del C.P.P.N). Notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querrela mediante cédulas electrónicas, y a MUSER S.A. ... mediante la publicación de edictos por el término de cinco días. Luego, elévese a conocimiento del Tribunal de Alzada en la forma de estilo (confr. artículo 452 del C.P.P.N).. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA”. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 25/06/2025 N° 43911/25 v. 01/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Carlos Gonzalo VERA (D.N.I. 26.092.506), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 23 de junio de 2025, este tribunal, en el Incidente de Prescripción de la Acción Penal N° CPE 1095/2021/2 (7713), formado en la causa N° CPE 1095/2021 (7713), caratulada: “MUSER S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, dispuso: “Buenos Aires, 23 de junio de 2025. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto por la querrela (confr. fs. 56/60) contra el pronunciamiento obrante a fs. 48/51, fue presentado en legal tiempo y forma, concédase el mismo sin efecto suspensivo (confr. artículo 337 del C.P.P.N). Notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querrela mediante cédulas electrónicas, ... y a Carlos Gonzalo VERA mediante la publicación de edictos por el término de cinco días. Luego, elévese a conocimiento del Tribunal de Alzada en la forma de estilo (confr. artículo 452 del C.P.P.N). FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA”. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 25/06/2025 N° 43914/25 v. 01/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N°10, SECRETARIA N°20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 256/2023, caratulada "GUTEX SOCIEDAD POR ACCIONES s/INFRACCION LEY 22.415", notifica a GUTEX SAC (titular de la CUIT N° 33-71683409-9), que este juzgado dispuso en fecha 23/06/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 23 de junio de 2025... en función de la incomparecencia de Patricio Guido CABRIO y el representante legal de la firma a GUTEX SAC a las audiencias indagatorias dispuestas en autos para el día 04/06/2025 (confr. decreto del 03/04/2025), atento lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones mediante el DEOX N° 18706786 y cuanto surge del Sumario N° 131-2025 confeccionado por la División Lavado de Activos de la Policía Federal Argentina, señálase nueva fecha para llevar a cabo las audiencias indagatorias dispuestas oportunamente en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. respecto de los nombrados para el 02 de julio del corriente año, a las 12:00 y 12:30 horas, respectivamente... Asimismo, notifíqueseles por ese medio y por igual plazo, respecto de la renuncia efectuada por el Dr. Agustín ALSINA al cargo de abogado defensor de aquéllos oportunamente conferido en estas actuaciones (confr. presentación de fecha 25/02/2025), haciendo saber a los nombrados que, en el término de tres días de notificados, deberán designar un nuevo abogado defensor de su confianza siendo que, en caso de silencio, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, teniéndose por constituido su domicilio en la sede de aquella Defensoría (confr. decreto del 03/04/2025).....Fdo. GUSTAVO DARÍO MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO" GUSTAVO DARÍO MEIROVICH Juez - ALEJANDRO RAÚL WEINREITER SECRETARIO

e. 25/06/2025 N° 43847/25 v. 01/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N°10, SECRETARIA N°20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 256/2023, caratulada "GUTEX SOCIEDAD POR ACCIONES s/INFRACCION LEY 22.415", notifica a Patricio Guido CABRIO, (titular del DNI N° 34.211.456), que este juzgado dispuso en fecha 23/06/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 23 de junio de 2025... en función de la incomparecencia de Patricio Guido CABRIO y el representante legal de la firma a GUTEX SAC a las audiencias indagatorias dispuestas en autos para el día 04/06/2025 (confr. decreto del 03/04/2025), atento lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones mediante el DEOX N° 18706786 y cuanto surge del Sumario N° 131-2025 confeccionado por la División Lavado de Activos de la Policía Federal Argentina, señálase nueva fecha para llevar a cabo las audiencias indagatorias dispuestas oportunamente en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. respecto de los nombrados para el 02 de julio del corriente año, a las 12:00 y 12:30 horas, respectivamente... Asimismo, notifíqueseles por ese medio y por igual plazo, respecto de la renuncia efectuada por el Dr. Agustín ALSINA al cargo de abogado defensor de aquéllos oportunamente conferido en estas actuaciones (confr. presentación de fecha 25/02/2025), haciendo saber a los nombrados que, en el término de tres días de notificados, deberán designar un nuevo abogado defensor de su confianza siendo que, en caso de silencio, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, teniéndose por constituido su domicilio en la sede de aquella Defensoría (confr. decreto del 03/04/2025).....Fdo. GUSTAVO DARÍO MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO" GUSTAVO DARÍO MEIROVICH Juez - ALEJANDRO RAÚL WEINREITER SECRETARIO

e. 25/06/2025 N° 43849/25 v. 01/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Sergio Rubén Aramayo –titular del DNI N° 24.824.496, de nacionalidad argentina- que en el marco de la causa CFP 2388/2024, caratulada "N.N. s/ Intimidación Pública" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, de la Dra. Paola Gandin, el día 27 de junio del año en curso se resolvió DECLARARLO INIMPUTABLE y, en consecuencia, SOBRESERLO respecto de los hechos que dieron origen a la presente causa CFP 2388/2024, dejando debida constancia que el trámite de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 34, inc. 1° del C.P. y arts. 76, 336 inc. 5to y 361 del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 30/06/2025 N° 45146/25 v. 04/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Casazza, María Soledad, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Almide, Pablo Omar, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 30/05/2025 se decretó la quiebra de LIMAY GROUP S.A. inscripta en la IGJ con fecha 18 de noviembre de 2016, bajo el N° 22685 del Libro 82 de Sociedades por acciones, CUIT N° 30-71552393-7, con domicilio en la avenida Corrientes 3019, piso 2° “23”, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La síndica es la contadora Adalina Acosta con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 4° E CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2025 a través del siguiente link: <https://sites.google.com/view/verificacioneslimaygroup/p%C3%A1gina-principal> (bajo procedimiento mixto conforme protocolo adjunto en autos expte. 22716/2024). Las observaciones deberán ser enviadas hasta el día 7 de octubre de 2025 al link denunciado, conforme las pautas dispuestas en el decreto de quiebra. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de noviembre de 2025 y 9 de febrero de 2026. El arancel debe pagarse por transferencia Banco Santander Caja de Ahorro en Pesos Cuenta Nro 042- 180071/5 CBU: 0720042788000018007154 ALIAS: SUERTE.CARTA.LAMINA Titular Haydee Maria Loureiro. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, respecto de los cuales se les conferirá verosimilitud en su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentren acompañados de declaración jurada prestada por cada insinuante. El Juzgado podrá requerir la presentación y exhibición de los originales. Deberá denunciarse en la oportunidad de la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono para que la sindicatura pueda comunicarse a los fines previstos por la LCQ: 33. Se ordena al fallido y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe realizar pagos al fallido. En Buenos Aires, a los 24 días de junio de 2025. Fdo. Pablo Omar Almide. Secretario MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 25/06/2025 N° 43885/25 v. 01/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 18620/2024 que frente a la presentación de fecha 26.05.25 se dispuso el día 13.06.25 la conversión en concurso preventivo del proceso falencial de LUIS RODOLFO SECCO (C.U.I.T. Nro. 20-16678420-5) con domicilio en Av. Santa Fe 1509, Piso 12° CABA. Hasta el día 11.09.25 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18620/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.06.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. “h 3°”). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720163588000025616990 de titularidad de la síndico Cdora. Florencia CORRADO (CUIT Nro. 27-28910578 -1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico con domicilio en Camacua 320 CABA (tel. 1555921773) vía email a florenciacorrado@yahoo.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 13.06.25 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.10.25 y 09.12.25 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 06.11.25. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30.06.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, junio de 2025. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 30/06/2025 N° 42799/25 v. 04/07/2025



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de WARVOL S.R.L. (CUIT 30-71428941-8) decretada el 23/6/25 en el exp. 2983/2023. Se ha fijado hasta el 23/09/25 para que los acreedores presenten ante el síndico Marcelo Edgardo Mirasso con domicilio constituido en Lavalle 1675, piso 5° 11" CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, lo que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 30/06/2025 N° 44982/25 v. 04/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, en los autos "INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" EXP. N° 4310/2025 comunica que el 4/6/2025 se declaró la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA S.A. (CUIT 30- 54602818-2) con domicilio en Juan D. Perón 2275 de CABA. Se designó síndico a Mariana Lorizio, con domicilio en Freire 674, Piso 1°, CABA, teléfono 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/2025 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente. Informe individual (art. 35 LCQ): 8/10/2025. Informe general (art. 39 LCQ): 19/11/2025. El período de exclusividad vence el 12/06/2026 (art. 43 LCQ). Audiencia informativa el 8/6/2026 a las 10:00 horas (art. 45 LCQ) en el juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 de junio de 2025. Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 25/06/2025 N° 42427/25 v. 01/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nacional de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° CABA, comunica por 5 días que el 6/6/25 se declaró, en los autos "KIM, HYUN SUK s/CONCURSO PREVENTIVO" –expte. 9354/2025- abierto el concurso preventivo de KIM HYUN SUK (DNI 92543598) con domicilio en la calle Salvador María del Carril 3774, y se designó síndico a Walter Fabio Spagnolo, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29/8/25 por correo electrónico dirigido a la casilla sindicospagnolo@gmail.com y en soporte papel en el domicilio sindical sito Av. Belgrano 1217 Piso 12° Of. 126. Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán compulsar el sistema implementado a fin de presentarse a insinuar sus créditos detalladamente en el decreto de apertura de concurso, el cual podrán visualizar a través de la página de consulta pública del PJN. Se fijan los días 10/10/25 y 25/11/25 para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará 9/6/26 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 16/6/26. Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2025.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 25/06/2025 N° 43420/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL, El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam m Cataldi, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6to piso, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "ANTICONA FLORES, EDWIN RENEE s/GUARDA", Expte. 65803/2024, conforme el proveído que reza: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2025.- (...) En atención al estado de autos, considerando que se desconoce el domicilio actual de la progenitora de Edwin, en los términos del art. 145 del CPCC publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, emplazando a la Sra. Karina Yovanna Flores Torres (DNI Peruano 41688048) a que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponda respecto de su hijo Edwin Reneé Anticono Flores bajo apercibimiento de resolver respecto de la situación jurídica del nombrado en base a las constancias obrantes en el expediente. FDO. MYRIAM M. CATALDI, JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL"; cita y emplaza a la Sra. Karina Yovanna Flores Torres (DNI Peruano 41688048) a fin que, en el término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuarlas sin su intervención. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, por dos días. Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

Fdo.: PATRICIA FABIANA MARTIN, SECRETARIA INTERINA. Myriam Marisa Cataldi Juez - PATRICIA FABIANA MARTIN SECRETARIA INTERINA

e. 30/06/2025 N° 45009/25 v. 01/07/2025

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL JUNÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, en los autos "María Victoria Luján Filipetti sobre falsificación de moneda" (FLP 3662/2021), notifica por este medio a María Victoria Luján Filipetti (DNI n° 38.420.465) de que deberá concurrir a la sede del Juzgado Federal de Junín (sito en calle Bartolomé Mitre n° 180 de esta ciudad) para denunciar domicilio y estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Penal. HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 27/06/2025 N° 44652/25 v. 03/07/2025

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	25/06/2025	DOMINGA MAFALDA DEL VALLE CÓRDOBA	44178/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	18/06/2025	CARLOS MANUEL BROGGINI	42322/25

e. 30/06/2025 N° 6392 v. 02/07/2025

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: “Napoli Jorge Ernesto s/ quiebra s/ incidente de venta 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Castro 4946”, expte. N° 21150/2005/3, que el martillero Juan José Santangelo (CUIT 23 -12861472-9), rematará el día miércoles 16 de julio de 2025, a las 10:00 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble de propiedad de Napoli Jorge Ernesto DNI 14.394.600, sito en la calle Emilio Castro 4946 y 4944, Matrícula 01-64228, Nomenclatura Catastral: Cir. 01, Sec. 60, Manzana 113, Parcela 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del informe de constatación (fs. 17/18) surge que el inmueble sito en Emilio Castro 4946, se encuentra ocupado en el primer piso por Jorge D. Napoli, su pareja Antonella Roxana Galati y un hijo menor de edad. La planta baja está ocupada por el fallido Jorge Ernesto Napoli, su pareja y dos hijos menores de edad. El inmueble se compone en la planta baja de dos dormitorios, un living, cocina, baño completo y terraza. La planta alta posee las mismas comodidades que la planta baja más un balcón a la calle. En el fondo de la planta baja hay una cocina, un baño y dos habitaciones, con patio, la que está ocupada por Carlos Alberto Napoli, su esposa y un hijo menos de edad. En la terraza hay una construcción precaria tipo quincho. Todos los accesos son por escaleras, a través de un pasillo de entrada. Todo en regular estado. Del informe de constatación (fs. 139) surge que el inmueble sito en Emilio Castro 4944, se encuentra ocupado en la planta baja por la Sra. Laura Martinini, en su carácter de hija de la propietaria la Sra. Alicia Leonor Napoli, y su esposo el Sr. Juan Guillermo Gallo, y se compone de una cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo. Todo en mal estado de uso y conservación. En el fondo hay un patio con una escalera de acceso al nivel superior, donde hay una vivienda del tipo prefabricada, ocupada por Sr. Marcelo Vega, en su carácter de inquilino, y se compone de dos dormitorios, un living comedor con cocina y un baño. En el patio hay una comunicación con el inmueble lindero perteneciente al mismo lote, el cual se encuentra tapiado con ladrillos. BASE: U\$S 40.000.- o su equivalente en pesos argentinos a la cotización que en el mercado financiero se conoce como Dólar Bolsa o Dólar MEP, tipo “VENDEDOR” al día anterior a realizarse la subasta. Si fracasara la venta, en el mismo día, pasada una hora se volverá a sacar a la venta el bien con una base de U\$S 20.000.- (fs. 202). CONDICIONES DE VENTA: “ad-corporis”. Al contado y al mejor postor. Señá 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellado de Ley Caba (1%). a cargo del comprador, en efectivo, y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, y deberá depositar el saldo de precio a la orden del Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584, Cod. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se le hace saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. arts. 582 y 586 CPCCN) por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. CUIT del fallido: 20-14394600-3. Para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/>. Exhibición: días 8 y 10 de julio de 2025, en el horario de 10 a 12 hs. CONSULTAS: Al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011- 4560-1465, o por mail a “martillero@santangelo.net.ar”. Buenos Aires, 26 de junio del 2025. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/06/2025 N° 44595/25 v. 03/07/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 19, Sec. N° 37, sito en MT de Alvear 1840 PB CABA comunica por 5 días en autos "FRIGORIFICO YAGUANE SACIFYA s/QUIEBRA s/INC. VENTA PLANTA FABRIL" (N° 32430/1992/4), que los martilleros F.Viera Feijoo, J. Sarachaga y A. Keller rematarán el 15 de Julio de 2025 a las 11:30 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 CABA, en "block", con una base total de U\$S 2.142.436,50, con un piso consistente en que los pesos que resulten de la conversión al tipo de cambio oficial de los dólares no puede ser inferior al equivalente a U\$S 1.617.029 ,45 reconvertidos al tipo de cambio Dólar Mep, los siguientes bienes: a) el 100% del inmueble sito en Ruta 3 km 38:100, de Virrey del Pino, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As., Matrícula N° 59104, Nom. Catast. Circunsc.VI, Parcela 800 d, Partido 070, Pda. 034341, Base U\$S 2.080.758; b) el 100% de los bienes muebles prendados (maquinarias y mobiliario), Base U\$S 52.426,50 y c) el resto de los muebles, Base U\$S 9.252. La venta se hará al contado, efectivo y al mejor postor, y el precio podrá abonarse en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA del día inmediato anterior a la fecha en que se ingrese el pago, seña 30%, comisión 3%, más IVA. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25 en el acto del remate y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial del Banco Ciudad, Suc. Tribunales, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Hágase saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta de los bienes sometidos a subasta. Hágase saber a los interesados que la concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la quiebra y éste incidente, de haber inspeccionado los bienes y noción del estado en que se encuentran los mismos. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante los instrumentos correspondientes, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. En caso de ser requerida por el comprador, la escrituración se cumplirá por el escribano que el mismo proponga. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Los bienes se rematarán en el estado de ocupación en que se encuentran, señalándose que, habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Los impuestos, tasas y contribuciones comunes del inmueble que se devengaren a partir del decreto de quiebra se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Las tasas, sellados u otras contribuciones que demanden la realización de los trámites de inscripción y otros delegados estarán en cabeza del comprador. Estará a cargo del adjudicatario la obligación de tributar la alícuota que corresponda por IVA sobre los bienes muebles y otro impuesto o tasa que grave la venta, y el impuesto sobre la venta de bienes inmuebles establecido por la ley 23905:7.7. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, la cesión de los derechos del boleto de compraventa o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso-hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Secretaria con presencia de los martilleros e interesados a las 12:30hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Días de EXHIBICIÓN: 10 y 11 de Julio de 2025 de 10 a 12 hs. Informes: 1141715967 y/o 1150636363. Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal www.csjn.gov.ar ir al Link Oficina de Subastas - Trámites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en JEAN JAURES 545 PB CABA. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago (LCQ: 273:8). Buenos Aires, 25 de junio de 2025. FDO. MARÍA CAROLINA LORENZO DURAN. SECRETARIA.
GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 Piso 6° de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "ATLAS, MARIO c/ T.J CONSTRUCCIONES S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte N° 74098/2023), la Martillera Graciela Hayde Medina, rematará el día 7 de Julio de 2025 a las 10:15 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Acoyte 1638 entre Luis Viale y Galicia, identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 47, Manzana 94, Parcela 30, me inscripto bajo Matrícula FR 15-80200, de esta ciudad. Según acta de constatación a (Fs. 83). Es un edificio en construcción en estado de obra, construido sobre dos lotes, estimando un 50% de avance de la misma (aproximadamente), la cual consta de 4 pisos, existiendo en su planta baja hall de entrada, con hueco para ascensor, y espacios destinados a cocheras. Se accede por escalera al primer Piso que consta de 6 monoambientes y un departamento de dos ambientes, Segundo Piso, similar al primero, seis monoambientes con un departamento de 2 ambientes, Tercer Piso 4 departamentos de 2 dormitorios cada uno y 2 departamentos con 1 dormitorio amplios, también se encuentra una pileta de natación azulejada y en el Cuarto Piso, 4 departamentos: 1 de cuatro ambientes y 3 departamentos de 3 ambientes. En el primer y segundo piso con servicio eléctrico y tercero y cuarto servicio a gas. Todos los departamentos tienen balcón. Cabe aclarar que se ha firmado boleto de compraventa respecto de una Unidad COCHERA ubicada en planta baja, designada internamente como "CF7", cuyos datos del comprador, ya fueron denunciados en autos. Circunstancia que el martillero debe mencionar de viva voz en el acto de la subasta. Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: U\$S 800.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. DEUDAS: AYSA \$ 16.906.388,16.- al 18/03/2025. Las ofertas deberán ser realizadas de contado, no aceptándose cheques, y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también del dinero correspondiente a la seña y comisión -o sea el 33% del precio ofertado- como asimismo del arancel aprobado por la Acordada n° 10/99 del 0,25%,) que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Hágase constar que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Hágase saber a la Sra. Martillero que deberá hacer constar en los edictos que se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse poder, conforme la recomendación emitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo "postor remiso" y ordenar una nueva subasta por su culpa conforme lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cod. Proc. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, C.A.B.A, con el formulario que indica el sitio aludido. Se fijan para exhibición los días jueves 3 de julio de 2025 en el horario de 15:00 a 17:00 hs y viernes 4 de julio de 2025 en el horario de 9:00 a 11:00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los días de Junio de 2025.- ALDO MARIO DI VITO Juez - MARIA CECILIA BALERDI SECRETARIA INTERINA

e. 30/06/2025 N° 44581/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad, a cargo de la Dra. María Verónica Ramírez, Secretaría a mi cargo, comunica que en los autos "CONS. DE PROPIETARIOS T. DE LOS NARANJOS REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN 2749/79 c/ REPRESAS ANTONIO JOSÉ s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS, expediente N° 19371/2016 se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Remedios de Escalada de San Martín número 2749/51/61/69/79, entre Condarco y Terrada, departamento 4 del piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se realizará en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de julio de 2025 a la hora 10,00, en punto, días de exhibición 10 y 11 de julio de 15 a 17 hs. por intermedio del martillero Hugo Eduardo Coria, CUIT 20-13892539-1 Cel. +54 911 6211 1720 en las siguientes condiciones: base: U\$S 60.000.- dispuesta a fs. 475, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características. Está situado en la torre 2 de un complejo de cuatro torres con cerco perimetral, espacios verdes, juegos para niños y seguridad privada. Es un departamento de dos ambientes con una superficie total de 48,23 m2. Ocupado por el sr. Elio Cavallani Dni n° 28.642.737, quien manifiesta ser inquilino sin exhibir contrato alguno y que vive solo, consta de un dormitorio con placard, living comedor con salida al balcón, baño completo con bañadera, cocina instalada con espacio lavadero y salida al balcón. Cuenta con buena luminosidad y en buen estado de conservación, según fs. 462/3, deudas; ABL: al 6/11/2024 \$ 7.799,36 fs. 429/53 AySA: al 6/11/2024 23.285,37 fs.: 428/53 Expensas: al 02/2025 \$ 2.204.602 ,33, y última expensa: al 02/2025 \$ 185.480,90 fs.: 484/5. NO EXISTEN HIPOTECAS NI JUECES EMBARGANTES, fs. 428/53. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos *Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria* que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultado comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Déjese constancia en el edicto a librarse que el martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica. Buenos Aires, ___ del mes de junio de 2025.- RAMIREZ MARIA VERONICA Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 30/06/2025 N° 42338/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO NRO. 65 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2024 AL 31-12-2024", Expte. N° CNE 6662/2025, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de junio de 2025.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/06/2025 N° 44942/25 v. 02/07/2025

PARTIDO LIBERTARIO

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná con competencia electoral en el distrito Entre Ríos, Dr. Leandro Damián Ríos, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título II Capítulo I de la ley N° 23.298, que en las actuaciones "PARTIDO LIBERTARIO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° 3208/2021, se ha dispuesto convocar a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley n° 23.298 (personería definitiva) para el día 4 de julio del cte. año a las 11:00 hs. en la sede de la Secretaría Electoral Nacional de este distrito, sita en calle Urquiza n° 840 de la ciudad de Paraná; a efectos de lo que corresponda. El presente debe ser publicado por el término de 3 (tres) días conforme lo determina el art. 14 de la Ley 23.298. Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos - Paraná, 26 de junio de 2025. Leandro Damian Rios, Juez Federal

e. 27/06/2025 N° 44694/25 v. 01/07/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación